



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

**COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
HERMANAS BETHLEMITAS
PAMPLONA.**

Año escolar 2025

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. GENERALIDADES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN:

El P.E.I. Proyecto Educativo del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Bethlemitas de la ciudad de Pamplona Norte de Santander, se fundamenta en la Ley General de Educación Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, decreto 1290 de 2009 y demás leyes y documentos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en los cuales se concibe el PEI como un eje orientador e instrumento de transformación del sistema educativo y de los procesos formativos de las instituciones de educación colombiana. Igualmente, para la construcción y resignificación del PEI, se han considerado los criterios, las orientaciones y conclusiones de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida, las del Magisterio Universal de la Iglesia y de la Conferencia Episcopal Colombiana, en particular con lo concerniente al Pacto Educativo Global, en el cual el Papa Francisco hace hincapié en que **“Educar es un acto de esperanza, amor y responsabilidad que se transmite de generación en generación. El compromiso educativo debe involucrar a todos los componentes de la sociedad”**.

“La fe en Dios ha animado la vida y la cultura de estos pueblos durante más de cinco siglos. Del encuentro de esa fe con las etnias originarias ha nacido la rica cultura cristiana de este continente expresada en el arte, la música, la literatura y, sobre todo, en las tradiciones religiosas y en la idiosincrasia de sus gentes, unidas por una misma historia y un mismo credo, y formando una gran sintonía en la diversidad de culturas y de lenguas. En la actualidad, esa misma fe ha de afrontar serios retos, pues están en juego el desarrollo armónico de la sociedad y la identidad católica de sus pueblos”¹

¹Discurso inaugural de la V conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Benedicto XVI, Aparecida, Brasil, 13-V- del 2007.

Por esta razón, en su misión evangelizadora el Proyecto Educativo Institucional que asume la comunidad Bethlemita de Pamplona, ha sido el resultado de un proceso de participación, reflexión y dinamismo de todos sus integrantes. Recoge en cada una de sus páginas la esencia y el carisma Bethlemita del colegio, enfocado hacia la mejora continua en todos los procesos estructurados en un Sistema de Gestión de Calidad institucional y orientados hacia la formación de estudiantes afectivos y competentes.

2. JUSTIFICACIÓN:

La normatividad colombiana establece la obligatoriedad de implementar en cada institución educativa un proyecto institucional que establezca y oriente los procesos de formación de acuerdo a la Constitución Política del país. Con el fin de lograr la formación integral del educando y de acuerdo al artículo 73 de la ley 115 de 1994 (ley general de la educación), cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional que contenga entre otros aspectos, los principios (filosóficos, antropológicos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos) y fines del establecimiento educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, modelo pedagógico, el reglamento para docentes y educandos, el sistema de gestión administrativo y del talento humano, el sistema de evaluación institucional, los procesos para el desarrollo de la educación sexual y la afectividad, la democracia, el uso adecuado del tiempo libre, la conservación y preservación del medio ambiente, la prevención de desastres y el desarrollo de valores humanos. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, la comunidad local, la región, el país y los retos que implica la globalización del mundo. Además, el proyecto educativo institucional debe ser concreto, factible y evaluable.

El colegio en la actualidad se adapta a las indicaciones y orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a las necesidades que nos muestra el mundo actual.

Igualmente, el artículo 76 de la Ley 115 de 1994 establece que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Por otra parte, la tradición educativa de las instituciones Bethlemitas en Colombia, evidencian procesos de alta calidad y organización, que necesariamente deben ser documentados y actualizados continuamente para su permanencia y efectividad en el tiempo. La resignificación del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Hermanas Bethlemitas de la ciudad de Pamplona, asume un compromiso de mantener la excelencia académica y la calidez en la formación humana de sus estudiantes. El carisma Bethlemita se identifica con la alegría, el servicio, la misericordia, el respeto, la justicia y la vivencia de los valores humano cristianos absolutamente necesarios para la formación de la juventud y la niñez colombiana.

A continuación, se presenta la estructura general del Proyecto Educativo Institucional.

3. OBJETIVOS GENERALES:

1. Diseñar e implementar estrategias para la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional, los fines y objetivos de la educación colombiana y la filosofía educativa Bethlemita.
2. Promover una formación integral a través de un currículo integral y por competencias, con metodologías dinámicas e innovadoras que permitan mejorar el desempeño académico y personal de los estudiantes y educadores de la institución.
3. Propiciar espacios de participación ciudadana en el entorno sociocultural del colegio, que permita la vinculación de los padres de familia y de la sociedad en general, para la construcción de una conciencia ecológica y de responsabilidad social en la región.

4. Implementar una cultura de calidad y de mejora continua en la planeación y prestación del servicio educativo y de mejora continua en cada uno de los procesos administrativos del Sistema de Gestión de Calidad, encaminados a buscar la satisfacción de los estudiantes, padres de familia, docentes y partes interesadas.



Figura 1. Estructura General del Proyecto Educativo Institucional.

II. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O ESTRATÉGICO

2.1. FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANA Y COMPETENTE:

La educación es un proceso que implica potenciar el desarrollo del ser humano. Educar no es transmitir conocimiento, es promover un encuentro reflexivo y crítico del hombre consigo mismo, con la naturaleza, con la sociedad y con Dios. El hombre es un ser integral, necesita desarrollar su espiritualidad; es un ser afectivo, necesita desarrollar sus sentimientos y emociones; es un ser cognitivo, necesita aprender, conocer y comprender el mundo que lo rodea; es un ser relacional, necesita de sus semejantes y de la naturaleza para vivir; y es un ser competente, necesita desarrollar habilidades y destrezas que le permitan ser útil y satisfacer sus necesidades.

La UNESCO² ha contemplado la educación integral del ser humano: “La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser”.

Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional, sino también una competencia integral que capacite al individuo para enfrentar una variedad de situaciones y trabajar en equipo, es esencial aprender a actuar dentro de las distintas experiencias sociales o laborales que se presentan a jóvenes y Adolescentes. Estas experiencias pueden surgir de manera espontánea, como resultado del contexto social o nacional, o formalmente, a través del desarrollo de programas educativos.

² DELORS, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Santillana UNESCO, Madrid

Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, así como realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a ser, para que se desarrolle mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar... es decir, hay que concebir la educación como un todo.”

La meta de nuestro P.E.I. es la formación integral, es decir, el proceso continuo, permanente y participativo que busca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante en sus dimensiones: ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y social, como elementos constitutivos del ser humano de acuerdo a la concepción cristiana de hombre.

La propuesta del P.E.I. se fundamenta en la formación Bethlemita que vela por la formación integral de la persona: Educar para el pleno desarrollo humano; Educar para la sana convivencia, la promoción de la vida y la construcción de la paz; Educar para la excelencia académica y Educar para la trascendencia.

2.2. UBICACIÓN Y CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN:

2.2.1. Reseña Histórica Del Colegio:

La Congregación de Hermanas Bethlemitas llegó a la ciudad de Pamplona el 13 de abril de 1896 para fundar el Hogar Sagrada Familia, destinado a las niñas de bajos recursos económicos. Se hizo esta fundación para corresponder a los deseos del ilustre Señor Canónigo Numa Calderón, tesorero de la Arquidiócesis y destacado benefactor de la Congregación Bethlemita. Eran las madres: Concepción Rubiano, Soledad González, María del Carmen Montañez y Victoria Marroquín.

La Madre Concepción Rubiano inició su misión en la “Pamplonilla la Loca” de don Pedro de Ursúa y don Ortún Velázquez de Velasco, era una ciudad de estampa castellana, de casas artesanales, de templos, donde en altares de oro y de gules triunfaba el barroco; también, la ciudad de las flores, de los geranios rojos, de rosas y violetas lilas; la ciudad de las nieblas y rancio señorío.

La Madre Concepción Rubiano, religiosa eficiente y preocupada por la extensión del Reino de Dios, advirtió la necesidad de un nuevo colegio para señoritas, pues el número de niñas y jóvenes en edad escolar así lo exigía, **por esta razón en 1897 se realizó la fundación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Alma de esta fundación, fue también, Monseñor Numa Calderón.**

Durante varios años el Colegio fue dirigido por la Madre Concepción y prosperó notablemente llegando a contar no sólo con niñas de la ciudad sino también de las poblaciones vecinas. Impartía el Colegio esmerada educación y tenía como catedráticos a los Canónigos Numa J. Calderón y Francisco de Paula Cortés, al Padre Alfredo Cala, al Doctor Fructuoso Calderón y los señores Aurelio Ferrero y Gonzalo Flórez. El alumnado no era numeroso y la comunidad sentía los efectos de la pobreza ajenos a casi toda fundación, enfrentando años de grandes dificultades económicas que las hermanas debieron sobrellevar con estrecheces y hasta desconocimiento de sus sacrificios y esfuerzos.

En los comienzos el Asilo y Colegio funcionaron en el mismo lugar. Fue en 1906, cuando con la visita de la Reverenda Madre General María Luisa Salinas se decidió la separación de las dos casas.

Se trasladó el colegio a otra casa de Monseñor Numa, en el lugar donde hoy se encuentra el colegio de la Presentación, allí estuvo hasta 1908, de ahí se pasó a una casa de construcción antigua, que con grandes sacrificios compró la madre María Soberón, en su gobierno – hoy: esquina de la Carrera 3ª con Calle 6ª –. Poco a poco se fueron adquiriendo

otras casas, constituían estas un conglomerado heterogéneo con más aspecto de barrio que de centro educacional.

La Madre María del Carmen Núñez, Prefecta del Colegio, en el año de 1918, ejercía sobre las alumnas poderoso ascendiente; con ella progresaban en la lengua francesa, recibían educación musical y preparaban lúcidas audiciones en las que alternaban la música, el canto y la poesía. En este año por su iniciativa y con la colaboración de las estudiantes se construyó la capilla del Colegio.

En abril de 1924 el colegio creció en alumnado, cuando Doña Reyes Mantilla de Hernández, fundadora del Instituto Comercial de la Inmaculada Concepción, cedió a las hermanas Bethlemitas por consejo del Padre Alfredo Cala, todos los poderes, documentos, derechos, programas y alumnado de su acreditada institución al Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Se inició, así, una revitalización y, como hasta entonces el gobierno no había implantado sus programas en los colegios particulares, estos dirigían sus actividades a disciplinas propias de la mujer; se enseñaba el bordado, la pintura, las artes manuales y se hacían exposiciones que ponían de relieve la dedicación y buen gusto de profesoras y alumnas.

En el año de 1925 se abrió el Jardín Infantil de niños, por él pasaron muchos que con el tiempo serían magníficos profesionales, prestigiosos gobernantes y destacados sacerdotes.

A partir del año de 1928 se comenzaron a expedir “Grados de Comercio”. A las graduandas se las coronaba de laureles y se les entregaban sendos diplomas en fino pergamino, tan grandes como planisferios.

En este lugar y luego de posteriores adquisiciones se fue construyendo hasta llegar al edificio actual. La primera parte, sobre la calle 6ª, entre Carreras 3ª y 4ª se inauguró en 1930, en su frontis aparece la siguiente placa: **“Con manifiesta ayuda del Dios Providentísimo, se levantó esta casa, en donde se enseñará a conocerlo y amarlo”**.

En 1938 con la Madre Magdalena Restrepo como Provincial y la Madre Estela Amorocho como directora, se adoptaron los programas oficiales, obteniéndose la aprobación de los estudios de Bachillerato y Comercio mediante la Resolución No. 2341 de 1946, y se inició la “edad de oro” del Colegio. El alumnado interno subió a los tres centenares con niñas y jóvenes de Colombia y de varias ciudades de Venezuela.

El año de 1940 fue el tiempo de los grandes logros académicos, cuando de las cátedras de Religión y de Filosofía se encargaban profesores tan prestantes como el Padre Rafael Faría (fundador de la Universidad de Pamplona) y Monseñor Manuel Zorzano; cuando don Jerónimo Jaime enseñaba con autoridad el “Castellano de los Clásicos”, don Celestino Villamizar organizaba sus mejores coros y los poetas Manuel Grillo Martínez y Augusto Ramírez, llevaban a las alumnas al reino encantado de las letras y las conducían y animaban en el quehacer literario.

En el año de 1941 se dotó el laboratorio de Física y Química bajo la dirección de la Madre Estela Amorocho.

En el año de 1946 fue nombrada Provincial la Madre María Dolores Sosa, con ella el Colegio gozó a todo nivel, del más amplio desarrollo. Su principal tarea fue la de hacer de cada una de las niñas una gran mujer y una gran cristiana. En ese tiempo todas las inquietudes literarias y artísticas del alumnado encontraron salida en la revista Excelsior que se publicaba anualmente bajo la dirección de los profesores de español y de Literatura: Augusto Ramírez Villamizar y la Madre Soledad Hernández.

En el fuerte movimiento sísmico que sacudió a Santander en 1951 la edificación del colegio sufrió serios daños. La artística capilla, construida con grandes sacrificios y gran cariño, en la actual zona verde de preescolar, quedó en lamentable estado; los dormitorios de las alumnas sufrieron serias averías por lo que hubo que trasladarlas a la casa de Brighton, y a continuación, declarar un periodo de vacaciones para así iniciar los trabajos de reconstrucción.

En 1966, durante el gobierno de la Madre Catalina Múnera, se terminó la construcción de la capilla actual de estilo moderno de 25 metros de largo por 16 de ancho, destacándose por sus líneas arquitectónicas sencillas y elegantes. Presidió la ceremonia de bendición el Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico, con el apoyo de seis sacerdotes y otros tantos seminaristas.

Hacia el año 1976 siendo directora de la hermana Ligia Gamboa quien por su gestión al frente del Colegio, se hizo acreedora al cariño del alumnado y padres de familia; construyó un amplio tramo de habitaciones individuales para las alumnas internas con el fin de asegurarles mayor comodidad y ambiente favorables para el estudio, se edificaron aulas nuevas y se le dio unidad al edificio del colegio.

En el año de 1989, bajo la dirección de la Hermana Josefina Puerto Carrillo, con la visita de la Secretaría de Educación Departamental se obtiene la aprobación de estudios de Básica Primaria para los grados 1°, 2° y 3°. Posteriormente en el año de 1990 se amplía para 4° y 5° y se inicia la educación de carácter mixto. Al año siguiente se abre el Preescolar.

El 26 de noviembre de 1991 se presenta la Banda de Marchas ante el público y la comunidad. En 1992 con el entusiasmo y animación de la rectora se dotó el colegio de una sala de computación.

En 1995, dando cumplimiento a la Ley General de Educación, se conforma el Gobierno Escolar y Consejo Estudiantil con la participación de todos los entes de la Comunidad Educativa.

Hacia el año de 1996, bajo la dirección de la Hermana Dora Acosta García, apoyada por un selecto grupo de profesores, se organiza la celebración del centenario de la fundación del Colegio, fecha para recordar el ayer, volver hacia atrás las hojas de innumerables calendarios y encontrar que hay hechos que, a pesar del tiempo, aún brillan con luz propia.

La celebración de un Centenario es un momento para agradecer y para recordar, es un momento para planes y proyecciones. No es suficiente volver la vista atrás y descubrir la acción de personas que en su momento y hora asumieron la tarea de conservar e impulsar. Cómo no recordar que, a lo largo de un siglo, el colegio se ha empeñado por ofrecer una educación integral, ha buscado no sólo la calidad académica, sino que se ha dado impulso tanto al aspecto artístico como al lúdico. La música fue objeto de especial atención durante los primeros años; eran notables y concurridas las audiciones musicales programadas y preparadas por la Madre María del Carmen Núñez. El Colegio ha impulsado el gusto por las artes literarias y cuando se celebró en 1948 el quinto centenario de Don Miguel de Cervantes; ocupó el primer y segundo puesto en poesía y el primero en biografía a nivel local. Pasaron por las cátedras de español y literatura los destacados poetas pamploneses: Augusto Ramírez Villamizar y el Padre Manuel de Jesús Grillo Martínez. El Colegio ha sobresalido siempre en eventos deportivos.

Para la historia del centenario en el año de 1996 se destacan como hechos la representación de la alumna María Liliana Villamizar Flórez de Octavo grado al portar la llama rumbo a los Juegos Olímpicos Atlanta 96 por ser reconocida como patinadora en competiciones de índole Nacional; la selección de Voleibol queda campeona en el Intercolegiados departamental de Voleibol y la estudiante Trinidad Jackeline Mora Leal de undécimo grado, obtiene el premio nacional de atletismo.

En el año de 1998 se inicia en secundaria la educación mixta, cuya primera promoción se graduó en el año 2003.

En el año de 1999, liderando el área de Educación Física los profesores Danilxon Jaimes y Ulpiano Niño Rodríguez proponen a la Hermana Dora Acosta García la realización de un Festival bajo el nombre "Bailes del mundo". Desde entonces el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús presenta y proyecta un espectáculo de luces, color, vestuario y bailes para la ciudadanía bajo la concepción de "Festival Bethlemita", el cual propone resaltar la expresión corporal y artística de nuestros niños y jóvenes como parte fundamental de la formación integral que ofrece la Institución Educativa de Preescolar a Undécimo grado,

con la colaboración de Hermanas, profesores y especialmente de los padres de familia, quienes generosamente contribuyen con los costos del vestuario y la motivación a sus hijos para la presentación ante la Comunidad Pamplonesa, la que a su vez nos apoya con su presencia incentivando a la comunidad educativa para mejorar año a año el espectáculo preparado.

En el año 2006, bajo la dirección de la Hermana Ana Francisca Ruiz Niño y la asesoría de la Madre Soledad Hernández, la comunidad educativa orgullosa de trabajar con calidad y buscando la mejora continua, obtiene la certificación de ICONTEC mediante la NTC ISO 9001:2000, en el procedimiento de Diseño y Prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, demostrando su esfuerzo y dedicación por mejorar continuamente, certificados que hasta la actualidad se han renovado año a año conforme a la norma vigente del ICONTEC.

En el año 2006, con la colaboración mancomunada de Hermanas, Profesores, Padres de familia y estudiantes nace el “Talento Bethlemita” bajo el lema “Nuestros hijos cantan, bailan y encantan” para resaltar y exaltar los valores artísticos.

El 22 de noviembre del año 2010 se inaugura el Auditorio Santo Hermano Pedro.

En el año 2016 el colegio implementa el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En el 2017 bajo la dirección de la Hermana Olga Lucila Mojica Carvajal se realizó la remodelación de la clausura para las hermanas, necesidad sentida de tener un espacio exclusivo para el bienestar de las hermanas y con mayor razón al realizarse en diciembre la integración de las dos casas (Brighton y Colegio), que se transformó en una experiencia enriquecedora para las dos obras educativas y que ha contribuido en el fortalecimiento espiritual, fraterno y apostólico de las mismas. Durante este mismo año se empezó a implementar en el Colegio la EpC (Enseñanza para la comprensión), como enfoque pedagógico en todas las áreas del conocimiento.

A finales del 2017 se inicia el proceso de transición del SGC de la norma técnica colombiana ISO 9001:2008 a la versión ISO 9001:2015, recibiendo la respectiva capacitación, siguiendo los lineamientos del sistema unificado de la Congregación Bethlemita.

El 12 de septiembre del 2018 se recibió la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 por un periodo de tres años con fecha de vencimiento el 21 de diciembre del 2021. Todo esto ha hecho que el colegio Sagrado Corazón de Jesús Pamplona esté posicionado en la región como uno de los mejores colegios que ofrece a niños y jóvenes una educación de excelente calidad: se forma integralmente a los estudiantes con un alto nivel académico y una excelente formación en valores.

En el año 2020 nos enfrentamos a una emergencia sanitaria nunca antes vista, la pandemia del Covid-19, fue así como la comunidad educativa se vio en la necesidad de seguir el proceso de enseñanza desde casa, siendo el colegio pionero en la educación virtual a nivel local, respetando el horario escolar y cada una de las asignaturas impartidas, adquiriendo plataformas para facilitar procesos académicos.

Por motivo de la emergencia sanitaria que se inició en el 2020, el colegio perdió casi la totalidad de los estudiantes del preescolar y algunos niños de primaria, por la situación económica de los padres de familia al quedar sin empleo. Esto preocupó enormemente a la comunidad Bethlemita, ya que se redujo el alumnado a 387. Con la fe puesta en el Señor, en el 2021 se continuó con el trabajo remoto en casa adquiriendo la plataforma ZOOM, que permitió prestar un mejor servicio. En el segundo semestre del 2021 se inició el regreso gradual a la presencialidad.

A nivel institucional se continuó fortaleciendo el Marketing educativo, y con la ayuda de Dios, se logró incrementar el número de estudiantes para el año 2022. Es de resaltar el trabajo comprometido de todos los colaboradores apostólicos en este reto que se presentó de la presencialidad a la virtualidad y después el regreso a la presencialidad, que fue

motivo de gozo para cada uno de nuestros estudiantes y para la comunidad educativa en general.

El colegio de la mano de la hermana Olga Lucila Mojica Carvajal, las hermanas de la comunidad y los colaboradores apostólicos continuó manteniendo el nivel del colegio en muy superior, sin dejar de realizar su misión Pastoral, de allí que cada una de las acciones que se realizan están impregnadas del Evangelio a través de todo nuestro SER y quehacer diario, fortaleciendo los valores humano-cristianos, el enfoque pedagógico de la EpC (Enseñanza para la Comprensión). Se continúan realizando inversiones importantes con el fin de fortalecer la planta física y adquirir material necesario para mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo.

En el año 2023, asume la misión de la rectoría la hermana Sonia Patricia Lozano Soler, quien con su liderazgo y espíritu emprendedor, continúa fortaleciendo los procesos de desarrollo integral en los estudiantes y a su vez acompaña de manera continua a cada uno de los integrantes de esta comunidad educativa. Se ha empeñado en el embellecimiento de la planta física propiciando un ambiente cálido y acogedor, adecuación de espacios dentro de la misma infraestructura, arreglo de la tienda escolar y de los lavaderos antiguos, pasamanos en las escaleras, adquisición de pupitres nuevos, equipos de cómputo y maquinaria para labores de construcción.

Contando con la aprobación del Consejo Directivo, en el año 2023 realizó el cambio del uniforme de educación física, ya que el uniforme anterior, tenía más de 40 años.

En el año escolar 2024 continúa como rectora del colegio la hermana Sonia Patricia Lozano Soler, quien con gran liderazgo y dinamismo continúa fortaleciendo el desarrollo integral de los estudiantes. Se ha empeñado en continuar embelleciendo el colegio con el toque artístico del maestro Sergio Galván, quien elaboró murales de gran significado e impacto para la comunidad en general, que hacen ver al colegio más llamativo, alegre y acogedor. También se adecuaron las oficinas de secretaría, coordinación académica,

coordinación de bienestar y convivencia, oficina de contaduría, se adquirió un archivador móvil.

En el año 2024, la institución emprendió un proceso de actualización en su sistema de gestión de calidad, marcando un hito significativo en su compromiso con la excelencia educativa. Este cambio consistió en la transición de la norma ISO 9001:2015 a la norma ISO 21001:2018, que está específicamente diseñada para organizaciones educativas y enfoca su implementación en la gestión y mejora de procesos orientados al aprendizaje y a las necesidades de las partes interesadas.

Durante este periodo, se iniciaron los trabajos para adoptar los lineamientos establecidos por la norma ISO 21001:2018. Si bien el proceso de implementación está en curso, se establecieron las bases necesarias para integrar los estándares y prácticas propuestas por esta norma. La certificación bajo este nuevo estándar se encuentra programada para el mes de febrero de 2025, lo que marcará el inicio formal del reconocimiento de este esfuerzo transformador.

Como parte de este proceso, los líderes de los procesos del SGC, realizaron un diplomado en “ Sistemas de gestión para organizaciones educativas (Norma NTC ISO 21001:2018) y además, se llevó a cabo una capacitación integral dirigida al personal directivo y docente, teniendo como objetivo sensibilizar y preparar al equipo humano de la institución para la adopción de las directrices de la nueva norma, fortaleciendo así sus competencias y fomentando una cultura de mejora continua en beneficio de toda la comunidad educativa.

A principios de julio se llevó a cabo una capacitación sobre la nueva norma 21001, centrada en las gestiones académicas. Esta norma, orientada al servicio educativo, tiene como objetivo ser implementada en su totalidad para el año 2025. Su propósito principal es demostrar la capacidad de la institución para proporcionar, compartir y transferir conocimiento a los estudiantes, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Hacia finales del año 2024, se iniciaron los trabajos de remodelación de la cancha de la gruta, la pintura de la fachada del colegio, la compra de cámaras para las aulas de clase

y otros espacios, un aula de informática para estudiantes de Preescolar a tercer grado de educación básica primaria, la adquisición de una impresora a color láser para material de guías y evaluaciones y la reubicación de la sala de profesores de bachillerato en el antiguo internado, adecuando los espacios para cada una de las áreas del conocimiento. Se tiene en proyecto la remodelación de la zona del internado con el fin de hacer aparta estudios que podrían alquilarse y generar así un nuevo ingreso a la comunidad. Desde el colegio con la filosofía Bethlemita, se continúa apoyando la pastoral educativa en Brighthon.

2.3. REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús, está situado en la calle 5 N° 3-64 del barrio el Carmen, Institución de carácter privado y se rige por las disposiciones legales según el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento. El colegio está dirigido por la Comunidad de las Hermanas Bethlemitas.

De acuerdo a la estratificación corresponde al número cuatro. Ocupa tres cuadras ubicadas en la zona del mercado popular. En el costado occidental se encuentra la Iglesia del Carmen, en el sureste el Convento de las Hermanas Clarisas hechos que influyen en el sentido y práctica de la religiosidad popular. Alrededor se encuentran las oficinas de post-grado de la Universidad de Pamplona, UNAD, la Facultad de Artes y los centros educativos oficiales: Técnico de la Presentación e Institución Brighthon.

A través de la historia la Institución se ha distinguido por la formación integral de la persona mediante un proceso de humanización y personalización. La población estudiantil es del área urbana y de otras poblaciones cercanas.

El nivel educativo de las familias, de acuerdo a la matrícula del 2024, se distribuye así: profesionales, comerciantes, amas de casa, dragoneantes del INPEC, estudiantes y pensionados.

Pamplona en los últimos años ha tenido un crecimiento demográfico, económico, social y cultural que ha permitido el progreso de la ciudad. La migración ha generado cambios significativos positiva y negativamente especialmente en la cultura de los jóvenes.

Niños y jóvenes no cuentan con sitios de esparcimiento y recreación, el espacio público ha sido invadido, el ruido, el baile público, el consumo de licor y sustancias alucinógenas, hacen de este el lugar un espacio propicio para la delincuencia y relajamiento moral en deterioro de la educación y cultura ciudadanas.

Pamplona es una ciudad con una trayectoria intelectual y educativa, que habla de su cultura en todos los campos del saber. Con una población de maestros cualificados, de niños, niñas y jóvenes que llegan a sus colegios con el anhelo de la sabiduría. Pamplona cuenta con una gran universidad donde llegan jóvenes de todo el país en busca de una formación superior y de una profesionalización. Pamplona siempre se ha distinguido por ser una Ciudad Estudiantil muy cualificada. El Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona, pertenece a la Congregación de Hermanas Bethlemitas y tiene 127 años de fundación, pertenece a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen y participa activamente, vinculándose a las fiestas y celebraciones más importantes.

Por la emergencia sanitaria (Covid-19), muchos de los padres de familia se vieron afectados económicamente, por tal motivo retiraron a sus hijos del colegio. Gracias a Dios, después del regreso a la presencialidad, ha venido aumentando el número de niños y jóvenes en el Colegio, ya que los padres de familia buscan no solamente formación académica, sino formación espiritual y en valores para sus hijos.

2.4. FUNDAMENTOS LEGALES:

Dentro de los principales fundamentos legales que ha tomado el Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona para la elaboración del PEI, se consideran:

Constitución Política de Colombia (1991). En los primeros 112 artículos se expresan los mandatos que buscan el desarrollo integral del ser colombiano. Son relevantes para la gestión educativa los artículos: 2, 29, 41 al 45, 67, 68, 73 al 80, 82, 85, 86 y 95.

Ley General de Educación: (Ley 115 de febrero de 1994, decreto 1860). Como apoyo legal para diseñar el planeamiento educativo en general se destacan los artículos: 1,2, 6, 7, 10 al 15,20, 23 al 28, 31, 32, 36, 46, 50, 55, 64, 68, 73, 76, 80, 82 al 85. Como soporte para diseñar las proyecciones o logros son relevantes los artículos: 1, 2, 4 al 8, 13 al 16, 18 al 25, 27 al 33,50 al 53, 73,76 al 80, 84 al 87 89, 91 al 101, 104, 119, 130 al 132, 142 al 145, 148 al 163.

Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 noviembre 8 de 2006). Este Código tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Prevención de la Drogadicción (ley 30 de 1986 decreto 3788) Resolución No: 03353 (julio de 1993) Obligatoriedad del proyecto de educación sexual, en todas las instituciones educativas del país.

LEY 107 (Enero 7 de 1994) Reglamenta el artículo 41 de la constitución Nacional: todo estudiante para obtener el título de Bachiller, deberá haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales.

Decreto 1965 de 2013. "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

De fomento a la cultura del emprendimiento (Ley 1014 enero 26 de 2006). La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo

Ley 1013 de 2006, Ley 1014 de 2006, Decreto 2247 de 1997, Ley 934 de 2004. Decreto 2247 de 1997, Decreto 1850 de 2002, Resol. 2045 de 2004, Resolución 2616 de 2003.

Resolución 0780 de 2003, Resolución 0930 de 2002, Decreto 1850 de 2002, Decreto 3020 de 2002, Resolución 144 de 2001.

Decreto 1290 de 2009. El cual establece los criterios para el sistema de evaluación institucional y los elementos para su homologación con un sistema de evaluación nacional.

Resolución No. 2342 (junio 5 de 1996). Se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación.

Ley 1618 de 2013. La cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Decreto 1421 de 2017. En el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva a la atención educativa a la población con discapacidad.

Ley 2383 de 2024 es la normativa que promueve la educación socioemocional en Colombia. Esta ley establece que la educación socioemocional es obligatoria en todos los niveles educativos.

“Manual de ambientes sanos y protegidos para menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad”, emitido por el Gobierno General de la Comunidad de Hermanas Bethlemitas.

2.5. CARACTERÍSTICAS LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE	Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas.
DEPARTAMENTO	Norte de Santander
CIUDAD	Pamplona
DIRECCIÓN	Calle 5 N° 3.-64
BARRIO	El Carmen
NÚMERO TELEFÓNICO	5682703
PROPIETARIO	Comunidad de Hermanas Bethlemitas (Provincia del Sagrado Corazón de Jesús)
NOMBRE DE LA RECTORA	Sonia Patricia Lozano Soler
ZONA SURORIENTAL PAMPLONA	Centro
JORNADA	Diurna
CALENDARIO	A
NIVELES	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.
CAPACIDAD INSTALADA	550 estudiantes
Preescolar	80 estudiantes
Primaria	210 estudiantes
Básica secundaria y Media académica	260 estudiantes
JORNADA DE ESTUDIO	Doble Jornada
MODALIDAD	Bachillerato Académico
GÉNERO	Femenino y Masculino
NATURALEZA	Privado
CARÁCTER	Religioso
FUNDACIÓN DEL COLEGIO	Resolución 002134 del 15 de abril de 1897
ESCRITURA PÚBLICA	Resolución N° 001512 de 1995
APROBACIÓN DEL PREESCOLAR	Resolución N°001512 de 1992
APROBACIÓN PRIMARIA	Resolución N°274 de 1989
APROBACIÓN SECUNDARIA	Resolución N°001081 de 1993

CÓDIGO ASIGNADO POR EL ICFES	012583
CÓDIGO DEL DANE	354518000124
PERSONERÍA JURÍDICA	N°05702 de 1987
MATRÍCULAS Y PENSIONES	N°1062 22 de enero 2024 11 de septiembre de 1987. (Vigencia) 1 de agosto de 2014. (Unificación)
CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015	<u>SC4340-1 de 2021</u>

2.6 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

2.6.1 La Bandera. Es tan antigua como nuestras instituciones, ha presidido todos los acontecimientos durante más de un siglo y sigue ondeando para proclamar la fe en Jesucristo y el valor de la educación.

- El color blanco de su franja central significa paz, armonía, serenidad, optimismo, gozo, ideales y triunfo.
- El color rojo de sus franjas triangulares significa amor, entusiasmo, alegría, responsabilidad, constancia y valor.

2.6.2 El Escudo

El escudo del colegio tiene forma de cuadrilátero, con los ángulos inferiores redondeados por un cuarto de arco. Punta terminada por dos cuartos de arco.

- Campo Blanco: Tiene los significados que le da la heráldica a este metal o color y en nuestra lectura educativa Bethlemita simboliza el tiempo y la historia, nos lleva a nuestros orígenes educativos y nos sitúa históricamente, enraizadas y situadas en la orden Bethlemita, tan comprometida en América con la educación.

- En la parte superior en franja color blanco se lee BETHLEMITAS, de Bethlem (arameo) “casa del pan”, como quien dice, la educación Bethlemita es dispensadora del pan espiritual de la palabra de Dios, la acogida, la misericordia y la sabiduría.
- En la franja de la parte inferior se lee una inscripción: **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, para recordarnos que Él es el centro del colegio, que su espíritu anima toda la actividad y que todos los proyectos están inspirados en su amor, además, su imagen y la lámpara símbolo de reparación que ocupa el campo dorado azul, nos recuerda que el amor y culto al Corazón de Jesús sigue animando la misión educativa de nuestros colegios, donde se contempla el misterio de la Encarnación de Jesús, Hijo de Dios que se hace hombre, nace en Belén y se entrega hasta la muerte, constituyendo el núcleo del carisma Bethlemitas.

2.6.3 HIMNO DEL COLEGIO

*Honor, virtud, deber; en nuestro, en nuestro corazón;
la mente hacia el saber, y arriba,
Gloria a Dios, Gloria a Dios, Gloria a Dios*

*Amando a nuestros claustros, forjamos la virtud, la virtud;
El Corazón de Cristo, nos muestra
lauro y cruz, lauro y cruz.*

*El libro luminoso es nuestro gran deber, gran deber,
sus páginas son llamas, son llamas,
que enseñan a ascender.*

*Envuelve en nuestra estirpe, la seda del honor, del honor,
el blanco y rojo manto
de nuestro pabellón, pabellón.*

*Sea un himno nuestra vida,
sea un salmo nuestra voz, nuestra voz
para entonar un coro, un coro,
Deber, virtud y honor*

2.7 MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

2.7.1 Misión. Es la razón de ser de la Institución, orienta nuestro quehacer educativo, con base en los valores propios garantiza la unidad en el proceso de formación y permite definir el tipo de persona que queremos formar con el compromiso de todos.

Muestra cómo la Institución quiere asumir conscientemente los valores propios de la persona humana e influir en el rescate de valores espirituales, éticos, sociales y ecológicos; y a la vez ser parte activa en la formación ciudadana y en la construcción de una cultura solidaria y por tanto la Institución se empeña con seriedad en el desarrollo del proceso de **formación integral personal, cultural y social de los estudiantes, como miembros de un grupo y comprometidos en su crecimiento y en el mejoramiento de la sociedad.**

“Somos una Comunidad educativa católica, dinámica y creativa, que sirve a la sociedad, desde su opción por Jesucristo y la vivencia de los valores humano-cristianos.

Acompañamos el proceso de formación integral de nuestros estudiantes iluminados por el Carisma y la Espiritualidad Bethlemita, mediante una educación de calidad que integra ciencia, cultura y evangelio.

Promovemos la construcción de un mundo fraterno y solidario a través de una pastoral acogedora y orientada al pleno desarrollo del ser humano, la unidad de la familia, la cultura del encuentro y la conciencia ambiental.

Contamos con un equipo humano idóneo, competente y comprometido; una infraestructura física y tecnológica adecuada, así como la trayectoria educativa de las hermanas Bethlemitas y la experiencia pedagógica visionaria de nuestros fundadores, el Santo Hermano Pedro de San José Betancur y la Beata Madre María Encarnación Rosal”.

2.7.2 Visión. La Visión se refiere al nivel de desarrollo humano que deseamos para nuestra Institución en un futuro. Es el compromiso de llevar a toda la comunidad educativa a una organización y dinamismo que den como resultado una educación de calidad y excelencia humana que la distinga de las otras instituciones de su mismo nivel.

Busca que las nuevas generaciones formadas en nuestra institución se distingan por sus sentimientos y acciones de solidaridad, competencia en los desafíos, espíritu crítico, buen manejo de la información, sentido de democracia y por su continuo esfuerzo personal en la consecución de la justicia y la paz.

Señala que en las varias actividades está implicada **la persona como un todo**; en consecuencia, favorece el desarrollo armónico permitiendo la unidad en la diversidad y propicia el desarrollo del talento humano. La visión se convierte en una tarea diaria y permanente de toda la estructura organizacional y se da mediante la consistencia entre misión y visión.

“En el año 2028 seremos reconocidos como una comunidad educativa iluminada por el Evangelio, el Carisma y la Espiritualidad Bethlemita; líder en la formación integral de seres humanos competentes, con alto desempeño académico, espíritu investigativo, conciencia ecológica y habilidades en el idioma inglés, que promueve el compromiso por la construcción de un mundo más fraterno y solidario”.

2.8 POLÍTICA DE CALIDAD

“LA POLÍTICA DE CALIDAD se entiende como un medio para conducir al establecimiento educativo hacia el mejoramiento de sus resultados, sirve de marco o base para definir los objetivos institucionales. **La política es una expresión permanente de intenciones, deseos y acciones.**

La política de calidad debe ser coherente con los principios institucionales, con su misión, visión, valores, y con el servicio que ofrece el establecimiento en el P.E.I. Muestra el

compromiso de mejorar continuamente el cumplimiento de la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios...” <Guía Técnica Colombiana GTC 200 No.5,3>

“Nos comprometemos a ser una comunidad educativa líder en la formación de estudiantes con espíritu investigativo, competentes, comprometidos con una ecología integral, con alto desempeño académico y habilidades comunicativas en el idioma inglés.

Promovemos la educación de personas constructoras de un mundo más fraterno y solidario, a la luz del Carisma Bethlemita, mediante procesos pedagógicos innovadores de alta calidad y en mejora continua.

Contamos con un personal idóneo en permanente cualificación, una infraestructura física y tecnológica necesaria para satisfacer los requisitos legales, de la comunidad educativa y demás partes interesadas”.

2.9 OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Formar integralmente personas en valores humanos-cristianos, constructores de un mundo fraterno y solidario a la luz del Carisma Bethlemita, mediante una pastoral acogedora, orientada hacia el pleno desarrollo del ser, la trascendencia espiritual, la unidad de la familia y la vivencia de la cultura de la paz.
2. Formar estudiantes con espíritu investigativo, comprometidos con una ecología integral, con alto desempeño académico y habilidades comunicativas en el idioma inglés, a través de procesos pedagógicos innovadores que permitan la educación de personas competentes al servicio de la sociedad.
3. Promover la construcción de una comunidad líder en la prestación del servicio educativo, mediante la innovación pedagógica y el establecimiento de convenios estratégicos, el fortalecimiento del marketing, la administración eficiente de los bienes y la infraestructura física y tecnológica para la trascendencia y el cumplimiento de la misión institucional.
4. Incentivar la cualificación, la idoneidad y la permanencia de las personas que laboran en la institución, promoviendo la comprensión de competencias pedagógicas, la creación de ambientes laborales adecuados y el desarrollo de proyectos personales y profesionales para fortalecer la eficacia en la prestación del servicio.

5. Promover la cultura institucional de la calidad, mediante la mejora continua en todos los procesos del sistema de gestión, el cumplimiento de los requisitos legales, de la comunidad educativa y demás partes interesadas pertinentes, con el fin de aumentar la satisfacción y expectativas de los beneficiarios.

2.10 NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN, LEGADO DE LOS FUNDADORES:

2.10.1. Identidad. “Somos en la Iglesia un Instituto religioso de derecho pontificio dedicado a obras de apostolado, con un carisma fundacional y una espiritualidad que nos lleva a vivir el amor que el Padre nos revela en su hijo Jesucristo y a manifestarlo en entrega, apertura y servicio a los hermanos” (Const. N° 79). Los Fundadores, el Santo Hermano Pedro de San José Betancourt y la Beata Madre María Encarnación Rosal encontraron en la labor educativa un medio, el más eficaz, para contribuir a la extensión del Reino de Dios, siendo fermento en la masa, semilla de hombres nuevos y con una visión del hombre como hijo de Dios y como fruto de la Redención.

El Santo Hermano Pedro en su labor evangelizadora contrataba maestros para la enseñanza de la ciencia y reserva “para él, la enseñanza de las materias que dominaba su intuición, o sea, la piedad y el ejercicio de la virtud”. (Biografía de la Humildad - David Vela). A su vez, la Beata Madre Encarnación, junto con la enseñanza de la doctrina, vio la necesidad de formar a las niñas y a las jóvenes en disciplinas intelectuales y científicas; mediante premios y estímulos las motivaba para buscar la excelencia.

Ellos iluminan su labor de formación integral desde el Evangelio y desde la identificación con los sentimientos y actitudes de Jesús nacido en Belén (Misterio de la Encarnación) y en su entrega hasta la muerte.

La identidad de nuestra acción educativa parte del conocimiento propio, del reconocimiento del otro como hijo de Dios y hermano nuestro, del agradecimiento por el don de la vida y, por ende, de la exigencia del don de sí mismo a los demás, mediante la

creación de espacios que favorezcan la interrelación, la valoración, la expresión del sentimiento y la lectura de la realidad.

Nuestro sueño en relación con la identidad de la educación Bethlemita es lograr que los estudiantes sean presencia continua y universal del pensamiento cristiano católico en todo cuanto tienda a promover la cultura y la formación de valores, a fin de que lleguen a ser “insignes por el saber, preparados para desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo”. (SS. Juan Pablo).

2.10.2 Santo Hermano Pedro De Betancur: El Santo Hermano Pedro de San José Betancur, Fundador de la Orden Bethlemita, nació en Vilaflor–Islas Canarias- el 21 de marzo de 1626. Muy joven emigró a América para hacerse sacerdote y evangelizar a los indígenas. Dios lo condujo providencialmente a Guatemala, donde para seguir los planes divinos sobre su vida y misión, se dedicó al ejercicio de las Obras de Misericordia con tanto amor y entrega, que el Santo Padre Juan Pablo II, con ocasión de su canonización, no dudó en llamarlo “**Padre de Guatemala**”.

Los niños criollos indígenas y negros abundaban en la ciudad y carecían de toda formación, tanto en la línea de lo moral como en lo que se relacionaba con la más elemental instrucción. Preocupado por aquella legión de párvulos que llenaban las calles de los barrios bajos, el Hermano Pedro sin detenerse a considerar los escasos recursos de que disponía abrió para ellos una escuela gratuita.

Contrató a un maestro a quien pagaba con lo que recogía como limosna y reservó para sí la educación y formación en los principios del Evangelio, que con amor, ternura y maravillosa comprensión se hacía uno con ellos. Hizo de su escuela un lugar de acogida, de servicio y de sencilla alegría. A imitación del Maestro Jesús de Nazaret, se dedicó a impartir una educación integral. Se preocupaba por las necesidades básicas de alimento y vestido y de la misma manera enseñaba las primeras letras, los rudimentos de la aritmética y la gramática.

Hizo del canto un medio especial para la educación y creó en su escuela un ambiente de serena alegría. Alternaba las clases con juegos para los más pequeños, componía para ellos coplas y tonadas sencillas y estimulaba, así, su memoria y su amor a lo bueno y lo bello. Hizo del estímulo un medio para lograr la calidad, a la vez que con sus premios cubrir sus necesidades materiales. Con ocasión de su canonización, año 2002, el Ministerio de Educación de Guatemala lo condecoró como el “**Primer Alfabetizador de América Central**”.

2.10.3 Beata Madre María Encarnación Rosal: La Beata Madre María Encarnación Rosal nació en Quetzaltenango –Guatemala- el 26 de octubre de 1820. Muy joven ingresó a la Orden Bethlemita, rama femenina, en la ciudad de Guatemala.

En lo que tiene relación con las Beatas de Belén, es la Madre María Encarnación la Reformadora y propulsora de una nueva corriente de vida. Se dedicó con amor y generosidad, venciendo grandes dificultades, pero manteniendo la fidelidad al Espíritu primitivo de la orden del Hermano Pedro.

En su misión de Reformadora dio gran impulso a la labor educativa que ya realizaban las beatas de Belén, orientó, con apertura a los signos de los tiempos y a las necesidades de Guatemala, la educación de las jóvenes. Asesorada por notables pedagogos elaboró un programa de estudios en el que figuraban asignaturas hasta entonces olvidadas en la educación femenina en Guatemala. Pretendía la Madre educar mujeres que mediante su formación en los principios evangélicos y su preparación académica pudieran influir en un medio marcado, a nivel nacional, por el laicismo.

Fiel a los principios pedagógicos del Santo Hermano Pedro mantuvo en las obras educativas la alegría, el ambiente de familia, las relaciones cordiales, la laboriosidad y los buenos modales. Para animar a las estudiantes creó una serie de estímulos, organizó asociaciones y grupos estudiantiles que tendían a promover una permanente promoción y superación de la persona.

Desarrolló la Madre María Encarnación un amor reparador al Sagrado Corazón de Jesús, fomentó su devoción entre religiosas y educandas y le consagró todas sus obras educativas, razón por la cual nuestro colegio tiene como patrono al Sagrado Corazón de Jesús.

2.11 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD BETHLEMITA:

1. El reconocimiento del Misterio de la Santísima Trinidad como fundamento de la fe, en un Dios Creador y Salvador del hombre.
2. El misterio de la Encarnación de Jesús manifestado en Belén y en su entrega hasta la muerte, contemplado por el Santo Hermano Pedro de San José Betancur y la Beata Madre María Encarnación Rosal, compromete a la Comunidad Educativa a ser presencia de Dios Amor, Misericordia y Servicio.
3. La Pastoral Educativa, se dinamiza en la relación ciencia, cultura y evangelio; la Educación Bethlemita ilumina desde la fe, las diferentes disciplinas del saber, para un proyecto de hombres y mujeres nuevas, creadores de una sociedad más justa, humana y fraterna.
4. La Educación Bethlemita se fundamenta en la antropología cristiana que concibe a la persona como “ser único e irrepetible”, con conciencia de que ha sido creada a imagen y semejanza de Dios: libre, responsable, autónoma como ser “en relación”, fraterna, solidaria, en apertura a los otros como sus hermanos y al mundo que le ha sido entregado para su perfeccionamiento.
5. La Educación Bethlemita fortalece el sentido eclesial en los miembros de la Comunidad Educativa, para que asuman compromisos concretos de servicio a los hermanos y vivan coherentemente su fe en la familia y en la sociedad.

6. La Educación Bethlemita forma integralmente a los niños y jóvenes mediante un proceso dinámico y coherente, que desarrolla sus potencialidades a nivel personal, social y trascendente.
7. En la Educación Bethlemita, la proyección a la comunidad se fundamenta en acciones que fortalecen la sensibilidad, la ternura, el compromiso, la justicia, la solidaridad y la misericordia hacia las personas más necesitadas.
8. La Educación ciudadana, fundamentada en el respeto y amor a la persona en el conocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos, compromete a todos los miembros de la comunidad educativa en la formación de ciudadanos honestos, justos, democráticos, solidarios y constructores de paz.
9. La Educación Bethlemita forma para la excelencia académica; por lo tanto, su currículo favorece el uso adecuado de la razón y la inteligencia, el recto juicio, la comprensión, el conocimiento, el rigor conceptual, la investigación y la creación artística.
10. La Educación Bethlemita forma para una nueva cultura global que privilegia el cuidado y la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, la dignidad e igualdad de las personas, el respeto y valoración por la diversidad cultural de los pueblos, la identidad local, nacional y mundial.
11. La cultura Institucional Bethlemita se fortalece en la participación libre, autónoma, reflexiva, crítica y democrática, la idoneidad ética y moral, la calidad humana, espiritual y profesional, el sentido de pertenencia y la interacción entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
12. María “Nuestra Señora de Belén”, es modelo de dignidad humana, humildad y servicio acogedor. Se propaga entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa la devoción y amor filial a nuestra madre celestial.

2.12 VALORES:

A ejemplo de Jesucristo, asumimos los valores humano-cristianos en nuestros proyectos educativos institucionales y desde la pastoral, nos comprometemos a promoverlos. Son:

Vida, como don de Dios y compromiso humano, que nos mueve a cuidarla, protegerla y defenderla en todas sus manifestaciones.

Fe, como adhesión personal a Jesucristo, que nos invita a asumir la causa del Reino y a dar testimonio del Resucitado.

Amor, que es Dios mismo; que nos revela el Padre en su Hijo Jesucristo, para hacernos hijos en el Hijo. Amor que estamos llamados a entregar a los hermanos.

Libertad, cada persona es amada de manera singular por Dios. Este amor de Dios la invita a una respuesta libre y la capacita para entregarse por amor a los hermanos.

Justicia, “característica especial de la Educación Bethlemita es la formación en la justicia por la fe, para lograr cristianos comprometidos en la realización del Plan de Dios, en el amor y la paz” (Constituciones No. 86b).

Dignidad, el Misterio de la Encarnación nos enseña el amor del Padre que en Jesucristo se hace ternura y misericordia, revelando la verdadera dignidad humana. Trabajar por la dignificación de la vida humana es la puerta de entrada para avanzar hacia la justicia que se realiza por la fe.

Solidaridad y Misericordia, teniendo como fundamento teológico el Misterio de la Encarnación, la pastoral educativa Bethlemita lleva en su propia identidad los gestos de amor y compasión que revelan a un Dios que comparte la condición humana y los traduce en la práctica de la solidaridad y la misericordia como valores que edifican una nueva sociedad.

Servicio, a ejemplo de Jesús que “vino a servir y no a ser servido” (Mc. 10,45) y de los fundadores que proyectaron su carisma en el servicio, los miembros de la Comunidad Educativa realizan su vida y su misión en línea de servicio. **“Educamos en el amor para el servicio”**.

Fraternidad, que nos lleva a unirnos en un espíritu de comunión, capaz de construir comunidades, donde las personas se sientan queridas, acogidas, respetadas, aceptadas y perdonadas. “El misterio del amor entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, es el modelo perfecto de comunión a la cual aspiramos” (Constituciones No. 127), como miembros de la familia humana.

Acogida, “Belén es escuela de sencillez, alegría y cordial acogida, como Casa del Pan es participación de bienes en irradiación de gozo, de paz y de auténtica libertad” (Constituciones No. 13).

Reparación, como compromiso de amor compasivo y solidario con los hermanos que sufren, en respuesta fiel al amor de Cristo.

Paz, surge del interior de la persona y debe cultivarse en la cotidianidad; es el resultado del reconocimiento de los derechos de todos y de la sana convivencia, supone ser personas dialogantes y aprender a resolver pacíficamente los conflictos.

Excelencia, significa formar a los estudiantes para que diseñen y desarrollen sus proyectos de vida desde principios y valores; hombres y mujeres abiertos a los signos de los tiempos, capaces de darse al servicio de la sociedad desde su ser y quehacer.

2.13 CREENCIAS:

Las creencias son el conjunto de realidades meta empíricas y de ideas que la persona o el grupo aceptan, reconocen y afirman como principio de cuanto deben pensar, hacer y

esperar en la orientación última de su vida “**ideas fuerza**”, pero no de carácter científico; dan seguridad al niño y al joven, llevándolos a una relación con el Trascendente; en otras palabras, **justifican la enseñanza de la Educación Religiosa y el carácter religioso-católico de nuestra Institución.**

Las creencias se aprenden, en teoría el hombre puede llegar a ellas por sí solo, más sin la práctica no lo conseguiría, se transmiten, y por eso las vemos diferentes según cada época y lugar, esto más que demostrar su relatividad nos propone nuevos retos para formar unas buenas creencias, **que es el objeto de la educación y sobre todo de una verdadera formación integral.**

Existen diferencias entre creencias, actitudes, valores, normas y convicciones: **En las creencias**, lo propio es lo cognitivo; **en las actitudes**, lo volitivo; **en los valores**, lo afectivo; **en las normas**, lo objetivo y **en las convicciones**, todo ello a la vez. Como comunidad educativa Bethlemita hemos formulado las siguientes creencias:

1. Creemos que la persona es capaz de comprender, interpretar, aprender y transmitir valores, conocimientos, vivencias significativas para ella y para el medio donde vive.
2. Creemos en una persona que busca relacionarse con un “Ser Superior” que le da sentido a su vida presente, futura y a la de los demás.
3. Creemos que con nuestro trabajo de “formación integral” participamos activamente en la “misión evangelizadora de la Iglesia”, en la extensión del Reino de Dios y en el mejoramiento de la sociedad colombiana.
4. Creemos en NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, como modelo del hombre y la mujer orante, que orienta, anima y muestra el camino para llegar A JESÚS.
5. Creemos que la “formación Bethlemita” orienta procesos que llevan al crecimiento de los estudiantes como personas y al desarrollo de su propia vocación.

6. Creemos que el ejemplo del Santo Hermano Pedro de Betancur y la Beata Madre María Encarnación Rosal, compromete en el desarrollo de la pedagogía del amor, la acogida, la sencillez, la sensibilidad, el servicio misericordioso, como un clima propicio para la formación personal, espiritual en un sentido reparador y comunitaria de los estudiantes.
7. Creemos en una familia comprometida en la formación de sus hijos, forjadora de valores humanos y cristianos, que dé continuidad a los procesos iniciados en el Colegio; que contribuya al desarrollo integral de los hijos; solidaria con la Institución, mediante una permanente integración y participación en su “ser y hacer”.
8. Creemos en la importancia de desarrollar competencias cognitivas, afectivas, comunicativas y expresivas que faciliten al estudiante su interacción social, su desarrollo intelectual y técnico y que le posibiliten un desempeño de calidad.
9. Creemos en el educador Bethlemita que valora el carisma y ejerce su misión desde sus saberes específicos. Acompaña a los estudiantes en sus procesos educativos y formativos en actitud de cercanía, desde una intervención oportuna con respeto y cordialidad. Integra la espiritualidad Bethlemita al quehacer educativo, vive los valores de servicio, humildad, solidaridad y caridad. (Educamos en el Amor para el servicio. Lineamientos. Educación desde y para la interculturalidad. No. 70).
10. Creemos en la importancia de formar en los estudiantes una conciencia ecológica que los comprometa en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, apasionados por la calidad de vida y la solidaridad para atender al que sufre por los desastres naturales y la injusticia.

2.14 CONCEPTOS FUNDAMENTALES:

Los conceptos fundamentales están enmarcados en los cuatro pilares que constituyen la educación hoy: *Saber conocer, Saber hacer, Saber Ser y Saber Convivir con los demás o en comunidad*; estos a la vez determinan la división del P.EI. y deben desarrollarse sin

perder el sentido de conjunto porque es en el equilibrio y la tensión entre estos cuatro pilares *donde* reside el gran valor de nuestra propuesta educativa.

2.14.1 Concepción de Desarrollo Humano:

- Concebimos al hombre como centro de la educación, como un ser situado espacio-temporalmente, en proceso de crecimiento y con una vocación histórico-trascendente.
- Como un ser singular y dinámico, con características biológicas y psíquicas que lo hacen individual e irrepetible, único e inalienable; capaz de asombrarse por el misterio de la vida, agradecido por el don de la vida, con capacidad para construir su proyecto de vida y para donarse en bien de los demás, capaz de orientar el rumbo de su propia existencia y del medio en que vive.
- Como el ser social necesitado de la relación con el otro como camino a su propia plenitud. En grupo descubre que el mundo le fue entregado por Dios de modo inacabado para que lo perfeccione según su proyecto histórico; proyecto variable en permanente transformación.
- Un ser cocreador con Dios y con los hombres en la misión de hacer un mundo más amable para todos.
- Un ser trascendente, orientado hacia Dios y hacia las realidades futuras. Un ser, por ende, en continuo cambio, crecimiento y perfección.

2.14.2 Concepción de Sociedad y Desarrollo Social: El concepto de sociedad en su sentido etimológico de: seguir al otro, estar con el otro, ver al otro, es una dimensión contenida en todos los componentes del P.E.I. Individuo y sociedad son inseparables. Por eso, con el desarrollo de lo social se busca formar personas comprometidas en una nueva sociedad fundamentada en la verdadera democracia, en el compartir con los demás, lo que “se es y lo que se tiene” para contribuir a la construcción de un mundo más justo y fraterno. En cada una de las áreas, desde preescolar hasta el grado undécimo se dan lineamientos encaminados a la formación y crecimiento en lo socio-cultural.

Se educa para la sana convivencia, la promoción de la vida y la construcción de la paz. La apertura a la realidad social y a los problemas del mundo de hoy, para un compromiso con la justicia y la construcción de la paz.

2.14.3 Concepción de Cultura y Desarrollo Cultural: La cultura abarca la totalidad de la vida de un pueblo. Con esta palabra se indica el modo particular como en un pueblo los hombres y las mujeres cultivan su relación con la naturaleza, con el otro y con Dios de tal modo que ésta los lleve a encauzar su vocación en el mundo y a un desarrollo humano plenamente. La cultura de nuestro país es el resultado del mestizaje entre: indígenas, blancos y negros. En Colombia, estamos inclinados a buscar modelos foráneos como ideal de vida influenciados por los medios de comunicación. Es necesario tener presente:

- La tendencia de muchos grupos sociales, sobre todo en los estratos medio y alto, es la de asumir formas de vida extrañas a su propia identidad cultural debido, en parte, a la transferencia de tecnología, tanto educativa como científica de otros países con identidad diferente.
- Comprender la tradición cultural pasada y presente de las diferentes regiones del país y de otras partes del mundo para desarrollar una conciencia sana de nacionalidad, al tiempo que un aprecio y respeto por las diversas culturas y nacionalidades.
- “Entender la identidad colombiana como una unidad que congrega la diversidad de formas de ser que coexisten en el país, que tienen su origen tanto en las diferencias regionales como en la presencia simultánea de lo tradicional y lo moderno”.
- El área de educación artística, con el apoyo de otras áreas, está orientada al desarrollo de la creatividad y a la expresión de la sensibilidad a lo bello, a lo poético, a lo musical y a todo aquello que permita la formación del nuevo colombiano.
- “La conformación multicultural de la sociedad actual, favorecida por la globalización, es un hecho evidente. La presencia simultánea de diversas culturas representa una riqueza cuando se vive el intercambio como fuente de recíproca prosperidad, pero también puede convertirse en dificultad cuando existe exclusión de personas o grupos

culturales”. (Educamos en el Amor para el servicio. Lineamientos. Educación desde y para la interculturalidad. No. 46)

2.14.4 Educación desde el diálogo Fe - Cultura: “Insertas en pluralidad de culturas, las instituciones educativas Bethlemitas son escenarios privilegiados para el diálogo fe-cultura; encarnan el compromiso de evangelizar la realidad de los estudiantes con las metodologías, el lenguaje y los saberes propios del mundo académico. Hoy más que nunca urgen reflexiones profundas sobre el sentido de la vida, la dimensión ética del desarrollo y el objetivo humanizador del avance científico y tecnológico, que lleve a los estudiantes a tomar decisiones coherentes con la ética cristiana”.

(Educamos en el Amor para el servicio. Lineamientos. Educación desde y para la interculturalidad. No. 44)

2.14.5 Concepción de Formación Integral: La meta de nuestro P.E.I. es la formación integral, es decir, el proceso continuo, permanente y participativo que busca el pleno desarrollo de la personalidad del educando en sus dimensiones: ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y social, como elementos constitutivos del ser humano de acuerdo a la concepción cristiana de hombre.

La propuesta del P.E.I. se fundamenta en la formación Bethlemita que vela por la formación integral de la persona: Educar para el pleno desarrollo humano; Educar para la sana convivencia, la promoción de la vida y la construcción de la paz; Educar para la excelencia académica y Educar para la trascendencia.

2.14.6 Concepción y Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología: Nuestro P.E.I. considera la ciencia y la tecnología como un conjunto coherente de conocimientos imprescindibles en la formación integral del estudiante, ya que desde la primera infancia se manifiesta la curiosidad por lo científico y tecnológico. La Institución pretende hacer de sus estudiantes personas conscientes que utilizan de una manera racional los recursos naturales y colaboran en la conservación y transformación del respectivo hábitat. En cada una de las áreas se encuentran lineamientos concretos a nivel biofísico, científico y tecnológico.

2.14.7 Lineamientos de Política Educativa: Según los lineamientos de la Ley General de Educación, la Institución ha tomado la modalidad académica. Tanto el currículo como el modelo pedagógico se han adoptado teniendo en cuenta esta perspectiva y para formar estudiantes con perfiles humano-cristianos, capaces de sobresalir en los distintos niveles de la Educación Superior y con el compromiso de contribuir con su ser, pensar, hacer y de manera especial con su vivencia de valores cristianos al mejoramiento de la sociedad donde viven.

El desarrollo y aplicación de los principios y conceptos anteriores nos permite, como Institución certificada, ofrecer un servicio educativo de calidad en constante revisión de los “procesos determinados para el colegio, en continuo mejoramiento y búsqueda de la excelencia”. **(Ver Sistema de Gestión Calidad).**

2.14.8 Formación integral: La educación tiene como meta principal “**la formación integral de la persona**”. Para lograr esta formación es indispensable enseñar a los niños y a los jóvenes a *pensar, comprender, razonar, convivir, compartir, tomar decisiones, ser personas, saber comportarse, y, sobre todo, fomentar la inclusión*. Esta concepción de la formación implica, por tanto: educación familiar de calidad, comunidad de docentes cualificada, educación ambiental, educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades entre sexos y entre las diferentes clases sociales y razas, educación para la paz, educación para la salud, el respeto y amor a la vida. **En nuestra misión formativa subrayamos:**

- Educar es más que instruir o adiestrar.
- Educamos personas concretas, únicas e irrepetibles, con particularidades propias que debemos respetar, enriquecer y acompañar en su proceso de desarrollo.
- La formación integral implica a toda la persona, con su inteligencia, voluntad, sentimientos, sensibilidad, capacidad creadora en distintos órdenes, capacidad para

asimilar valores, interés por el otro, responsabilidad en el mejoramiento continuo de la sociedad.

- Educar para la comprensión de la vida como el don maravilloso, como el más sublime de los regalos, como el tesoro en continuo crecimiento que desarrolla en cada persona la capacidad de asombro, de infinito agradecimiento y de humildad.
- La necesidad de una labor básica de formación, que enseñe a escoger la vida, a asumirla como proyecto y a vivirlo con pasión; proyecto que responda al sueño que cada uno tiene de sí mismo, consciente de sus debilidades de la necesidad de amor y perdón de los otros para alcanzar la madurez afectiva, la paz interior, la genuina libertad y la felicidad.
- Como **formación integral** presta especial atención al papel que representan en la vida humana *las actitudes, las opciones fundamentales* que deciden la orientación de la vida, las relaciones que se establecen entre las normas y los valores y su influjo en los sentimientos; el nivel de compromiso de cada docente, de cada padre de familia y de la comunidad en general para que nuestra Institución sea “el lugar de encuentro, donde se aprende a conversar, a escuchar y a expresarse con libertad y de esta manera se aprende a convivir”.
- La formación integral Bethlemita se caracteriza por el servicio, la acogida, la alegría; por la creación de un ambiente donde la persona se sienta valorada, amada, respetada e impulsada a dar lo mejor de sí misma para formarse integralmente y cumplir su misión en el mundo.

2.14.9 Cultura institucional: La cultura institucional Bethlemita se fundamenta en el legado espiritual, carismático y apostólico de los fundadores, quienes al contemplar a Cristo nacido en Belén y que se entrega hasta la muerte en la Cruz, lo descubrieron en las circunstancias y tragedias humanas de la época, generando así una cultura expresada en

el lenguaje de amor misericordioso y en gestos de acogida que impulsaron la promoción humana, con un estilo particular de ser y actuar.

2.14.10 Calidad: Excelencia educativa Bethlemita, significa formar a los estudiantes para que diseñen y desarrollen sus proyectos de vida desde principios y valores; hombres y mujeres abiertos a los signos de los tiempos, capaces de colocar al servicio de la sociedad su ser y quehacer, sus habilidades y competencias, sus conocimientos y desarrollo intelectual para trabajar con otros, para servir y promover la dignidad humana.

Nuestra institución está atenta a prestar un servicio educativo de calidad, trabajando por la eficacia y la eficiencia en cada uno de los procesos que conforman la tarea educativa. Los educadores dan testimonio con su palabra y con su vida de los valores y principios en los que anhela formar a sus estudiantes. (Educamos en el Amor para el servicio. Lineamientos. Educación desde y para la interculturalidad. No. 49)

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús – Bethlemitas, nos exige estar en continua evaluación en todos los ámbitos, para generar referentes válidos de conducta, para que los estudiantes desde el uso pleno de su libertad y capacidad crítica, sean capaces de elegir aquella opción que los haga mejores como personas y como ciudadanos. La labor esencial del colegio, consiste en enseñar para la vida, en saber transmitir a los estudiantes aquellas competencias personales, que les ayuden a moldear el proyecto de vida como persona que busca la felicidad personal y social.

El P.E.I. es un **proyecto de calidad**, de ahí que en la Institución se hable de *calidad de vida, académica, del servicio; y sistema de calidad*. El que la vida sea de calidad depende del grado de conciencia de los adultos y de los estudiantes para que en todos prime el “ser sobre el tener”, porque **sólo tener** no da categoría humana, felicidad ni plenitud de vida.

Un colegio y una sociedad de calidad en la que se exalte el gusto por vivir con conciencia plena, sólo es posible con personas comprometidas que por su forma de vivir convenzan y contagien a niños y adolescentes, el sentido de la vida, la necesidad de aprender y lo importante del esfuerzo.

La **Certificación en Calidad** es, ante todo, un proceso interno de reflexión permanente sobre la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional, la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad para una mejor prestación del servicio educativo que ofrece el Colegio a padres de familia, docentes, estudiantes y partes interesadas.

2.15 PERFILES:

El Proyecto Educativo Institucional, define las características de los miembros de la Comunidad Educativa Bethlemita acordes con la Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos. Como Colegio Católico, partimos de una escala de valores donde cada miembro de la comunidad debe ir asumiendo y conformando su rol en la sociedad para anunciar con valentía “**al Dios de la Vida**”, de donde se conforman las características del ser humano y que aprendan en el Colegio a *vivir y convivir, a disfrutar la vida, a defenderla y a combatir todo lo que la amenace, la destruya o disminuya.*

Los perfiles tienen como finalidad definir la persona que a través de la educación y la formación Bethlemita desarrolle dimensiones personales, sociales y trascendentes para realizar su misión como cristiano/a dentro de la sociedad.

2.15.1 Perfil del Estudiante. Los niños y jóvenes son el alma de la comunidad educativa; los esfuerzos apuntan a su desarrollo humano integral; participan en diversos grupos e interactúan de varias formas, creando y recreando modos de encuentro y de construcción comunitaria.

Las instituciones Bethlemitas, ofrecen a los estudiantes oportunidades para que desempeñen un rol activo desde su ambiente personal de aprendizaje que propicie sus capacidades para construir y procesar conocimiento; de igual manera motiva e impulsa su participación en diferentes eventos espirituales, académicos, deportivos, artísticos, etc; desde el autocuidado, el cuidado de los otros y de los bienes públicos, dentro de una ética ciudadana.

Al hablar de comunidad estudiantil, resulta valioso contemplar la participación de los exalumnos; ellos son una fuerza de acción que permite la interrelación entre la institución educativa y el ámbito local, nacional y en muchos casos, internacional. La misión que los ex alumnos desarrollan en los distintos espacios sociales lleva el matiz propio de la identidad Bethlemita, que los impulsa a producir cultura, transformar la sociedad y construir la historia. Pretendemos formar:

Una persona:

- Consciente que ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, restaurada en Jesucristo, libre, autónoma y responsable de su ser y hacer.
- Que admire y ame la creación de Dios, solidaria con el sufrimiento del hombre de hoy; comprometida en la conservación y mejoramiento del hábitat.
- Con sensibilidad social, abierta al cambio, con sentido humanitario, en búsqueda y seguimiento de la verdad, la justicia, la paz, la tolerancia, el perdón y la convivencia.
- Consciente que, construyendo la historia en la línea de la verdad, la justicia, la solidaridad y la fraternidad está testimoniando el Reino de Dios en el mundo de hoy.
- Que reconozca, respete y valore la vida como el gran don de Dios; que promueva en la sociedad un dinamismo en el que tanto el hombre como la mujer puedan encontrar respuesta a sus problemas y aspiraciones vitales en cuanto a trabajo, vivienda, salud, educación y recreación; teniendo como meta vivir en paz y en continua superación de los conflictos propios de la convivencia humana.

Un estudiante al graduarse debe haber asumido y evidenciado los rasgos característicos que le permitan definirse como el hombre o la mujer que, a través de la educación cristiana Bethlemita, ha logrado formarse en y para la justicia evangélica. Persona en la que brillen un conjunto de valores personales, sociales, morales y trascendentes, plasmados en actitudes que lo lleven a su pleno desarrollo humano y a la realización de una misión específica dentro de la sociedad.

El perfil del estudiante Bethlemita parte de su reconocimiento como persona, de “su misterio” que se revela a través de las notas de **singularidad, autonomía, apertura y**

trascendencia. Es reconocerlo como el ser superior de la creación, dotado de libertad para ser y con voluntad de adhesión a los valores que van más allá de lo inmediato.

Para este perfil se han seleccionado cinco cualidades:

1. Una persona consciente de su filiación divina y de los valores y exigencias de esta dignidad. Capaz de mostrar en actitudes concretas su responsabilidad frente a los deberes escolares, familiares, sociales y religiosos. Que sepa expresar sus propios sentimientos con sencillez y naturalidad y logre ponerse en el lugar de la otra persona para comprender su situación.
2. Una persona segura de sí misma, capaz de tomar decisiones libres, autónomas y responsables. Con la experiencia de que su libertad se da dentro de un contexto biológico, espiritual, social, político y que sólo dentro de este ámbito puede ejercerse con equilibrio. Que en el ejercicio de su libertad responde por sus actos, respeta al otro y sabe integrarse al grupo y a la sociedad de una manera solidaria.
3. Una persona intelectualmente competente, abierta, creativa y crítica. Con inquietud intelectual, expresada en actitud de búsqueda, logro de nuevos conocimientos y análisis objetivo de la realidad. Que muestre interés y aprecio por la lectura comprensiva; por el análisis de semejanzas y diferencias con relación a otros puntos de vista. Con capacidad para manejar los conceptos básicos de cada área académica, su estructura, metodología y aplicación.
Que sepa expresar tanto de palabra como por escrito su pensamiento, respecto a los avances de la ciencia, la tecnología, los medios de comunicación, la situación social-política y económica del país y que aprecia el valor de su cultura y de otras culturas; creando vínculos y nuevas maneras, nuevos saberes y nuevas competencias, desde escenarios físicos y virtuales. Comprometido por el cuidado y protección del medio ambiente.
4. Una persona abierta al cambio, solidaria, en actitud de compartir lo que es y lo que tiene. Con capacidad de comprender y aceptar la diferencia, valorarla y reconocerla

como un don que enriquece. Con adecuada información acerca de la situación social, política, económica y religiosa de Colombia y el mundo con suficientes elementos de juicio para analizar la realidad y, a la vez, asumir de acuerdo a su edad una posición personal justa y solidaria como expresión de su compromiso cristiano.

Consciente de sus deberes y derechos de ciudadano, dispuesto a defenderlos, a denunciar las injusticias y a participar en el mejoramiento y desarrollo del hombre y de la sociedad. A través de las experiencias escolares de convivencia y de proyección social ha aprendido a compartir, a mirar con cariño al pobre, al desplazado y, sobre todo, a recibir la lección de humanidad que enseñan a dar respuesta a éstas desde una situación personal y familiar.

5. Una persona que descubra en el misterio de la Encarnación en Belén su principio de formación Integral como persona que se desarrolla en todas sus dimensiones. Amor a nuestra Señora de Belén, manifestado en actitudes de acogida, servicio y solidaridad con todos los seres humanos, de manera especial con los más pobres y necesitados. Capaz de un encuentro personal, comunitario e histórico con Jesús, presente en la vida de cada hombre y que se siente comprometido con la acción y misión de la iglesia, “fundamentada en Cristo, orientada a obrar una síntesis entre fe, cultura y vida”.

2.15.2 Perfil Del Padre De Familia. “La familia, **patrimonio de la humanidad**, constituye uno de los tesoros más valiosos de los pueblos latinoamericanos. Ella ha sido y es, espacio y escuela de comunión, fuente de valores humanos y cívicos, hogar en el que la vida humana nace y se acoge generosa y responsablemente” (Documento de Aparecida N° 302, mayo de 2007 Brasil). La Iglesia Católica una vez más insiste en la necesidad de unos padres que sean conscientes de sus deberes y derechos y que los lleven a ser generadores de los procesos de la educación integral que se viven en el ámbito familiar.

Necesitamos padres, cuyo compromiso mayor no sea, cubrir necesidades o evitar problemas. Que exijan el derecho de tener tiempo para dialogar, discutir, ayudar, compartir con sus hijos; capaces de aunar afecto, exigencia, libertad. Orgullosos y satisfechos por el esfuerzo de haber transmitido a sus hijos el deber de transformar aquellas realidades que empobrecen la convivencia ciudadana.

El padre de familia como “primer educador de sus hijos”, es a la vez responsable de generar el ambiente propicio para hacer de ellos personas de bien para la sociedad.

Debe caracterizarse por:

Un padre comprometido en la formación de sus hijos/as, cuya tarea amorosa diaria sea lograr un equilibrio entre “libertad y autoridad”.

- Convencido de la necesidad de crear un clima familiar de comprensión y diálogo, como expresión de su relación de paz con Dios, consigo mismo y con el otro, y como aporte a la convivencia pacífica.
- Gestor de una familia, que sea *el ámbito humano privilegiado de comunión y de participación*, mediante un amor vivido en común y manifestado en entrega mutua, solidaridad, servicio y alegría.
- Primeros educadores de sus hijos, llamados a hacer del hogar una escuela de formación en valores.
- Se interesa por el Proyecto Educativo de la Institución y acompaña los procesos de aprendizaje de sus hijos; acepta y favorece la formación integral que ofrece la Institución.
- Valoran la Institución, respaldan y apoyan las orientaciones y directrices formativas que ofrece.
- Un padre que ejerce su autoridad fundamentada en el amor, la entrega, el servicio, el perdón, ausente de paternalismo, imposición o permisividad; intransigente ante la mentira y la deshonestidad.

El colegio promueve el diálogo, la comunicación permanente, la formación y la participación de los Padres de Familia en la vida escolar.

2.15.3 Perfil Del Docente. El docente Bethlemita valora el Carisma y ejerce su misión desde sus deberes específicos. Acompaña a los estudiantes en sus procesos educativos y formativos, en actitud de cercanía desde una intervención oportuna, con respeto y cordialidad.

- Integra la espiritualidad Bethlemita a su quehacer educativo; vive los valores de servicio, humildad, solidaridad y caridad.
- El maestro Bethlemita es disponible y profesionalmente competente; desarrolla su trabajo desde la aceptación de la diferencia y la valora como un medio para el crecimiento grupal.
- Favorece el desarrollo de las inteligencias múltiples y anima a los estudiantes hacia su pleno desarrollo y formación integral.
- Promueve la investigación, el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de saberes.
- Está abierto al diálogo interdisciplinar.
- Incluye las nuevas tecnologías en los procesos educativos.
- Se actualiza en su disciplina específica y en otros saberes fundamentales de orden cognitivo, afectivo, valorativo y espiritual.
- Establece un sano equilibrio en la tríada conocimiento-pedagogía-tecnología; valora la formación y como tal, vive la dinámica del aprendizaje a lo largo de la vida.

Nuestro docente se debe caracterizar por:

- La sinceridad, objetividad y autocontrol de emociones y sentimientos en el trabajo diario.
- Su capacidad de liderazgo para guiar y dirigir, para establecer y mantener el espíritu de grupo y para alcanzar los logros y metas propuestas.
- El amor por el saber, por todo lo que hace, la inquietud por los avances científicos y tecnológicos que puedan influir en el trabajo educativo.
- El sentido de pertenencia y de lealtad a la Institución, así como, su identidad con la filosofía Bethlemita y la implementación del P.E.I. de este Colegio.
- Mantenerse en permanente actualización educativa, de manera especial en el área de su especialización y en otros saberes fundamentales de orden cognitivo, afectivo, valorativo y espiritual.

- Promover la investigación, el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de saberes, es abierto al diálogo interdisciplinar, incluye las nuevas tecnologías en los procesos educativos.
- Renovarse y autoformarse permanentemente en el campo educativo.
- Buscar la actualización continua y permanente en el enfoque pedagógico de la EpC "Enseñanza para la Comprensión"
- Ser exigente con los estudiantes y leal con la Institución, llevando a cabo todos los procesos académicos y comportamentales con transparencia y manteniendo una comunicación abierta con las directivas.
- Identificarse en su ser y hacer con los principios de la filosofía Bethlemita.
- Responder de manera activa y positiva a las exigencias del S.G.C. bajo la norma ISO 21001-2018.

2.15.4 Perfil Del Administrativo:

El administrativo Bethlemita valora el Carisma y ejerce su misión desde sus deberes específicos. Acompaña a los padres de familia, estudiantes, docentes y personal de apoyo en sus procesos administrativos, en actitud de cercanía desde una intervención oportuna, con respeto y cordialidad.

Integra la espiritualidad Bethlemita a su quehacer diario; vive los valores de servicio, humildad, solidaridad y caridad. El administrativo Bethlemita es disponible y profesionalmente competente; desarrolla su trabajo desde el servicio a los demás, brindando información de manera oportuna y veraz, dando respuesta a solicitudes presentadas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Se actualiza en su disciplina específica.

Nuestro administrativo se debe caracterizar por:

- La sinceridad, objetividad y autocontrol de emociones y sentimientos en el trabajo diario.
- La capacidad de servicio para realizar las labores propias del cargo asumido.

- El amor por todo lo que hace.
- El sentido de pertenencia y lealtad hacia la Institución y sus directivas, actuando con transparencia y asegurando que ninguna acción comprometa el buen nombre y prestigio de la misma.
- Identificarse en su ser y hacer con los principios de la filosofía Bethlemita.
- Mantenerse en permanente actualización educativa, de manera especial en el área de su especialización y en otros saberes fundamentales de orden cognitivo, afectivo, valorativo y espiritual.
- Renovarse y autoformarse permanentemente en el campo administrativo y de servicio al cliente.
- Responder de manera activa y positiva a las exigencias del S.G.C. bajo la norma ISO 21001-2018.

2.15.5 Perfil Del Personal De Apoyo:

El personal de apoyo Bethlemita valora el Carisma y ejerce su misión desde sus deberes específicos. Acompaña a los estudiantes, docentes y personal administrativo con su quehacer diario, con el cual realizan el mantenimiento de la planta física del colegio, velan por el orden, el aseo y la limpieza de todos los espacios del colegio, en actitud de responsabilidad y cercanía, desde una intervención oportuna, con respeto y cordialidad. Integra la espiritualidad Bethlemita a su quehacer diario; vive los valores de servicio, humildad, solidaridad y caridad.

El personal de apoyo Bethlemita es disponible y competente; desarrolla su trabajo desde el servicio a los demás, realizando las actividades propias de sus labores de manera oportuna, dando respuesta a solicitudes presentadas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Nuestro personal de apoyo se debe caracterizar por:

- La sinceridad, objetividad y autocontrol de emociones y sentimientos en el trabajo diario.
- La capacidad de servicio para realizar las labores propias del cargo en el diario vivir.

- El amor por todo lo que hace.
- El sentido de pertenencia y lealtad hacia la Institución y sus directivas, actuando con transparencia y asegurando que ninguna acción comprometa el buen nombre y prestigio de la misma.
- Identificarse en su ser y hacer con los principios de la filosofía Bethlemita.
- Mantenerse en actualización permanente educativa de acuerdo a su cargo, de manera especial en el área y en otros saberes fundamentales de orden cognitivo, afectivo, valorativo y espiritual.
- Responder de manera activa y positiva a las exigencias del S.G.C. bajo la norma ISO 21001-2018.

2.16 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.:

- Diseñar e implementar estrategias para la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional, los fines y objetivos de la educación colombiana y la filosofía educativa Bethlemita.
- Promover una formación integral a través de un currículo integral y por competencias, con metodologías dinámicas e innovadoras que permitan mejorar el desempeño académico y personal de los estudiantes y educadores de la institución.
- Propiciar espacios de participación ciudadana en el entorno sociocultural del colegio, que permita la vinculación de los padres de familia y de la sociedad en general, para la construcción de una conciencia ecológica y de responsabilidad social en la región.
- Implementar una cultura de calidad y de mejora continua en la planeación y prestación del servicio educativo y de mejora continua en cada uno de los procesos administrativos del Sistema de Gestión de Calidad, encaminados a buscar la satisfacción de los estudiantes, padres de familia, docentes y partes interesadas.

2.17 OFERTA EDUCATIVA:

Nuestra institución privada y de carácter católico ofrece una formación integral de calidad en educación preescolar, básica y media, otorgando el título de bachiller académico,

basada en principios y valores donde se integra ciencia, cultura y evangelio, iluminados por el carisma y la espiritualidad Bethlemita. **“Educamos en el amor para el servicio”**.

Somos un colegio pastoral con espacios de reflexión diaria, retiros espirituales (Encuentros con Cristo), preparación para los sacramentos (primera comunión, confirmación y confesión), proyección social e integración de toda la comunidad educativa que genera identidad y sentido de pertenencia. Contamos con personal idóneo y comprometido con el desarrollo integral de nuestros estudiantes basados en el enfoque pedagógico Enseñanza para la Comprensión (EpC). Por más de una década la institución cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 otorgada por ICONTEC y nos hemos posicionado en nivel muy superior (A+) en las pruebas Saber ICFES, entre otras, a través del desarrollo de temáticas que cumplen con los derechos básicos de aprendizaje que se ven fortalecidos con intensivos y simulacros realizados por cada área. Esto ha permitido que nuestros estudiantes y egresados sean premiados con becas en convocatorias del estado para la participación y el ingreso gratuito a las mejores universidades del País.

El colegio ofrece espacios de formación y participación en la región a través de actividades complementarias como: grupos artísticos (orquesta y coros, danza folclórica y moderna, dibujo técnico), banda de marchas (infantil y juvenil), salidas pedagógicas, lúdicas (recreación y aprovechamiento del tiempo libre), grupos culturales de teatro, semilleros de investigación, robótica, cubo rubik, ajedrez, grupos deportivos (baloncesto, voleibol y microfútbol, apoyo a deportistas de alto rendimiento y participación en juegos Supérate). Además de los servicios de psicología, orientación profesional, enfermería y biblioteca.

La institución tiene una infraestructura óptima para estimular el aprendizaje de nuestros estudiantes, a través de amplios y modernos espacios como: capilla, auditorio Santo Hermano Pedro con capacidad para más de 500 personas, aula de sistemas, aulas virtuales, biblioteca, laboratorios de biología, física y química, aula de dibujo, cafetería, salón de danzas, escenarios deportivos y zonas recreativas.

En la actualidad nuestro colegio ofrece una educación de calidad de acuerdo a las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación

departamental, apoyándonos y cualificándonos en el uso de diferentes plataformas y ecosistemas educativos que el colegio ha facilitado, promoviendo el uso eficiente y adecuado de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación).

2.18 POLÍTICAS DE ACCESO - PROCESO DE ADMISIÓN

Proceso De Inscripción

1. Solicitud de información del proceso de inscripción a través de:
 - Oficina de secretaria
 - Por correo electrónico secretaria@bethlemitaspamplona.edu.co
 - Llamada o WhatsApp al Cel. 3143096599
2. Entrevista presencial con la Hermana Rectora.
3. Inscripción en la plataforma: ingresar al link:
<http://q.plataformaintegra.net/bethlemitaspamplona/index.php/cupo>

A continuación, se presenta la documentación que se requiere para iniciar el proceso de inscripción.

- Formulario de referencia del colegio de procedencia diligenciado
- Autorización de manejo de datos diligenciado
- Fotocopia registro civil (menores de 7 años) y tarjeta de identidad (mayores de 7 años)
- Último informe de notas.
- Certificado de comportamiento.
- Paz y salvo hasta la fecha en que realiza la inscripción.
- Recibo de pago por valor de \$25.000 (Se cancela en la oficina de Administración).
- En caso de los estudiantes que se encuentran en el proceso de inclusión deben presentar el diagnóstico médico, especificando su condición, este debe estar actualizado, mínimo con un mes.

Los documentos deben ser entregados en forma completa en la oficina de secretaría en el horario de oficina de 7:00 a.m. – 12:00 m. y de 2:00 p.m. – 6:00 p.m. Seguidamente se continúa el proceso con los siguientes pasos:

1. Presentación de pruebas de admisión.
2. Se agendará entrevista con la psicóloga, el aspirante, padres de familia o representante legal.
3. Apreciación y evaluación del Comité de Inclusión y comité de admisión de la Institución, con el fin de Identificar el perfil del estudiante y si la institución está en capacidad de adaptarse a la realidad del menor para ofrecerle un desarrollo integral.
4. Entrevista con la Hermana Rectora, aspirante, padres de familia o representante legal; para socializar los resultados de las pruebas de admisión y finalizar el proceso.
5. Inicio del proceso de matrícula.

Nota. Dado el caso que el estudiante tenga que quedar con un acudiente diferente a sus padres, se le solicitará una declaración juramentada en donde los padres de familia autoricen al acudiente asistir a reuniones, entregas de informes y otro requerimiento del colegio. No obstante, ante situaciones comportamentales y académicas tipificadas en el Manual de convivencia como situación tipo II y situación tipo III serán reportadas directamente a los padres de familia.

Para el proceso de matrícula, la líder del proceso promoción de los servicios admisión y matrícula junto con la Rectora, estipularán las fechas de entrega de documentos (Contrato, carta de instrucciones del pagaré y pagaré) a los estudiantes admitidos y les informarán la fecha de matrícula.

Documentos de Matrícula

- Registro Civil.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad desde 3° al (150%)
- Fotocopia de la cédula de los padres de familia al (150%)
- Fotocopia Carnet de vacunas para preescolar y primaria
- Fotocopia de Carnet de crecimiento y desarrollo para preescolar y primaria.
- Constancia de afiliación de salud o carnet.

- Paz y salvo del colegio de procedencia
- Certificado de notas del año anterior y para bachillerato desde quinto grado.
- Retiro del Simat
- Recibo de consignación de la matrícula
- Diligenciar Hoja de Matrícula
- Diligenciar Contrato de matrícula
- Diligenciar carta de instrucciones del pagaré
- Diligenciar Pagaré

2.19 POLÍTICAS DE PERMANENCIA:

Gracias a la oferta educativa y mejora continua, la comunidad genera un ambiente óptimo para mantener al estudiantado, logrando que la capacidad instalada sea aprovechada cada año satisfactoriamente.

El colegio ofrece a los estudiantes con buen desempeño académico, comportamental, deportivo y cultural los estímulos contemplados en el SIEE (Sistema institucional de evaluación escolar)

Se ofrecen descuentos a familias con varios hijos en el colegio o en condición especial de vulnerabilidad, matrículas de honor una para preescolar, una para primaria y una para bachillerato.

2.20 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona fundamenta su quehacer educativo, católico, dinámico y creativo, que sirve a la sociedad desde su opción por Jesucristo y la vivencia de los valores evangélicos, reconociendo en cada persona un ser diferente, con múltiples posibilidades de adquirir conocimientos y establecer relaciones en un entorno comunitario para favorecer el desarrollo integral del ser humano. De esta manera como institución nos comprometemos a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a nuestro alcance para acompañar el proceso formativo e integral de todos los estudiantes matriculados en la Institución.

Políticas de inclusión : La política educativa del gobierno Nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables, y dentro de ellas, a las que presentan discapacidad, por eso nuestro colegio tiene la siguiente política de inclusión, tomando en cuenta la resolución 2565 del 2003 “ **Acoger al estudiante que se considere de inclusión, valorarlo, solicitar diagnóstico especializado y en conjunto con directivos, psicología escolar, docentes, padres de familia, estamentos gubernamentales y otros realizar las respectivas adaptaciones curriculares y demás que requiera el estudiante para lograr su realización personal y académica**”. (el Decreto 1421 del 2017).

Primera infancia educación inicial: Nuestra propuesta para esta etapa escolar, se constituye teniendo en cuenta los diferentes lineamientos y/o estándares pedagógicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; La acción educativa debe abarcar tanto las dimensiones del desarrollo del ser humano como las competencias para potenciar capacidades que faciliten a los niños y niñas el proceso de enseñanza-aprendizaje y puedan desenvolverse en la sociedad como seres plenos y autónomos en el transcurso de la vida. Por tal razón, los procesos curriculares se ejecutarán mediante la realización de proyectos lúdico pedagógicos, conociendo las necesidades e intereses de los niños y las niñas y la etapa de desarrollo en la que se encuentran, para garantizar que “ aprendan a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos...” (Tomado del documento N° 20 Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral). En este contexto, nuestra institución desde su direccionamiento estratégico, ofrece a los padres de familia y a la comunidad educativa un ambiente confiable. La institución favorece el desarrollo integral de las niñas y niños, donde se les permite vivir armónicamente su primera infancia desde la pedagogía en valores. La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta la política educativa para la primera infancia establecida desde el año 2009, los lineamientos y directrices del MEN para la educación inicial en el marco de la atención.

Se establecen los siguientes objetivos:

1. Trabajar de forma permanente en las dificultades de los procesos de aprendizaje y formación integral.
2. Flexibilizar el currículo para dar respuesta a las necesidades particulares de los estudiantes (DBA y Estándares Básicos de Aprendizaje).
3. Capacitar a los docentes responsables en el acompañamiento de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y formación integral.
4. Ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico por parte del Comité de Inclusión.
5. Suministrar procesos de valoración y observación continua a los estudiantes por parte de todos los docentes encargados de orientar el proceso de formación.

2.21 REFERENTES LEGALES:

Ley Estatutaria 1618 De 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 11. Derecho a la educación.

Decreto 1421 Del 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Artículo 1° - Artículo 2.3.3.5.2.1.1. - Artículo 2.3.3.5.2.1.2. - Artículo 2.3.3.5.1.4.

- **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

- **Ajustes razonables:** Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales. A través de estas se garantiza que los estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.
- Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.
- **Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.
- **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus

capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

- **Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.
- **Esquema de atención educativa:** son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.
- **Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.
- **Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables

que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

- **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. Son insumos para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

LEY 2216 DE 2022 “Por Medio de la cual se promueve la Educación Inclusiva y el desarrollo integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes con Trastornos Específicos De Aprendizaje” en el **artículo 6. Atención:** La atención que ofrezca el sistema educativo a estudiantes que presenten trastornos específicos de aprendizaje, no deberá ser individualizada, ni exclusiva, sino deberá promover la vinculación y permanencia en el aula regular mediante herramientas y estrategias que consideren las características particulares de las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que favorezcan un desempeño académico y social, por ende una dinámica de enseñanza-aprendizaje exitosa, apoyada por todos los miembros de la comunidad educativa a la que pertenece el estudiante.

Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo.

Para ello, se deberá adelantar el siguiente proceso:

1. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la

discapacidad emitida por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el Simat, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva Secretaría de Educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.

2. Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR.

Las familias como sujetos de especial protección, serán acompañadas y asesoradas por los establecimientos educativos y las secretarías de educación, o la entidad que haga sus veces en la entidad territorial certificada, para que, en el marco de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, identifique las vías para el acceso a la información y los servicios de los diferentes sectores y entidades del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1618 de 2013.

De acuerdo al decreto 1421 de 2017 en su **artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables-(PIAR)**. El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El PIAR deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas

de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia, el estudiante, los directivos docentes y la psicóloga. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará. anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados; el colegio realizará los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva: este documento hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, permitiendo hacer un acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.

Si el estudiante requiera el traslado de institución educativa, la institución de origen, en coordinación con la familia, deberá entregar formalmente la historia escolar del estudiante al directivo de la institución receptora. Esta última deberá actualizar el PIAR al nuevo contexto escolar y conservar la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.

En el **Artículo 2.3.3.5.2.3.6. Acta de Acuerdo.** Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, personal directivo de la institución educativa, el docente de apoyo (en caso de que el estudiante cuente con él) y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento. El acta de acuerdo se constituye un instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad.

El Artículo 2.3.3.5.2.3.7. Informe anual de competencias o de proceso pedagógico.

Los estudiantes con discapacidad recibirán al finalizar cada año académico el informe anual de proceso pedagógico. Este anexo será elaborado por el docente de aula en coordinación con los docentes intervinientes y hará parte del acta del PIAR de cada estudiante y de su historia escolar (El informe no solo, es para los estudiantes con PIAR sino también para los tienen DUA) Dicho anexo deberá ser utilizado en los procesos de entrega pedagógica para favorecer las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo, será indispensable para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera, así como para la toma de decisiones frente a la titulación del estudiante.

Por otro lado, en el **Artículo 2.3.3.5.2.3.8. Historia escolar de estudiantes con discapacidad,** se elaborará la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los PIAR anuales diseñados, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra información que se considere relevante.

Esta información tiene carácter confidencial y solamente será entregada a otro establecimiento educativo en caso de traslado, de manera que sean tenidos en cuenta en su ingreso a un nuevo establecimiento, o entregados a la familia en caso de retiro.

La institución deberá conservar una copia de la historia escolar de los estudiantes cuando estos sean trasladados a otro establecimiento o retirados del servicio educativo.

Artículo 2.3.3.5.2.3.12. Obligaciones de las familias. En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

Contexto Interno:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona, busca promover y orientar la educación inclusiva teniendo en cuenta diferentes aspectos que conforman el proceso de aprendizaje de la institución, referenciado en el Proyecto Educativo Institucional a fin de garantizar distintas posibilidades de aprendizaje para esta población en particular. Basados en los aspectos anteriormente nombrados, se hace necesario constituir unas políticas de inclusión que permitan ofrecer educación de calidad reforzada siempre en los valores Bethlemitas como el amor, servicio, alegría, acogida. Adaptadas a nuestros recursos físicos y humanos.

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD

1. Discapacidad Física: (No cuenta con subcategorías)
2. Discapacidad Auditiva: DA: Usuario con lengua de señas
DA: Usuario del castellano
3. Discapacidad Visual: DV: Ceguera
DV: Baja visión irreversible
4. Sordo-ceguera: (No cuenta con subcategorías)
5. Discapacidad Intelectual: (No cuenta con subcategorías)
6. Discapacidad Psicosocial: (Mental): Discapacidad Psicosocial (Mental)
DSM: Trastorno del Espectro Autista
7. Discapacidad Múltiple: (No cuenta con subcategorías).

TRASTORNOS ESPECÍFICOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y EN EL COMPORTAMIENTO

1. Por déficit de atención con /sin hiperactividad
2. Trastornos específicos de aprendizaje escolar
3. Trastornos específicos de aprendizaje escolar y por déficit.

APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

1. Atención domiciliaria
2. Atención en establecimiento educativo
3. Atención en institución de apoyo
4. Aula hospitalaria

Proceso De Valoración Continua:

Este proceso se llevará a cabo mediante la observación directa y continua en los procesos de aprendizaje, por medio de la cual se valore el desarrollo, afianzamiento y avance de las competencias, con el objetivo de formar personas íntegras con base en la filosofía Bethlemita, generando herramientas para una buena toma de decisiones que contribuyan a la ejecución de su proyecto de vida.

(Evaluación cualitativa y cuantitativa teniendo en cuenta los ajustes razonables).

2.22 PROCESO DE ADMISIÓN:

Requerimientos. Tenga en cuenta que el colegio tiene una capacidad limitada para estudiantes en proceso de Inclusión, NO ofrece cupos especiales ni cuenta con un equipo interdisciplinario para la admisión de aspirantes en situación de discapacidad. Todos los aspirantes, sin excepción, deben presentar prueba de admisión, en la cual se determinará el ingreso de los estudiantes a la institución. Por otro lado, si el estudiante presenta algún tipo de discapacidad cognitiva, la prueba de admisión será ajustada a la realidad del menor, además será presentada en compañía de una docente y la psicóloga de la Institución educativa.

1. Se realiza el proceso básico estipulado por la institución:
 - Entrevista de los padres de familia con la hermana rectora
 - Entrega de la siguiente documentación en la oficina de secretaria:

- ✓ Pago de la inscripción
 - ✓ Formato de inscripción
 - ✓ Presentación del informe académico del año anterior.
 - ✓ Informe del estudiante por parte de la psicóloga de la institución donde estaba estudiando.
 - ✓ Presentar diagnóstico o la impresión diagnóstica según la condición o discapacidad que presenta el menor, máximo un mes de anterioridad.
 - ✓ Presentar copia del observador del aspirante.
 - ✓ Si el estudiante en la institución anterior tenía DUA o PIAR, debe presentar una copia del mismo para continuar el proceso.
 - ✓ Paz y salvo hasta la fecha en que se realiza la inscripción.
- El colegio se reserva el derecho de admisión de acuerdo a los documentos recopilados, los resultados de las pruebas de admisión y a las entrevistas presentadas en el proceso,

2. Entrevista con la psicóloga, el aspirante, los padres de familia o representante legal.

3. Presentación de pruebas de admisión con apoyo de la psicóloga y docente.

4. Apreciación y evaluación del Comité de Inclusión y Comité de Admisión de la Institución, con el fin de identificar el perfil del estudiante y si la institución está en capacidad de adaptarse a la realidad del menor para ofrecerle un desarrollo integral.

5. Entrevista final con la rectora para ratificar la admisión del aspirante a la Institución educativa.

2.23 REMISIÓN

Los profesores y/o padres de familia que identifiquen alguna dificultad en los estudiantes realizarán la remisión al área de Psicología. Al identificar las necesidades que presenta el estudiante a nivel emocional, social y/o académico, se reportará al Comité de Inclusión.

Reunión: Se reúne el comité de inclusión, en el cual se exponen los hallazgos encontrados y se brindan las estrategias para aplicar en casa y en el aula. Se debe realizar un seguimiento oportuno para determinar los avances o retrocesos del menor, a partir de

esto se realizará una nueva reunión con los padres de familia con la finalidad de retroalimentar el proceso del menor y orientar frente a la pertinencia de evaluar al estudiante por parte de un especialista externo.

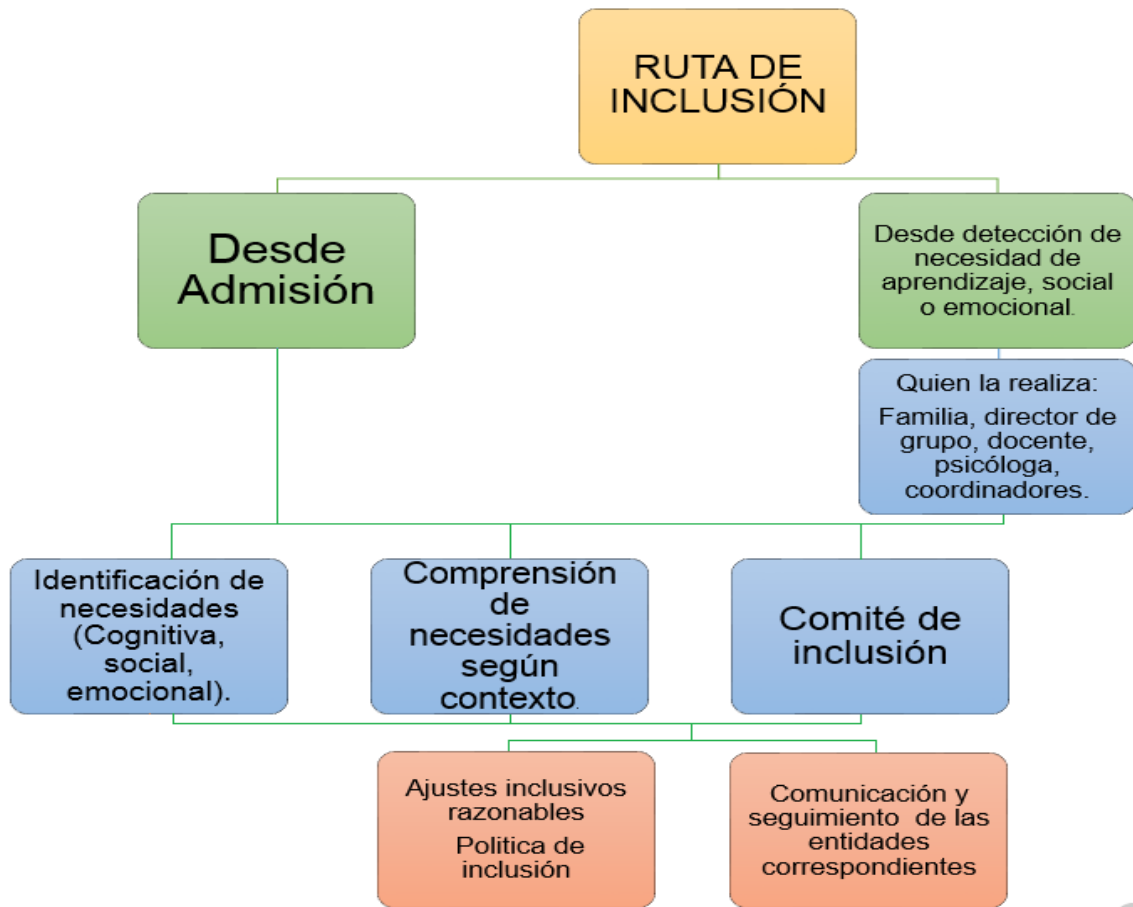
Seguimiento: Una vez acordado el especialista por parte de los padres, ellos deberán informar al colegio sobre el apoyo externo y el resultado de la valoración cada mes. Con la finalidad de trabajar eficientemente se genera contacto con el especialista para realizar un seguimiento del proceso e implementar las estrategias de acuerdo a las necesidades individuales.

Opciones Inclusivas

- **Diseño Universal para el Aprendizaje:** constituye según Rose y Meyer, 2011, un marco para el desarrollo del currículo que brinda igualdad de oportunidades para aprender. Tiene en cuenta las redes neuronales y lo que estas proporcionan, es decir, las diversas redes de reconocimiento proporcionan múltiples formas de representación; las redes estratégicas proporcionan múltiples formas de acción y expresión y las redes afectivas brindan múltiples formas de implicación.
- **Instrumento para el plan individual de ajustes razonables (PIAR):** Es la realización de un proceso de caracterización y valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses motivadores y características particulares.

Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes, en una entrevista con los padres de familia, en los instrumentos con los que cuente su institución educativa para caracterizarlos; cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR.

2.24 RUTA DE INCLUSIÓN:



2.25 COMITÉ DE INCLUSIÓN:

Es la instancia institucional competente para direccionar estrategias y ejecutar acciones pertinentes en pro de la educación inclusiva, de aspirantes con barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales.

(Se amplía la información del mismo en el componente administrativo y de gestión)

2.26 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (S.G.C.):

Un Sistema de Gestión de la Calidad es una herramienta de gestión, mediante la cual una institución asegura la satisfacción de las necesidades de sus clientes y partes interesadas, cumpliendo con los requisitos legales, de congregación, de norma y de clientes. El S.G.C. de una organización se desarrolla mediante el ciclo PHVA, (Planear, hacer, verificar, actuar) a través de un sistema integrado de procesos que mantienen y mejoran continuamente la prestación del servicio educativo.

El colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona optó por implementar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 certificado por el ICONTEC a nivel nacional e internacional. El S.G.C. integra los principios, compromisos y objetivos del Horizonte Institucional Bethlemita, el cual está unido al modelo Integral de formación humana y competente que permite alcanzar los objetivos de calidad propuestos por la institución.

En el año 2024 se inicia la transición del sistema de gestión de calidad de la norma ISO 9001:2015 a la norma ISO 21001:2018. Este cambio de norma se genera a raíz de ajustar nuestros procesos a una norma propia en el proceso de educación que va a contribuir notablemente en la mejora continua en nuestro hacer diario.

2.27 ALCANCE DEL SISTEMA:

Diseño y prestación del servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica en Colombia; cumpliendo los requisitos legales, de la comunidad educativa y demás partes interesadas pertinentes. La Institución declara como no aplicable el requisito 7.1.5.2, trazabilidad de las mediciones, debido a que los equipos de medición empleados se utilizan sólo con fines didácticos.

2.28 MAPA DE PROCESOS:



2.29 PROCESOS VISIONALES DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD:

2.29.1 Dirección Estratégica

Objetivo. Dirigir la formulación y ejecución de la planeación estratégica y el establecimiento del sistema de gestión de calidad, mediante la dinamización de los recursos humanos, físicos y financieros, para asegurar el cumplimiento de la Misión, el logro de la Visión y la mejora continua.

Alcance. Desde la formulación de directrices estratégicas hasta el seguimiento y establecimiento de planes de mejoramiento institucional

2.29.2 Pastoral Educativa:

Objetivo. Promover en la Comunidad Educativa experiencias de encuentro con Jesucristo y su Palabra, a través de espacios formativos, espirituales, carismáticos, eclesiales y de acción social, para consolidar la identidad y espiritualidad Bethlemita y ser gestores de cambio en la sociedad.

Alcance: Inicia con el diagnóstico del proceso y termina con la evaluación y mejora del plan de pastoral.

2.29.3 Dirección De Calidad:

Objetivo. Documentar, medir y liderar el diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión del Colegio, mediante la promoción de una cultura de calidad institucional y el cumplimiento de requisitos legales, de norma y de la organización, para aumentar la satisfacción de los beneficiarios y partes interesadas relevantes.

Alcance. Inicia con la información documentada del Sistema de Gestión hasta la revisión por la dirección y la implementación de los planes de mejora continua.

2.30 PROCESOS MISIONALES DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

2.30.1 Diseño Del Servicio:

Objetivo. Planificar el diseño curricular a través de la estructuración de planes, programas y proyectos de formación integral que promuevan el cumplimiento y el desarrollo efectivo de la misión y la visión institucional.

Alcance. El proceso inicia con la identificación de los elementos de entrada del diseño y termina con su validación.

2.30.2 Promoción Del Servicio, Admisiones Y Matrículas:

Objetivo. Promover la vinculación de estudiantes a la Institución, mediante la implementación de estrategias de marketing y el registro legal pertinente al proceso, para favorecer la calidad en la prestación del servicio educativo y potencializar la sostenibilidad del Colegio.

Alcance. El proceso inicia con la definición de la capacidad institucional para la prestación del servicio educativo hasta el control y certificación documental de estudiantes y egresados.

2.30.3 Planeación Y Prestación Del Servicio:

Objetivo. Implementar el diseño del servicio educativo a través de prácticas pedagógicas innovadoras y de alta calidad para promover la formación integral de los estudiantes.

Alcance. Inicia con la conformación de los cursos por grado hasta la realización de los actos de clausura, graduación y seguimiento a estudiantes y egresados.

2.31 PROCESOS DE APOYO DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD:

2.31.1 Talento Humano:

Objetivo. Proveer al Colegio de colaboradores apostólicos cualificados, promoviendo su formación, permanencia, seguridad y bienestar laboral para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas.

Alcance. Inicia con la selección de los colaboradores apostólicos hasta su desvinculación laboral.

2.31.2 Bienes E Infraestructura:

Objetivo. Mantener una infraestructura física y tecnológica adecuada y en excelentes condiciones, así como adquirir bienes y servicios que permitan la prestación de un servicio educativo de calidad a través de la optimización de los recursos y la creación de ambientes de trabajo favorables y seguros.

Alcance. Inicia con la recepción de necesidades de bienes y servicios hasta el seguimiento a los ambientes de trabajo.

III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

3.1. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO:

Para el cumplimiento de los principios, fines y Misión, en la administración del servicio educativo, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de las Hermanas Bethlemitas de Pamplona cuenta con la siguiente organización técnica y administrativa:

Los procesos administrativos según la Ley General de Educación, se refieren a la organización y consolidación, a través del gobierno escolar y el Manual de Convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

Todas las personas que conforman la comunidad educativa aportan principios e ideales sobre el deber ser de la educación, la orientación, la construcción del desarrollo, el control y la evaluación del Proyecto Educativo. En tal sentido, la institución se convierte en protagonista de la educación y el desarrollo del entorno.

Con esta dinámica el proceso educativo trasciende los límites del aula y es la vida que se recrea y se acerca más a la realidad sociocultural, en donde cada uno de los miembros es protagonista del cambio.

3.2. CLIMA ESCOLAR ALEGRE Y ACOGEDOR:

Es propio de las Instituciones Educativas Bethlemitas el cultivo de un clima escolar agradable. Desde sus orígenes en Guatemala, el Santo Hermano Pedro y la Beata Madre Encarnación, vivían la alegría, sencillez, acogida y fraternidad con los niños y niñas que llegaban con el anhelo de aprender: “Belén es escuela de sencillez, de alegría y cordial acogida” (Constituciones Bethlemitas. N°3). Siendo características propias que se viven y cultivan en los ambientes escolares.

La acogida posibilita la creación de vínculos; sólo quien acoge y se dispone a la interrelación es capaz de vivir la experiencia del encuentro y la fraternidad: “desde los comienzos de la Institución Bethlemita, la comunidad se constituyó para el servicio apostólico y su característica principal fue la Hospitalidad”.

(Const. Bethl. N° 14).

La Alegría como manifestación genuina es don de la educación Bethlemita para la construcción de un mundo más humano y fraterno.

Los principios de organización y regulación parten de cada persona miembro de la Institución y del compromiso de llevar a la práctica los valores, creencias, objetivos, misión, visión y política de calidad consignadas en este Proyecto Educativo. La educación tiene como objetivo principal la humanización, lo que implica que las estructuras físicas y normativas deben estar al servicio de la persona. En este contexto, se busca favorecer su formación integral, cultivando valores como el orden y la apreciación de la belleza. Asimismo, el colegio se concibe como un lugar de encuentro por excelencia, donde estudiantes y docentes pueden construir relaciones significativas en un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.

Los resultados académicos, el comportamiento externo de los estudiantes, las actividades extraescolares y las instalaciones locativas son manifestaciones evidentes de esta filosofía educativa. Estos elementos no solo reflejan el trabajo institucional, sino que también contribuyen al desarrollo de un ambiente de satisfacción, alegría y acogida que caracteriza los claustros del colegio.

Para el docente Bethlemita, este entorno es motivo de orgullo, ya que le permite desempeñar su labor educativa con una misión clara y específica. Educar día a día no solo implica transmitir conocimientos, sino también formar profesionales y personas con un propósito trascendente, en un espacio que fomenta el crecimiento personal y profesional.

La educación es un proceso que facilita dinamismos apropiados para la propuesta, elaboración y puesta en marcha de proyectos y acciones, coordinados e inspirados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con su referencia explícita al Evangelio, que

beneficien a los grupos, a la sociedad, buscando siempre el bien común antes de satisfacciones estrictamente personales.

De acuerdo a los signos de los tiempos y a la evolución de la sociedad, insistimos en el valor de la persona como hijo de Dios; ya que orienta en su desarrollo cognitivo, su crecimiento en valores y las actitudes de convivencia que lleven a la formación de buenos cristianos y por tanto ciudadanos honestos y solidarios.

3.3. ENFOQUES:

- En la educación Bethlemita el valor del servicio y el desarrollo de las actitudes correspondientes al respeto, veracidad, responsabilidad, reconocimiento de los saberes, capacidad de diálogo, son aspectos indispensables para el crecimiento psicosocial de la persona.
- El desarrollo y maximización de los recursos y de las diferentes funciones en la Institución, ejercidas con liderazgo y donde el empoderamiento y sentido de pertenencia se evidencie como servicio y proyección hacia la búsqueda de la calidad educativa.
- Grupos de trabajo y reflexión donde se compartan saberes, experiencias y “sueños”; que apoyados en una autoridad-delegada permiten la corresponsabilidad, la creatividad y fomentan el sentido de pertenencia al Colegio.

3.4. ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

3.4.1 Normatividad: El Colegio Sagrado Corazón de Jesús, con el fin de formar democráticamente para el trabajo en equipo y desarrollar habilidades de liderazgo, participación responsable en las decisiones y para prestar un mejor servicio a la comunidad educativa tiene los siguientes organismos de participación:

1. Consejo Directivo. (Art.143 Ley 115 de Educación, año 1994)
2. Consejo Académico. (Art.145 Ley 115 de Educación, año 1994)

3. Comisiones de Evaluación y Promoción. (Decreto 1290 de 2009)
4. Comité de Convivencia Escolar. (Ley 1620 de 2013)
5. Comité de Calidad. (Norma ISO 21001-2018 ICONTEC)
6. Personero(a) Estudiantil. (Art.94 Ley 115 de Educación)
7. Consejo Estudiantil. (Decreto 1860 de 1994)
8. Consejo de Padres. (Decreto 1286 de 2005)
9. Comité de Pastoral. (Pastoral Bethlemita)
10. Comité de Proyección Social. (Pastoral Bethlemita)
11. Comité de Inclusión (Ley 1421 de 2017)
12. Comité de ambientes sanos y protección de menores de edad. (Ley 1098 de 2006 y Manual de ambientes sanos del Instituto Bethlemita, publicado en el año 2022)
13. El Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo: COPASST (Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 de 2015)
14. El Comité de Convivencia laboral. (Ley 1010 de 2006, Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012)
15. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST (Ministerio del trabajo, Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.)
16. Equipo contable y financiero. (Manual de gestión administrativa del Instituto Bethlemita)
17. Comité Exalumnado Bethlemita Pamplona (Principios de la filosofía Bethlemita)
18. Asociación local de laicos Bethlemitas. (Decreto Santa sede Roma año 1991)

3.4.2. Procesos De Participación De La Comunidad Educativa:

- Participación como forma en que los distintos miembros de la Comunidad Educativa se involucren activamente en el proceso en la solución de problemas, establecimiento de estrategias como la posibilidad de influir positiva y constructivamente en el día a día y en el crecimiento del Colegio.
- Tiene que ver con las formas cómo se logra integrar tanto las necesidades del entorno y los recursos del mismo a los procesos pedagógicos, así como a las formas de trabajo en equipo en función de los procesos internos.

- Las elecciones de los estamentos que conforman el gobierno escolar se realizarán de manera presencial según lo establecido en cada uno de los procesos.

Los procesos administrativos que buscan el desarrollo de sus labores, se consideran como unidades o conjuntos que a su vez generan uno o más resultados en las áreas de dirección, contabilidad, recursos humanos, salud ocupacional, Asesorías y Proyectos.

Dentro del sistema de gestión de calidad (S.G.C.) en el proceso de administración se manejan ocho procedimientos, con el fin de prestar un servicio que mejore cada día acorde con las necesidades y a la vez con la disponibilidad económica del colegio. Estos procesos son evaluados y presentados en la revisión por Rectoría para su análisis, seguimiento y aprobación.

La Información debe ser sistemática y significativa. El colegio la utiliza para control y seguimiento de los procedimientos claves:

3.4.3. Visualización Del Proceso De Participación:

- En la organización de acciones orientadas a conocer y colaborar en la solución de las necesidades del entorno del Colegio.
- El entorno y la comunidad como espacios aptos para el aprendizaje y realización de proyectos donde se vinculen todos sus miembros.
- El Gobierno Escolar permite que en la Institución se evidencien las características de la democracia, liderazgo, con las directrices dadas para el mejoramiento y revisión constante.
- En la solución de conflictos al interior del Colegio, la forma responsable y participativa en el análisis y discusión de las situaciones, con la presencia de los implicados, de esta manera generar en la población estudiantil estrategias que generen nuevas perspectivas que mejoren el ambiente escolar.

3.4.4. Procesos De Administración Y Gestión Escolar:

- Nuestro Colegio tiene un estilo de administración democrática, que incorpora la participación, la corresponsabilidad y la concertación como método para resolver diferencias y conflictos escolares, con el fin de crear condiciones propicias para el quehacer renovador de los educadores, y el aprendizaje activo de los estudiantes.
- Clima escolar de aceptación y sinceridad que lleva a la flexibilidad, escucha, comunicación y comprensión de sí mismo y del otro, dentro de la vida de grupo y de manera especial al respeto y servicio a la verdad.
- La gestión escolar entendida como el proceso mediante el cual se ejerce la función directiva, se maneja la evaluación como herramienta imprescindible en una gestión de calidad, la participación de los padres, la importancia a cada persona que trabaja en la Institución, el manejo de los recursos de manera eficaz y eficiente de tal forma que la Comunidad Educativa se comprometa cada día más en el alcance de sus objetivos, propósitos y metas.
- Generar estrategias que propicien la autonomía en la población estudiantil, fomentando el respeto y manejo responsable de las herramientas tecnológicas dentro del proceso educativo.

3.4.5. Dimensión Práctica En La Organización Escolar:

- El Proyecto Educativo Institucional es la carta de navegación del Colegio, revisado y actualizado de manera estructurada y colegiada y en consenso con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Insistencia en el diálogo y en la negociación como la clave y fundamento de la convivencia y del trabajo en grupo.

- Comprensión del conflicto como una confrontación de intereses, de puntos de vista diferentes, de las relaciones con la autoridad y formas de interpretar las normas de la convivencia.
- Conocimiento de los conflictos para generar dinámicas que ayuden a modificar los comportamientos inadecuados y a propiciar relaciones más sinceras, sanas y fraternales.
- La organización entendida como fuente de desarrollo, como encuentro de personas, de realidades diferentes, de entendimiento y transformación constante en la búsqueda de la verdad y del bien común.
- Garantizar un excelente manejo y aprovechamiento de los recursos humanos, pedagógicos y financieros en beneficio de la calidad educativa.

3.4.6. Gobierno Escolar: (Constitución De 1991, Art. 68; Ley 115 Art. 142). Es el ente encargado de estudiar, plantear y tomar decisiones que favorezcan y hagan posible los procesos pedagógicos, la formación en valores, la apertura de espacios de participación, la eficiencia de los procesos administrativos y financieros de la Institución. Señala el modelo de funcionamiento establecido por el Colegio de acuerdo a la autonomía que otorga la ley, con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas y que, a la vez, deben ser consecuentes con los valores y principios establecidos en el P.E.I.

El gobierno escolar está conformado por:

1. La rectora y el Consejo Directivo.
2. El Consejo Académico.

Los anteriores como órganos de decisión del Colegio. Además, existen al interior de la institución otros órganos o instancias de participación, coordinación y seguimiento. Son:

3. Las Comisiones de Evaluación y Promoción.
4. El Comité de Calidad.
5. Personería estudiantil.

6. El Consejo estudiantil
7. El Consejo de padres de familia
8. El Comité de Pastoral educativa Bethlemita.
9. El Comité de proyección social.
10. El Comité de convivencia escolar.
11. El Comité de inclusión.
12. El Comité de ambientes sanos, protección de menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad.
13. El Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst).
14. El Comité de Convivencia laboral.
15. El equipo contable y financiero.
17. El comité del exalumnado Bethlemita
18. La Asociación local de laicos Bethlemitas

Principios de participación:

La participación se fundamenta en los principios de:

- Corresponsabilidad, acción creativa y responsable de lo encomendado.
- Subsidiariedad, respeto por los roles y competencias de cada uno.
- Representatividad, derecho de la persona a estar presente en los grupos o niveles que representa.
- Equidad, como una de las concreciones de la justicia que mueve a dar a cada uno lo que se merece.
- Unidad, realizar el servicio educativo como grupo, como un sólo cuerpo en unidad de criterios.
- Criterios para la elección de los miembros del Gobierno Escolar.
- Persona que vive los valores y actitudes propios de la educación Bethlemita.
- Conocimiento y actitudes positivas que muestran la coherencia con el P.E.I.
- Sentido de pertenencia, implica compromiso con la Institución, servicio incondicional a la comunidad educativa.
- Tiempo de vinculación, salvo legislación especial, dos años cumplidos en el Colegio.
- Liderazgo y representatividad en y del estamento que lo elige.

- Disponibilidad, tiempo para reuniones y actividades.
- Capacidad para realizar proyectos y comprometerse en su ejecución.
- Paz y Salvo, por todo concepto con la Institución.
- Las elecciones para los diferentes cargos se harán en jornadas democráticas debidamente programadas y preparadas. Se tendrá en cuenta que los cargos sometidos a elección son susceptibles de revocatoria.

3.4.6.1. El Consejo Directivo: Se considera como el órgano fundamental del gobierno escolar por su incidencia en las acciones de las demás instancias y por el hecho de estar en él representados todos los estamentos de la comunidad educativa. Su orientación en el medio educativo con sus decisiones lleva a una educación de calidad y a una continua referencia al Proyecto Educativo Institucional. De acuerdo a su Reglamento se reúne ordinaria y extraordinariamente. Es la instancia principal de participación democrática de la comunidad educativa, órgano asesor con poder de decisión y de colaboración con la Rectora para la buena marcha de la institución. Sus miembros deben ser personas con espíritu de colaboración y liderazgo para el beneficio de la comunidad educativa, sus integrantes son de dos clases: por derecho y por elección.

Por derecho:

- La Rectora, quien lo preside.
- Administradora de la institución
- El Coordinador/a Académico
- La Coordinador/a de Bienestar y Convivencia
- La Coordinadora de pastoral
- Psicóloga.

Por votación: (Se eligen los diferentes estamentos, según las disposiciones oficiales y las reglamentaciones internas). Elección que se llevará a cabo de manera presencial, durante las reuniones realizadas y presididas por la hermana rectora de la institución.

- Un representante de los profesores de preescolar y básica primaria,
- Un representante de los profesores de básica secundaria y media vocacional,

- Dos representantes del consejo de padres (Uno en representación de Preescolar y básica primaria y otro en representación de básica secundaria y media)
- Un representante de los estudiantes (presidente/a del consejo estudiantil),
- Un representante de los y las exalumnos/as. (elegido en asamblea, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.)
- Un representante del sector productivo. (organizados en el ámbito local o de las entidades que apoyen el funcionamiento del establecimiento educativo)

Funciones:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del establecimiento educativo, siempre y cuando no sean competencia de otra autoridad y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia y en el Manual de Funciones.
- Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia de la Institución con base en las normas vigentes y la filosofía y principios del Proyecto Educativo Institucional.
- Analizar y apoyar con equidad e imparcialidad las decisiones que se adopten en beneficio del bien común.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Apoyar la participación y las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organismos juveniles y comunitarios.
- Fomentar el diálogo con los padres de familia, para propiciar colaboración y apoyo de las actividades programadas.
- Mantener sigilo profesional sobre las deliberaciones y decisiones que se tomen en el Consejo o fuera de él.
- Mantener informados a los estamentos respectivos, de las decisiones que tome el Consejo, manteniendo el sigilo profesional que la ética y la moral imponen.
- Apoyar las iniciativas presentadas a su consideración para bien del establecimiento, estimular y colaborar con el buen funcionamiento de la institución.
- Estudiar, revisar, cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en el Proyecto educativo Institucional.

Causales de Revocatoria.

- Falta de colaboración y sentido de pertenencia con la institución y/o el grupo.
- Incumplimiento de las funciones propias del cargo.
- Cualquier falta grave o gravísima contemplada en el Manual de Convivencia o de funciones.
- Inasistencia a las reuniones convocadas por los representantes y rectora de la instituc.
- Por retiro voluntario, expresado por escrito.
- Por el cese como estudiante de la Institución del hijo(a) o estudiante a quien representa.

Nota: En caso de revocatoria pasará a ejercer las funciones el suplente. Si este procedimiento se agotara, se procederá a una nueva campaña y votación.

3.4.6.2. El Consejo Académico: Es la instancia del “currículum” como la concreción escolar de los fines educativos, es decir, el conjunto de experiencias escolares académicas y extraacadémicas que son parte de la oferta educativa del colegio, garantizando unos aprendizajes comunes acorde a los estándares, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y lineamientos de la educación Bethlemita, que forme personas autónomas, responsables, con principios éticos y capaces de aprender a lo largo de toda su vida.

Es un órgano consultivo y asesor de la Rectora para trabajar por el mejoramiento, orientación y calidad pedagógica de la institución.

Es la instancia del “currículum” que colabora en la adopción de pedagogías, metodologías y didácticas, adecuadas al Proyecto Educativo Institucional, así como, en la evaluación y logro de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.

Los docentes representantes de las secciones de Preescolar y básica primaria, se eligen durante las reuniones presididas por la rectora.

Está compuesto por:

- La Rectora, quien lo preside.
- El Coordinador/a Académico.
- El Coordinador/a de Bienestar y Convivencia.
- La Coordinadora de Pastoral.
- La Psicóloga
- Los jefes de Área.
- Un docente representante de primaria y preescolar

Funciones:

- Servir de organismo asesor y consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y proporcionar su actualización y continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procedimientos previstos en la legislación escolar y en el Proyecto Educativo Institucional.
- Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y evaluación continua.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar el comité de evaluación y promoción para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir, estudiar y responder a los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, después de haber escuchado a los docentes.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional y aquellas que la Rectora estime conveniente.

Todo lo que se refiere a la organización, funcionamiento y participación grupal en el Colegio debe quedar reflejado en una estructura organizativa, con su propio reglamento aprobado por los miembros que lo integran.

3.4.6.3. Comisión De Evaluación Y Promoción: Es un órgano consultivo, con el fin de analizar el rendimiento escolar y las actitudes de cada uno de los estudiantes frente a su vida escolar; los casos persistentes de superación o insuficiencia; así mismo allí se prescriben las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias, las cuales se llevarán a cabo en horario diferente al de las clases y según el horario presentado por coordinación académica.

La comisión de evaluación también analiza los casos de comportamiento y decide sobre los estímulos, excelencias, cuadro de honor y correctivos a aplicar según lo estipulado en el manual de convivencia y SIEE.

Está compuesto por:

- La Rectora, quien la preside.
- El Coordinador/a Académico.
- El Coordinador/a de Bienestar y Convivencia
- La Coordinadora de pastoral
- La psicóloga
- El docente director(a) de grupo.
- Los docentes que imparten clases en cada grado de educación.

Funciones:

- Evaluar a los estudiantes en forma continua e integral con referencia a tres trimestres en los que se dividirá el año escolar.
- Reunirse al finalizar cada trimestre académico.
- Analizar casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de cada área propuestos a los estudiantes.
- Plantear estrategias para superar las dificultades académicas y de comportamiento que se presenten.
- Velar para que la Institución se ajuste a los lineamientos legales y a las metas y sistema de evaluación de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.
- Suministrar la información y los documentos que contribuyan con la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

3.4.6.4. Comité De Calidad:

El comité de calidad es un órgano gestor de la Calidad que debe ser la referencia en los temas de Calidad para todos, analizar la información asociada al grado de satisfacción de los clientes que reciba, y proponer las acciones necesarias para optimizar el funcionamiento de la organización dentro del espíritu de la Mejora Continua.

Naturalmente el número de miembros del comité será acorde al tamaño de la institución, como mínimo lo formará el responsable de calidad (o coordinador de calidad) y algún miembro de la Alta dirección.

Está compuesto por:

- Líder de dirección de calidad
- Líder del proceso de dirección estratégica
- Líder del proceso de pastoral educativa
- Líder del proceso de diseño del servicio
- Líder del proceso de planeación y prestación del servicio
- Líder del proceso de promoción del servicio, admisiones y matrículas
- Líder del proceso de talento humano
- Líder del proceso de bienes e infraestructura

Funciones y responsabilidades tienen los miembros del Comité de Calidad son:

- Prevenir la aparición de no conformidades del Sistema de la Calidad, mediante el análisis y explotación de los registros de la Calidad (o información documentada según la norma (ISO 21001-2018.).
- Dirigir y efectuar el seguimiento de las acciones correctoras de las no conformidades que se produzcan.
- Decidir los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad necesarios, y designar a los responsables de su preparación y aprobación.
- Establecer los planes anuales de auditorías internas de la Calidad.

- Impulsar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, comprobando que cada persona dispone de los documentos en vigor que necesita y que realiza las actividades según lo prescrito.
- Gestionar y realizar el seguimiento de los procesos de certificación del sistema de gestión de calidad, cuando se decida abordarlos.

3.4.6.5. Personero De Los Y Las Estudiantes: Es él o la encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Nacional, en la Ley de Educación y en el Manual de Convivencia. Para desempeñar este cargo será elegido un o una estudiante del grado 11º, dentro de los treinta primeros días siguientes a la iniciación de clases. La Hermana Rectora o quien haga sus veces, convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir Personero/a, elección que se realizará de manera presencial.

El área de sociales y líder del proyecto pedagógico de formación en democracia con la aprobación de la Rectora realizará foros con los estudiantes de último grado, analizarán comprensivamente las funciones, revisarán la carpeta de seguimiento / observador de estudiante (para verificar el proceso académico y comportamental de los estudiante aspirantes al cargo de personero/a y presidente/a estudiantil), con el fin de postular candidatos/as que, mediante una campaña estudiantil, den a conocer sus propuestas de gobierno a la comunidad educativa.

Los estudiantes que se postulen a la personería estudiantil deben acreditar buen rendimiento académico, excelente convivencia escolar, ser líder, presentar propuestas que sean viables.

Desde la instancia de Rectoría, se propone que el área de sociales y líder del proyecto pedagógico de formación en democracia, antes de finalizar el año escolar (octubre), realicen la motivación a los estudiantes del grado décimo para que se conozcan con antelación como es el proceso de elección de personería, presidencia y vicepresidencia.

Funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, y presentar a la Rectora las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Las decisiones respecto a las solicitudes del personero/a de los estudiantes serán resueltas en última instancia por la Rectora. (Ley 115, Art.94).

Causales de Revocatoria.

- Firmar un compromiso académico o comportamental.
- Ser sancionado por uno (1) o más días.
- Desarrollar funciones diferentes a las estipuladas para su cargo.
- Incumplir con los compromisos para los cuales fue nombrado(a).

3.4.6.6. El Consejo Estudiantil: Es “el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento”. (Decreto 1075)
Establecido por la Ley, debe elegirse un estudiante del grado tercero de básica primaria quien llevará las inquietudes de los grados de preescolar y básica primaria ante los diferentes estamentos de la institución.

Pertenecer al Consejo Pedagógico Estudiantil es un honor y una gran responsabilidad. Serán elegidos estudiantes de notables valores humanos, académicos, morales, de convivencia, liderazgo y servicio, previa revisión de la carpeta de seguimiento.

Los candidatos a este Consejo deben llevar más de dos años estudiando en esta Institución.

En los salones de clase, de manera presencial se realizará la elección de voceros a través de voto secreto.

Las funciones del Consejo Estudiantil son las siguientes:

- Darse su propia organización interna. Consignarla por escrito.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le señale el Manual de Convivencia.

Funciones del presidente/a. Es el o la estudiante del grado undécimo que obtuvo mayoría de votos. Será elegido mediante votación popular. Sus funciones concretas son:

- Representar al estudiantado ante el Consejo Directivo.
- Mantener constante y estrecha relación con la Rectora y Coordinadores.
- Colaborar en el desarrollo y mejoramiento de las relaciones entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.
- Colaborar en la organización de grupos estudiantiles de recreación, deporte, teatro y de ayuda a los estudiantes.
- Representar al estudiantado dentro y fuera de la Institución.
- Presentar sugerencias ante los distintos Comités o grupos establecidos en el Colegio.
- Reunir a los miembros del Consejo Pedagógico Estudiantil, por lo menos, dos veces en el semestre

Causales de Revocatoria.

- Firmar un compromiso académico o comportamental.
- Ser sancionado por uno (1) o más días.
- Desarrollar funciones diferentes a las estipuladas para su cargo.
- Incumplir con los compromisos para los cuales fue nombrado(a).

Funciones del vicepresidente/a.

Es el o la estudiante del grado undécimo que obtuvo el segundo lugar en la votación popular.

Funciones:

- Colaborar con el presidente/a en el desarrollo de sus actividades.
- Reemplazar al presidente/a en caso de ausencia.

- Con los estudiantes organizar y coordinar grupos de ayuda académica. Para el desarrollo de esta función debe contar con el apoyo y visto bueno del Coordinador de Bienestar y Convivencia.

Causales de Revocatoria.

- Firmar un compromiso académico o comportamental.
- Ser sancionado por uno (1) o más días.
- Desarrollar funciones diferentes a las estipuladas para su cargo.
- Incumplir con los compromisos para los cuales fue nombrado(a).

Funciones del secretario/a.

- Es el estudiante del grado undécimo elegido(a) como vocero(a).
- Llevar las actas y demás documentos del Consejo estudiantil.
- Convoca a las reuniones programadas.

Causales de Revocatoria.

- Firmar un compromiso académico o comportamental.
- Ser sancionado por uno (1) o más días.
- Desarrollar funciones diferentes a las estipuladas para su cargo.
- Incumplir con los compromisos para los cuales fue nombrado(a).

Funciones de los Representantes o voceros/as de grado:

Ser representante o vocero del grupo es un estímulo y una responsabilidad. Debe mostrar sus cualidades de líder al servicio y crecimiento del grupo en todos los aspectos. Para este cargo se elegirán estudiantes de trayectoria excelente, tanto en lo académico como en lo moral, social y disciplinario, previa revisión de la carpeta de seguimiento. Debe tener más de dos años cursando estudios en esta Institución.

- Todos los estudiantes deben respetarlos, valorar su trabajo y colaborar en sus planes.
- Son elegidos en votación popular. Teniendo las siguientes funciones:
- Ayudar en la organización y buena marcha del grupo de manera especial en ausencia del docente.

- Colaborar con el Control Diario de Asistencia y Registro de Clase y demás documentos o listados que se les encomiende, recordar a quienes les corresponde el aseo del salón, velar porque se mantenga siempre en orden y esté cerrado tanto a la hora del descanso como cuando están en otros sitios.

Causales de Revocatoria.

- Firmar un compromiso académico o comportamental.
- Ser sancionado por uno (1) o más días.
- Desarrollar funciones diferentes a las estipuladas para su cargo.
- Incumplir con los compromisos para los cuales fue nombrado(a).

3.4.6.7. Consejo De Padres De Familia: Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a contribuir para elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional P.E.I.". Decreto 1286 de 27 de abril de 2005.

Este consejo lo convoca la rectora dentro de los primeros treinta días del año escolar, se requiere como mínimo la presencia del 50% de los padres de familia de cada grupo para elegir sus dos (2) representantes ante el consejo de padres. La elección se realizará de manera presencial, durante el encuentro de los docentes directores de grupo, con los padres de familia en los salones de clase (según indicaciones).

Este órgano de participación educativa no requiere registro ante ninguna autoridad y por tanto no tiene cuota de afiliación. Se reunirá al menos tres veces en el año escolar. (Debe reunirse en casos que lo amerite extraordinariamente, evaluar y hacer seguimiento a cada curso a nivel académico, comportamental y de sana convivencia) y sus miembros no pueden pertenecer a este por más de dos años consecutivos o con menos de dos años de antigüedad en el colegio.

Funciones:

- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el colegio.
- Promover actividades de formación para los padres de familia que los motiven para un mayor y mejor acompañamiento a sus hijos en su proceso de formación integral, y se constituyan en modelo de vivencia de valores familiares y cívicos.
- Propiciar un clima de confianza, integración, solidaridad y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida escolar.
- Conocer, leer, estudiar y presentar por escrito propuestas de mejoramiento del Reglamento Interno o Manual de Convivencia.
- Colaborar con su actitud positiva, objetiva y sincera en el análisis de dificultades y problemas de la vida escolar tanto académica como disciplinaria.
- Elegir los representantes al consejo directivo de la institución.
- Elegir los representantes al comité de convivencia escolar de la institución
- Presentar por escrito a la rectora sugerencias de modificación del proyecto educativo institucional, P.E.I. para que sean presentadas por ella al Consejo Directivo.

“El consejo de padres de este colegio ejercerá estas funciones en directa coordinación con la rectora y con expresa autorización, con el fin de mantener el nombre y prestigio de nuestra institución. Los padres de familia, docentes, administrativos y/o personal de apoyo de este colegio, no pueden ser elegidos como representantes al Consejo Directivo”.

(Confrontar con el decreto 1286/2005)

Causales de Revocatoria.

- Falta de colaboración y sentido de pertenencia con la institución y/o el grupo.
- Incumplimiento de las funciones propias del cargo.
- Cualquier falta grave o gravísima contemplada en el Manual de Convivencia o de funciones.
- Inasistencia a las reuniones convocadas por los representantes y rectora de la institución.
- Por retiro voluntario, expresado por escrito.
- Por decisión del Consejo de Padres.

- Por el cese como estudiante de la Institución del hijo(a) o estudiante a quien representa.
- Cualquier otra falta o consistencia que a tenor del consejo de padres sea conveniente.

Nota: En caso de revocatoria pasará a ejercer las funciones el suplente. Si este procedimiento se agotara se procederá a una nueva campaña y votación.

Asamblea General de Padres de Familia: Está compuesta por todos los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados en la Institución. Los padres son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Se debe reunir al menos dos (2) veces en el año por convocatoria de la rectora.

3.4.6.8. Comité De Pastoral Educativa Bethlemita: Es el organismo encargado de hacer que el colegio se constituya y reconozca a sí mismo como “espacio de encuentro entre fe y cultura”, es decir, que un “colegio en pastoral”; se debe constituir en el factor animador y dinamizador de la dimensión evangelizadora de todas las actividades de la institución, propiciando la formación de grupos juveniles con el fin de formar en justicia, acogida, solidaridad, sentido de Iglesia. La comunidad educativa debe sentirse implicada en el trabajo pastoral y mostrarse como colegio evangelizador y misionero.

La pastoral educativa, como acción evangelizadora, dinamiza el quehacer escolar. A la luz del Carisma Bethlemita e inspirada en el testimonio de los fundadores, está al servicio del proyecto educativo y las personas favoreciendo un espacio animado por el espíritu evangélico de caridad y libertad. En lo formal e informal, en lo académico y en lo complementario, la pastoral impregna de Cristo y de su mensaje salvador la vida de la institución escolar.

Al respecto, Santiago Rodríguez en su documento sobre la pastoral educativa plantea: “Una escuela con proyecto de inspiración cristiana intenta decir algo más; busca descubrir una dimensión cristiana en esos mismos saberes, busca poner en diálogo los contenidos de todas las asignaturas con los del evangelio. Busca educar para la contemplación, busca iniciar a la vida cristiana. La pastoral escolar está en el currículum o no está”.

Nuestra institución se caracteriza por ser un lugar de evangelización, de educación integral, de inculturación y aprendizaje, en un diálogo vital entre miembros de diversos ambientes culturales, sociales y espirituales

Está compuesto por:

- La Coordinadora de pastoral
- La rectora
- Las Hermanas Bethlemitas y docentes de Educación Religiosa escolar.
- La Psicóloga
- El Capellán
- Representantes de los estudiantes de los niveles de primaria y bachillerato (Mínimo 4 participantes, es decir dos de cada nivel)
- Representantes de los padres de familia de los niveles de Preescolar, primaria y bachillerato (Mínimo 3 participantes)
- Representantes del personal directivo, docente, administrativo y apoyo (Mínimo 3 participantes)
- Uno o dos exalumnos (as) Bethlemitas
- Uno o dos Laicos Bethlemitas.

Nota: Los representantes del personal directivo, docente, administrativo y apoyo, padres de familia y estudiantes se ofrecerán de manera voluntaria a colaborar, pero con el compromiso de participar en la reunión mensual y apoyar las diferentes actividades de la pastoral educativa.

Funciones:

- Reunirse al finalizar el mes para programar las actividades a desarrollar en el mes siguiente. Evaluar las actividades desarrolladas en el mes que finaliza.
- Proponer, recibir, analizar y apoyar actividades que permitan al estudiante descubrir y practicar su proyecto de vida.
- Garantizar la formación de los estudiantes en/y para la dimensión trascendente, propiciando una educación religiosa y moral, cimentada en los principios del Evangelio;

- Promover la formación ética y moral de acuerdo con los principios de la escuela cristiana católica;
- Organizar y establecer el cronograma de actividades litúrgicas y demás eventos de su competencia;
- Fomentar y promover la relación del Colegio con la Arquidiócesis y con otras instituciones en las diferentes celebraciones y actividades litúrgicas, pastorales, de formación y de humanización;
- Propiciar un permanente acompañamiento de orientación y escucha, ayudando a las personas que buscan reconocer su historia personal, familiar y social;
- Promover los encuentros con Cristo, las convivencias, retiros y reflexiones sobre la vida personal, familiar y social.
- Incentivar el proceso de la catequesis presacramental como elemento primordial en la formación de niños, jóvenes y padres de familia.

Las siguientes funciones son lideradas por el equipo de pastoral:

- Preparar la celebración de las fiestas de los fundadores El Santo Hermano Pedro, La Beata Madre Encarnación.
- Motivar para las fiestas del Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de Belén, además del mes de mayo dedicado a ella.
- Motivar, preparar y animar todas las acciones pastorales del colegio.

3.4.6.9. Comité De Proyección Social: Es el equipo encargado de liderar actividades de proyección social en bien de la comunidad Pamplonesa o de sus alrededores, identificando necesidades y promoviendo estrategias para ayudar a los más necesitados, orientado a la transformación de las situaciones que generan pobreza, marginación, injusticia y destrucción de la vida. Según los criterios definidos por la Rectora y la líder del proceso de pastoral, se conforma el equipo líder de la Proyección Social, con el fin de garantizar la transversalidad en este procedimiento, donde se convoca a la Comunidad Educativa (padres de familia, estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo,) para que hagan parte de este equipo; dentro de esta proyección está incluido el Servicio Social Estudiantil siendo un Programa de obligatorio cumplimiento que deben realizar los estudiantes de educación media (décimo y once grado) y que tiene como propósito

fundamental la integración de los educandos a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Funciones:

- Identificar el contexto para abordar las necesidades de nuestro entorno.
- Analizar las necesidades identificadas que rodean a la institución educativa.
- Diseñar estrategias con el fin de suplir las necesidades detectadas focalizando en ellas el trabajo de proyección social.
- Lograr en la Comunidad Bethlemita la vivencia de una fe dinámica, participativa y un compromiso con las personas que nos necesitan.
- El plan de proyección social se dirige a comunidades de estratos socioeconómicos 1 y 2 en los barrios vulnerables de la ciudad de Pamplona y en sus alrededores en la zona rural o poblaciones vecinas.

Miembros del Equipo Líder:

La hermana Rectora y la líder del proceso establecen unos criterios para la conformación del equipo líder:

- Sentido de pertenencia.
- Compromiso y responsabilidad.
- Colaboración.
- Disponibilidad.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos se realiza la selección de los miembros que harán parte del equipo de proyección social:

- Rectora.
- Docente líder de proyección social.
- Coordinador/a de bienestar y convivencia.
- Psicóloga.
- Representantes de docentes (Mínimo 3, uno por cada nivel Preescolar-Primaria y bachillerato)
- Un representante del estamento administrativo

- Un representante del estamento de apoyo.
- Representantes de padres de familia.
(Mínimo 3, uno por cada nivel de Preescolar, primaria y bachillerato)
- Estudiantes de servicio social.
- Estudiantes del grupo juvenil y del grupo de infancia misionera.

3.4.6.10. Comité De Convivencia Escolar: Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa. Promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la misma. Evalúa y media los conflictos que se presentan dentro de la Institución establecidos como tipo II y III. Se instalará dentro de los primeros treinta (30) días calendario escolar y se reunirá mensualmente y cuando sea necesario, en fecha y hora establecidos por ellos mismos; además extraordinariamente cuando los miembros del comité lo estimen conveniente.

Está compuesto por:

- La rectora quien lo convoca y preside.
- Coordinador/a de bienestar y convivencia escolar.
- Psicóloga.
- Personero/a de los estudiantes.
- El presidente del consejo estudiantil.
- Un representante de los padres de familia elegido en el consejo de padres de familia.
- Un representante de los docentes de Preescolar y Primaria.
- Un representante de los docentes del Bachillerato.

En caso de considerarse necesario, se convoca al director de Grupo, como acompañante directo en la formación integral de los estudiantes.

Funciones:

- Tomar las decisiones y resolver en primera instancia, los conflictos de convivencia que se presenten en la comunidad educativa identificados como Tipo II, al interior de cualquiera de sus estamentos o entre ellos.

- Diseñar y ejecutar campañas educativas y culturales para favorecer la consolidación de mejores niveles de convivencia y la vivencia de los valores humanos que la facilitan o la propician.
- Divulgar los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.
- Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.
- Promover la vinculación de las entidades públicas y/o privadas con programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos, dirigidos al mejoramiento de las relaciones interpersonales y transpersonales en el colegio.
- Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo solicite, con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
- Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, y los que surjan entre los mismos estudiantes.
- Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia o Reglamento.

El Comité establecerá su propia metodología de trabajo teniendo en cuenta los objetivos definidos y las disposiciones que contempla el Manual de Convivencia o Reglamento de la Institución.

3.4.6.11. Comité de Inclusión: Es la instancia institucional competente para direccionar estrategias y ejecutar acciones pertinentes en pro de la educación inclusiva, de aspirantes con barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales. (Se amplía la información del mismo en el componente administrativo y de gestión)

Funciones:

- Liderar el proceso de transformación escolar para garantizar las acciones de seguimiento y evaluación.

- Diseñar pautas para el ingreso a la institución de la población con barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales.
- Realizar seguimiento de los casos reportados.
- Socializar el programa de educación inclusiva a la comunidad educativa.
- Orientar a los docentes para el diseño de los ajustes curriculares en cada una de las asignaturas para la población con barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales.

Los integrantes del comité de inclusión son elegidos por cargo y perfiles profesionales afines a los procesos de educación inclusiva.

Conformado por:

- Rectora (Quien lo preside)
- Coordinadora de Pastoral
- Coordinador /a de bienestar y convivencia
- Coordinador /a académico
- Psicóloga
- Un docente en representación de Preescolar
- Un docente en representación de básica primaria
- Un docente de en representación de bachillerato (Básica secundaria y media)
- El personero/a de los estudiantes
- Un padre de familia de un estudiante que esté en el proceso de inclusión
- Invitados en algunas ocasiones: Especialistas, personal de la secretaría de Educación o algún docente.

3.4.6.12. Comité De Ambientes Sanos, Protección De Menores De Edad Y Personas

En Condición De Vulnerabilidad: Es el comité encargado de establecer estrategias de acción en el desarrollo de actividades enfocadas a evitar o disminuir los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los y las estudiantes del colegio, constituyendo una línea de acción en un medio de ambientes sanos y adecuados para el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, con condiciones de equidad, respeto, garantizando sus derechos.

Conformado Por:

- La rectora.
- Coordinador/a académico.
- Coordinador/a de bienestar y convivencia.
- Coordinador/a de pastoral.
- Psicóloga.
- Representante del personal docente.
- Representante del personal administrativo.
- Representante de personal de apoyo.
- Representante de los padres de familia (Abogado)

Funciones:

- Aportar estrategias que contribuyan a la protección de los menores de edad, manteniendo así ambientes sanos, dentro y fuera del colegio.
- Velar por el bienestar y la integridad física, mental y emocional de los estudiantes del Colegio.
- Activación oportuna de las diferentes rutas según las necesidades que se presenten.
- Estudiar el manual de ambientes sanos y promover el conocimiento del mismo.

3.4.6.13. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Copasst): El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores de entidades públicas y privadas.

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Conformado por:

- Un representante principal y un suplente designados por parte de la alta dirección.
- Igual número de miembros elegidos por votación popular representantes de los trabajadores.

Funciones:

- Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud Trabajo.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar las actividades realizadas por el personal.
- Participar activamente en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, inspecciones de seguridad.
- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar las actividades realizadas por el personal.
- Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.
- Revisión del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4.6.14. Comité De Convivencia Laboral: Tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse, a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos en primer lugar.

Conformado por:

- Dos miembros principales y dos suplentes designados por el Empleador.
- Igual número de integrantes elegidos por votación popular en representación de los trabajadores.

Funciones:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.

3.4.6.15. Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST): Es un grupo de actuaciones planificadas en forma sistematizada que busca prevenir accidentes y enfermedades derivadas del trabajo, así como promover hábitos que protejan la salud de los trabajadores. Se encuentra liderado por Lady Xiomara Hernández (líder SGSST desde casa provincial ubicada en Bogotá. En la comunidad de Pamplona, es liderado por Sandra Patricia Rincón, Tecnóloga en SST con licencia vigente. La alta dirección permanentemente realiza seguimiento y acompañamiento y apoya la implementación del SGSST, a fin de lograr el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los colaboradores o compañeros apostólicos de la comunidad.

3.4.16 . EQUIPO CONTABLE Y FINANCIERO: Tiene como finalidad proteger, cuidar, optimizar y administrar adecuadamente los recursos económicos y financieros a través de un buen manejo presupuestal, realizando inversiones que contribuyan en el aspecto educativo y que permitan conservar en óptimas condiciones las condiciones físicas de la infraestructura, el pago justo de salarios a los trabajadores, el pago de impuestos con las diferentes instancias a nivel municipal, departamental y nacional, el pago de servicios públicos y demás compras e inversiones que deben realizar para contribuir en la educación de calidad y el bienestar integral de los niños y los jóvenes que los padres de familia le han confiado al Colegio.

Conformado Por:

- La rectora.
- La administradora
- La contadora
- La auxiliar contable

Invitados en casos especiales:

- La líder del proceso de bienes e infraestructura
- La líder de talento humano
- La coordinadora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- La ecónoma provincial y/o revisora fiscal (Convocadas en casos especiales)

Funciones:

- Analizar el estado de pérdidas y ganancias del año escolar anterior.
- Aprobar el plan de estímulos al personal, presentado por la líder de talento humano.
- Analizar la propuesta de inversiones del proceso de bienes e infraestructura, realizando la aprobación de inversiones a realizar.
- Analizar la propuesta de inversiones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando la aprobación de inversiones a realizar.
- Socializar el presupuesto anual, tanto de la comunidad como del colegio.
- Realizar seguimiento mensual al presupuesto anual.
- Hacer seguimiento a la cartera institucional.
- Programar las inversiones urgentes que deben realizarse en el colegio que se presentan de manera imprevista.
- Leer e interiorizar los manuales contables emitidos desde la casa general.
- Analizar comunicados emitidos desde el Economato de la Casa general o casa provincial
- Analizar correspondencia relacionada con demandas laborales o inconsistencias en los pagos de seguridad social.
- Hacer seguimiento a las incapacidades de los trabajadores.
- Analizar las ayudas económicas en pagos de matrícula y pensión que se otorgan a los padres de familia y colaboradores apostólicos.
- Proponer los costos educativos para el nuevo año escolar (Matrícula, pensión, otros costos educativos), de acuerdo a las directrices dadas por el ministerio de educación.
- Revisar la nómina antes de realizar el pago a los trabajadores.
- Reunión mensual dentro del cronograma para tratar los asuntos anteriores u otros que se presenten.

3.4.17 Comité Del Exalumnado Bethlemita: Es un organismo de participación en el colegio y actúa como apoyo de la Rectora del plantel en actividades espirituales, fraternas y de promoción y marketing a nivel institucional.

Conformado Por:

- Asesora de exalumnado apoyada por la Rectora
- Exalumno presidente
- Exalumno secretario
- Exalumno tesorero
- Exalumnos vocales (2)
- Exalumnas y exalumnos Bethlemitas en general.

El exalumnado como Asociación tiene estatutos propios y está organizada a nivel nacional.

Funciones:

- Apoyar al Colegio a través de la Rectora en las diferentes actividades.
- Realizar un cronograma anual de actividades
- Reunirse mensualmente para evaluar, planear y fortalecer los lazos fraternos del exalumnado Bethlemita.
- Fortalecer la comunicación con la promoción de estudiantes del año en curso, haciéndose presentes el día de la graduación y en otros momentos significativos para ellos como estudiantes de último año.
- Mediante los grupos de WhatsApp del exalumnado Bethlemita, contactar a un vocero de cada promoción para mantenerlos informados de las actividades programadas para el año escolar vigente.
- Potenciar las redes sociales del exalumnado Bethlemita y crear un enlace con las redes y página web del Colegio.
- Motivar al exalumnado a vincularse en las diferentes actividades programadas por el exalumnado y en las demás actividades programadas por el colegio.
- Hacer marketing del Colegio.
- Estrechar vínculos con la asesora del exalumnado a nivel provincial.

- Crear redes fraternas con las diferentes promociones del exalumnado Bethlemita.
- Nombrar la terna de Exalumnos/as para que se elija entre ellos el delegado al Consejo Directivo.
- Apoyar a las hermanas en la búsqueda y promoción de nuevas vocaciones religiosas y laicales Bethlemitas.
- Impulsar el proceso de canonización de la Madre Encarnación Rosal.

3.4.18 Asociación De Laicos Bethlemitas. Es un grupo de personas llamadas por Dios, que libre y conscientemente se han consagrado en el Instituto Bethlemita, al haberles compartido la riqueza del carisma y la espiritualidad Bethlemita que ellos proyectan en sus familias y apostolados concretos que realizan en la iglesia y en el mundo, siguiendo las huellas de nuestros fundadores: El Santo Hermano Pedro y la Beata Madre María Encarnación Rosal.

Conformado Por:

- Superiora de la comunidad.
- Hermana asesora local
- Miembros del equipo de la junta local ALB Pamplona
- Laicos asociados de consagración perpetua y consagración temporal.
- Laicos aspirantes en formación.
- Miembros de la Rama orante Nuestra Señora de Belén.

Funciones:

- Apoyar al Colegio a través de la Rectora en las diferentes actividades.
- Realizar un cronograma anual de actividades.
- La junta local se reúne mensualmente para evaluar, planear y fortalecer los lazos fraternos con la comunidad Bethlemita y el colegio.
- Fortalecer la fraternidad con la comunidad educativa en las celebraciones especiales que programen las directivas del colegio.
- Motivar a los laicos consagrados y en proceso de formación a vincularse en los equipos de pastoral educativa, proyección social y en las diferentes actividades programadas por el colegio

- Hacer marketing del Colegio.
- Estrechar vínculos con las hermanas asesoras y laicos Bethlemitas a nivel provincial.
- Apoyar a las hermanas en la búsqueda y promoción de nuevas vocaciones religiosas y laicales Bethlemitas.
- Impulsar el proceso de canonización de la Madre Encarnación Rosal.

3.5. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

3.5.1. Matrículas. La matrícula es el acto administrativo que formaliza la vinculación del aspirante admitido como estudiante del colegio Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Bethlemitas de la ciudad de Pamplona. Se realiza por una sola vez al ingresar a la Institución y se podrá renovar para cada año lectivo, en la medida en que el estudiante y sus padres y/o acudientes cumplan con los requisitos exigidos para ello.

3.5.2. Cronograma de matrículas. El cronograma de matrículas de estudiantes nuevos y antiguos será establecido por la rectora, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional. La matrícula se formaliza con la suscripción del contrato de prestación del servicio educativo, previo el cumplimiento de todos los requisitos señalados y aceptación del P.E.I. (Proyecto educativo institucional), el S.I.E.E. (Sistema institucional de evaluación escolar) y el Manual de Convivencia. La matrícula sólo puede realizarse con la presencia del PADRE DE FAMILIA O CUSTODIO LEGAL.

La Rectora y secretaria establecen el cronograma para la matrícula de los estudiantes antiguos y para la inscripción, entrevistas, pruebas diagnósticas y matrículas de los nuevos estudiantes.

3.5.3. Admisiones. De acuerdo con el cronograma establecido, se inician los procesos de admisiones de la siguiente manera.

- La secretaria brinda la información necesaria para la preinscripción (cuando aplique) e inscripción de los nuevos candidatos.

- La inscripción se realizará de manera presencial o virtual en el formulario de inscripción disponible en la plataforma institucional.
- El padre de familia y/o acudiente, una vez diligenciado el formulario de inscripción, cancela su valor mediante los medios de pago dispuestos por la Institución.
- Una vez inscritos los candidatos, la secretaria recepciona, revisa y verifica que el aspirante tenga todos los documentos los cuales deben ser entregados por los padres de familia de manera digital o física según lo disponga la institución, mediante correo electrónico y se verifica que cumpla los requisitos estipulados para la admisión.
- Verificada la documentación, la secretaría programa la aplicación de las pruebas diagnósticas y la entrevista de manera presencial o virtual con la psicóloga (o quien haga sus veces) y Rectoría. El resultado de las entrevistas y de la prueba académica se registra en el Informe de resultados de admisión.
- La prueba académica diagnóstica debe ser diseñada por los docentes encargados para esta labor y revisada por coordinación académica antes de su aplicación.
- Las competencias a evaluar en la prueba diagnóstica son definidas por el consejo académico o la coordinación académica.
- Según los resultados de las pruebas académicas y si el estudiante es admitido, se podrá exigir a los aspirantes la firma de compromisos de nivelación y refuerzo académico.
- El control del cumplimiento de dichos compromisos, estará a cargo de la coordinación académica y deberán estar firmados por los padres de familia.
- Para cumplir con los compromisos de nivelación, se realizarán cursos o talleres en las áreas respectivas.
- Terminadas las entrevistas y aplicadas las pruebas respectivas, la información de admisión o no del estudiante, es competencia de la Rectora.
- Si el estudiante es admitido, el líder del proceso y/o secretaria informa a los padres de familia o acudientes para que se inicie el proceso de matrícula el cual será llevado manera presencial, en caso contrario, se les devuelve la documentación respectiva.
- El resultado final del proceso de admisión se registra en el Informe de resultados de admisión.

- Una vez admitido el estudiante, la secretaria entrega a los padres de familia o acudientes los documentos que deben diligenciar y firmar, igualmente les precisa los requisitos y documentos necesarios para continuar con el proceso.
- Se firma la autorización de manejo de información y datos de estudiantes y padres de familia (habeas data) y se entrega de forma física.
- Los padres de familia deben cancelar la matrícula respectiva por los medios que dispone la Institución.

3.5.4. Matrícula De Estudiantes Nuevos /Renovación De Estudiantes Antiguos. Para la matrícula o renovación de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, se verifican los requisitos estipulados por el colegio.

La secretaria y/o líder del proceso verifica el recibo de pago de la matrícula y los demás documentos que deben ser entregados en la oficina de secretaría (contrato de prestación del servicio educativo, pagaré y documento de habeas data en caso de no estar contemplado dentro del contrato de matrícula), con lo cual se legaliza el proceso y/o renovación de matrícula del estudiante.

3.5.5. Registro De Estudiantes. Una vez legalizada la matrícula, la secretaría y/o a quien corresponda, realiza la inscripción del estudiante en el SIMAT. Verifica en la plataforma institucional el código asignado desde la inscripción, el grado en el que se matricula y se generan las listas por curso y el reporte de estudiantes matriculados

3.5.6. Pensiones. El Colegio establece los parámetros para la fijación de las tarifas de Matrícula y Pensiones según la resolución N° :001062 del 22 de enero de 2024.

GRADO	DETALLE	COSTOS EDUCATIVOS 2025				
		Matricula 2025	Cobros periodicos 2025 (Otros Costos)	TOTAL matricula mas cobros periodicos	Pension 2025	ANUALIDAD 2025
Preescolar	PREJARDIN	404.780	310.000	714.750	364.300	4.357.750
	JARDIN	404.780	310.000	714.750	364.300	4.357.750
	TRANSICION	404.780	310.000	714.750	364.300	4.357.750
Primaria	PRIMERO	421.241	330.000	751.200	379.100	4.542.200
	SEGUNDO	421.241	330.000	751.200	379.100	4.542.200
	TERCERO	434.474	330.000	764.450	391.000	4.674.450
	CUARTO	425.486	330.000	755.450	382.900	4.584.450
	QUINTO	388.944	330.000	718.900	350.000	4.218.900
Secundaria	SEXTO	388.944	340.000	728.900	350.000	4.228.900
	SEPTIMO	389.552	340.000	729.550	350.550	4.235.050
	OCTAVO	406.972	340.000	746.950	366.250	4.409.450
	NOVENO	406.972	340.000	746.950	366.250	4.409.450
Educ. media	DECIMO	406.972	340.000	746.950	366.250	4.409.450
	UNDECIMO	406.972	350.000	756.950	366.250	4.419.450

Nota: Estas tarifas están sujetas de renovación cada año, de acuerdo a la resolución de aprobación de costos educativos que expide la secretaría de Educación del Norte de Santander.

3.6. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS:

3.6.1. Humanos. Para la Congregación de Hermanas Bethlemitas, es fundamental el aporte valioso que ofrecen los compañeros apostólicos en sus diferentes tareas y quehaceres, particularmente en el campo de la educación, puesto que nuestro patrimonio apostólico de más de 350 años de existencia radica en ofrecer una educación humanista y cristiana que tiene como finalidad el desarrollo integral de las personas, en diálogo continuo, fe, cultura y vida, para formar hombres y mujeres constructores de sociedades nuevas.

También dentro de los objetivos de calidad se plantea el promover en el personal que labora en la Institución educativa, el desarrollo de competencias, la capacidad de liderazgo, la cultura del cuidado y del bienestar, para el óptimo desempeño de sus funciones, la sana convivencia y la participación comprometida en una definida acción

social. Es así como a partir de los lineamientos de la educación Bethlemita y las exigencias del sistema de gestión de calidad, concretamente a través del proceso de talento humano, realizamos una evaluación permanente al personal que labora en el colegio. Se realiza un serio proceso de selección, vinculación, inducción, formación, seguimiento, fortalecimiento del ambiente laboral, y evaluación del desempeño. Al iniciar el año cada trabajador elabora su compromiso personal, al cual se le realiza constante seguimiento desde las diferentes coordinaciones y rectoría, destacando tanto los aspectos positivos como aquellos que ameritan mejorar. Al finalizar el año escolar, el equipo directivo aplica a todos los trabajadores (colaboradores apostólicos) las evaluaciones de desempeño laboral. También se realizan las evaluaciones de estudiantes a docentes, de empleados a jefes. Con los resultados de las evaluaciones anteriores, se pretende cualificar la vida humana y el servicio que realizamos en el campo de la educación.

3.6.2. Físicos. La educación Bethlemita impulsa una cultura institucional cuyo ambiente favorece una sensibilidad abierta a todo lo que es humano y donde también existe la preocupación permanente por mantener en óptimas condiciones la planta física de nuestras instituciones educativas, al ofrecer los recursos materiales necesarios para cualificar cada día la misión evangelizadora que realizamos.

Se elabora al iniciar cada año escolar el presupuesto anual, que nos permite realizar los ajustes necesarios para favorecer la inversión en el mantenimiento de la planta física, dándole prioridad a las aulas de clase, Biblioteca y aulas especializadas. Se lleva registro de los activos fijos y bienes temporales. Se contratan personas que se dedican al cuidado, mantenimiento y embellecimiento de la planta física en general. Además, continuamente se están actualizando los inventarios, se tiene el programa de mantenimiento preventivo y correctivo. Antes de finalizar el año escolar, desde el proceso de bienes e infraestructura con el apoyo del equipo administrativo, se entrega un informe detallado en forma verbal y escrita a la instancia de Rectoría, haciendo énfasis en las inversiones realizadas y de aquellas que quedaron pendientes por falta de recursos humanos y/o económicos, con fin de dar prioridad a todo aquello que favorece el quehacer pedagógico educativo a nivel institucional.

3.6.3. Económicos. Los miembros de la Comunidad educativa Bethlemita encuentran en la participación de dones, el estímulo para la búsqueda del bien común. Quienes conforman la comunidad educativa Bethlemita se enriquecen mutuamente en un camino de formación que implica comunión de criterios, convergencia de intenciones y corresponsabilidad en la construcción de vínculos significativos, en la que prima la preocupación por la persona y el reconocimiento de su dignidad y sus derechos. Lo anterior favorece la cultura de la calidad, mediante una gestión eficaz de mejora continua en el servicio educativo y en el cumplimiento de los requisitos legales, congregacionales, de norma y de institución.

Es así como los recursos económicos con los cuales cuenta la institución, que son fruto del aporte de los padres de familia para cubrir la matrícula y las diez pensiones del año escolar se transforman en ingresos operacionales con los cuales se tiene como meta cubrir los diversos gastos en cuanto a pago de personal (Nómina, liquidaciones, seguridad social y aportes parafiscales), gastos de mantenimiento e infraestructura, gastos por servicios públicos y gastos propios del quehacer pedagógico de formación y enseñanza. Se realiza seguimiento mensual al presupuesto anual, con el fin de custodiar y manejar adecuadamente los recursos económicos.

3.6.4. Tecnológicos. En la dinámica de fortalecer los métodos activos, constructivistas y colaborativos para los aprendizajes educativos, las instituciones Bethlemitas avanzan en la comprensión de las TIC como instrumentos que cualifican en los ambientes de aprendizaje y que favorecen el desarrollo de las habilidades cognitivas y afectivas en la continua interacción pensamiento-lenguaje. Es así como avanzar en tecnología significa ampliar el escenario escolar que, se innovan escenarios abiertos, flexibles y participativos en la actualidad contamos con la implementación de diversas plataformas (Integra, Google Suite) y herramientas digitales que permiten la interacción y dinamización de las clases. Se da un direccionamiento particular desde rectoría trabajando en conjunto con la administradora para realizar inversiones en el campo tecnológico a través de televisores Smart tv y video beam lo cual redundará en la prestación de un servicio educativo de calidad porque son herramientas valiosas para los docentes y una forma de fortalecer el enfoque pedagógico de enseñanza para la comprensión.

3.7. MANUAL DE CONVIVENCIA O REGLAMENTO INTERNO:

3.7.1. Manual De Convivencia O Reglamento Interno: Se ajusta a las políticas educativas establecidas por el MEN, según la Ley General de Educación 116/94, en su artículo 87, artículos 2, 3, 3,1, 4,4 del decreto 1075/15 “Los establecimientos Educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definirán los derechos, deberes, de los estudiantes, padres de familia, acudientes, cuidadores, al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, están aceptando el mismo”. Son complementarios, la Ley 1620/2013 y el decreto reglamentario 1965, Ley 1098/2006, decreto 2383/2015 y demás jurisprudencia de la corte constitucional. Dicho manual se encuentra disponible para toda la comunidad educativa en la Plataforma Integra.

En el proceso de “formación integral” de la persona, el Reglamento Interno o Manual de Convivencia, es el documento de nuestra institución que más contribuye a la formación en valores y a la creación de la conciencia ciudadana, mediante el ejercicio de los derechos y deberes en la vida escolar. **Para el estudiante es importante saber lo que significa el “debido proceso”, el manejo de las instancias y la forma de relacionarse con cada organismo de participación.** El Manual de Convivencia le debe servir de guía para el ejercicio de sus derechos y deberes, considerados como elementos fundamentales para la convivencia, entendiendo por ésta: *el acto de respetar las personas, las cosas y el medio en el que nos relacionamos enmarcado en la vivencia de valores cristianos, sociales y culturales.*

3.7.2. Características Del Manual De Convivencia O Reglamento Interno:

- Documento que ordena y regula la estructura organizativa del colegio y las normas de convivencia propias.
- Elaborado por la comunidad educativa.
- Su contenido tiene como base la legislación vigente.
- Debe propiciar un clima de responsabilidad, respeto, trabajo y esfuerzo.
- Promueve medidas preventivas y a la vez busca crear hábitos y actitudes.
- Anualmente será evaluado por los estudiantes, docentes, padres y directivas.
- La comunidad educativa en general debe conocerlo, estudiarlo y velar por su concretización. **(Se anexa al P.E.I. documento del MANUAL DE CONVIVENCIA)**

3.8. REGLAMENTO INTERNO DE LOS TRABAJADORES:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús cuenta con su respectivo Reglamento Interno de Trabajo, tal como lo define el artículo 104 del Código Sustantivo del Trabajo, es un documento en el cual las empresas reúnen las circunstancias y condiciones sobre las cuales se regirá el desarrollo de las labores que se prestan por parte de los trabajadores al empleador.

Artículo 104: Definición de Reglamento Interno de Trabajo: Reglamento de trabajo es el conjunto de normas que determinan las condiciones a que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en la prestación del servicio.

Del mismo modo, el R.I.T. (Reglamento interno de trabajo) contiene además, las obligaciones que tendrán tanto los TRABAJADORES con el EMPLEADOR dentro de la relación laboral. Lo anterior, tal como lo indicó la Corte Constitucional en su Sentencia C 934 de 2004:

“...El reglamento de trabajo así concebido no se circunscribe tan sólo a regular la actividad desplegada por el trabajador, sino una serie de situaciones jurídicas que obligan tanto a este como al Empleador...”

(Se anexa al P.E.I. como documento adjunto, el REGLAMENTO INTERNO DE LOS TRABAJADORES)

3.9. MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES DE CARGOS:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús – Hermanas Bethlemitas de Pamplona cuenta con un Manual de Perfiles y Funciones de Cargo, un instrumento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas a nivel de puestos de trabajo o cargos, contenidos en el cuadro de asignación del personal, formula los requisitos esenciales exigibles y establece las relaciones internas del cargo.

El manual perfiles y funciones de cargos pretende:

Proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que exige el cargo o rol para poder desempeñarlo adecuadamente, definiendo las competencias básicas y transversales necesarias para cada puesto.

(Se anexa al P.E.I. como documento adjunto, el MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES DE CARGO DE LOS TRABAJADORES)

3.10. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

3.10.1. Organización Del Colegio: Para el cumplimiento de los principios, fines y misión, en la administración del servicio educativo, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de las Hermanas Bethlemitas de Pamplona cuenta con la siguiente organización técnica y administrativa: “Los procesos administrativos según la Ley General de Educación, se refieren a la organización y consolidación, a través del gobierno escolar y el Manual de Convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.”

Todas las personas que conforman la comunidad educativa aportan principios e ideales sobre el deber ser de la educación, la orientación, la construcción del desarrollo, el control y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional. En tal sentido, la Comunidad Educativa se convierte en protagonista de la educación en el desarrollo del entorno.

Con esta dinámica el proceso educativo trasciende los límites del aula y es la vida que se recrea y se acerca más a la realidad sociocultural, en donde cada uno de los miembros es protagonista del cambio.

3.11. ORGANIGRAMA:



Todos los cargos que se den en el Colegio se registrarán en EL MANUAL DE PERFILES DE CARGO RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES, del S.G.C. del Colegio.

3.12. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:

Para el proceso de gestión se tiene en cuenta:

- Proceso de evaluación gestión administrativa y financiera de la cartilla N° 34 en donde se evalúa el talento humano, la parte financiera y contable, la gestión académica y la administración de los recursos y planta física.
- La Evaluación Institucional por el Sistema de Gestión de Calidad.

IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e implementar espacios y procesos de formación integral que **permitan la formación del ser humano** íntegro y competente. Así como establecer metodologías y estrategias pedagógicas y didácticas, que motiven el desarrollo de la creatividad, el aprendizaje significativo, el crecimiento personal y social y de la comunidad educativa

4.2. MARCO LEGAL:

La gestión pedagógica del P.E.I. comprende según la normatividad educativa vigente, los siguientes aspectos: Modelo Pedagógico, Estrategias Pedagógicas, Acciones Pedagógicas, Planes de Estudio, Planes Integrales de Área, Procesos de Aprendizaje significativo, Proyectos Institucionales, Políticas relacionadas con Investigación, Articulación con la primera Infancia, Calendario Académico y el Sistema de evaluación.

4.3. RESEÑA ACADÉMICA:

El colegio Sagrado Corazón de Jesús de Pamplona durante su historia educativa se ha destacado por promover en sus estudiantes la excelencia académica y la formación en valores humano-cristianos. Ha sido destacado el nivel de desempeño académico presentado por los estudiantes en las pruebas SABER aplicadas por el ICFES, especialmente en el grado 3º, 5º, 9º y 11º durante los últimos años.

A continuación, se presentan los puntajes obtenidos por asignatura y la categoría respectiva de la institución en la PRUEBA SABER 11.

Tabla 1. Desempeño en PRUEBA SABER 11ª. Tomado del ICFES.

Periodo	Ciencias Naturales			Matemática	Lectura crítica		Sociales y C. Ciudadanas	Inglés	Categoría.
	Química	Física	Biología		Filosofía	Lenguaje			
2024	63.53			64.68	64.47		60.53	64.74	A+
2023	65			63	60		64	64	A+
2022	65,25			70.33	67.5		64.7	71.6	A+
2021	63.97			66.77	65.62		63.4	67.05	A+
2020	63.36			66.33	65.09		65.15	64	A+
2019	61.63			64.65	62.43		58.12	63.53	A+
2018	63.53			67.11	66.32		64.00	68.00	A+
2017	65.26			67.82	66.21		66.44	66.50	A+
2016	64.59			67.25	63.85		63.55	67.11	A+
2015	65.20			69.65	60.48		63.17	67.41	A+
2014	64.1			66.0	64.3		61.2	64.4	A+
2013	60	55.78	54.93	59.78	50.89	53.67	52.26	57.07	Muy Superior
2012	55.3	54.55	54.35	65.2	51.45	54.5	55.1	61.45	Muy Superior
2011	52.37	53.52	58.44	62.52	56	58.67	56.85	56.33	Muy Superior
2010	64.27	57.24	64.1	64.63	58.03	59.22	60.5	68.66	Muy Superior
2009	55.75	50.81	50.75	61.4	48.12	49.26	55.21	61.4	Muy Superior

4.4. MODELO PEDAGÓGICO:

4.4.1. El Modelo Pedagógico Del Colegio Es Constructivista – Humanista: El modelo pedagógico del colegio toma elementos del paradigma constructivista, sociocultural, cognitivo y humanista. Son relevantes los conceptos teóricos de autores como Maslow, Dewey, Piaget, Bloom, Coll, Vygotsky, Bruner, Ausubel, Feuerstein, entre otros. “Puesto que no existe ningún estándar educativo capaz de hacer frente a todos los tipos y estilos de aprendizaje, no debemos limitar nuestros métodos a un modelo único, por atractivo que sea a primera vista.”³

4.5. FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANA Y COMPETENTE:

4.5.1. La Educación Integral: La educación integral concibe al estudiante como una totalidad sistémica no fragmentable (holística). Considera que la educación es un crecimiento que aflora desde el interior, en tiempos, ritmos y estilos diferentes y que se enriquece con el entorno natural y social del individuo; es decir, la educación es un proceso de desarrollo humano individual y colectivo.

Educación integralmente es considerar en los procesos de formación todas las dimensiones del ser humano.

La educación integral es un proceso que involucra un desarrollo interior y exterior del estudiante. Los intereses, las motivaciones, convicciones y los estímulos externos tanto sociales como naturales, definen las características propias de cada individuo y dan cuenta de su proceso de formación. El estudiante construye su conocimiento.

La idea principal sobre el aprendizaje dentro del paradigma integral u holístico, es que no existe ninguna separación entre aprender y vivir. Aprendemos a medida que tenemos un

³ JOYCE, B.R. y WEIL, M. (1985): *Modelos de enseñanza*. Madrid

contacto con el medio que nos rodea y establecemos relaciones con el entorno. El punto más importante en la educación es aprender. Aprender es más importante que enseñar. Todas las personas involucradas en el proceso educativo tienen el objetivo común de aprender. La enseñanza sigue teniendo su lugar, pero como soporte del aprendizaje. A su vez debe ser significativo en la medida que comprendamos y se tenga la habilidad para aplicar lo aprendido. Según Ausubel, “aprender es comprender y comprender es desarrollar un conocimiento significativo”.

La educación integral señala cuatro aprendizajes básicos, que también han sido considerados por la UNESCO: Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser. Se asume que el aprendizaje es un acto total, implica actitudes, valores, habilidades y conocimientos que no se pueden separar. Se trata de un aprendizaje más cualitativo que cuantitativo.

La educación integral concibe entonces al estudiante desde todas las dimensiones del ser humano, esto es, la dimensión cognitiva, la dimensión espiritual, la dimensión afectiva, la dimensión estética, la dimensión social y la dimensión corporal.

Para la educación integral el estudiante es el centro del proceso educativo, y el docente surge como acompañante, orientador, mediador y asesor de la formación y el desarrollo del educando. La estructura sistémica de la formación integral busca la interacción de las dimensiones del ser humano con los elementos del currículo para crear espacios que permitan un proceso de formación humana y competente.

A continuación, se presenta un esquema general del modelo pedagógico del colegio.



Figura 2. Esquema general del modelo educativo del colegio Sagrado corazón de Jesús de Pamplona.

3.5 Principios de la educación Integral. Una educación que tiene en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.

Un proceso educativo en el que el educando tiene el rol protagónico bajo la orientación, guía y mediación del educador.

Apropiación de conceptos científicos básicos que conduzcan al desarrollo cognitivo y a la formación en conocimiento y desempeño con eficiencia y dignidad, actuando consciente y críticamente en la toma de decisiones dentro de un contexto siempre cambiante.

Una educación dirigida a la unidad de lo cognitivo y la formación de valores, sentimientos y modos de comportamiento que reflejen el carácter integral del educando.

Una educación vista como proceso social, donde el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.

Una educación que prepare al individuo para la vida, para ser feliz, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en un marco solidario y de respeto con el medio ambiente.

3.6 La Educación Humanista. Para la concepción Humanista, también llamada "desarrolladora" o Escuela Activa, el sujeto ocupa el primer plano dentro de todo el fenómeno educativo y del proceso pedagógico. Los factores internos de la personalidad se reconocen como elementos activos de la educación del sujeto, en particular sus motivaciones, a la vez que se admite la variedad de respuestas posibles ante las mismas influencias externas.

Desde esta concepción el sujeto se auto-educar mediante la recreación de la realidad, participa en ella y la transforma. Por esta razón la enseñanza - aprendizaje debe ponerse en función de las necesidades individuales y no puede aspirar a la reproducción de un modelo único de individuo, sino a la combinación de la socialización y la individualización del sujeto de la manera más plena posible.

3.7 Principios de la Educación Humanista. La acción educadora ha de motivar, guiar y corregir al educando. La pedagogía humanista parte de una visión realista de la naturaleza humana y entiende que ha de dejar desarrollarse libremente los aspectos positivos del educando, pero en cambio, ha de intervenir activamente para impedir que lo hagan los aspectos negativos (defectos de carácter, pasividad, agresividad, egocentrismo, etc.,).

Hay que habituar al estudiante a un trabajo intelectual sistemático y sostenido mediante una metodología activa, participativa y global.

La pedagogía humanista promueve la formación de la voluntad y del carácter del educando, entrenándolo para una vida activa, diligente y esforzada que, más allá de las satisfacciones personales egoístas, se proponga la realización de valores o ideales superiores y desinteresados.

El docente humanista desempeña un papel activo, creador, investigador y experimentador. Promueve en sus estudiantes el desarrollo de la individualidad y el trabajo en equipo. Es flexible, espontáneo, orientador. Éticamente responsable.

El estudiante dentro del paradigma humanista surge como un sujeto activo, constructor del conocimiento, creativo, reflexivo, comprometido, comprensivo y profundamente humano.

En conclusión, la pedagogía humanista o pedagogía del ser tiene como objetivo la felicidad del hombre, su educación para la vida plena, su integración armónica al contexto social desde una perspectiva personal y creadora.

3.8 Educación Social. La pedagogía social se entiende como aquel proceso a través del cual se forma al hombre como ciudadano rescatando sus valores morales que son parte de su género y se le proporciona la posibilidad de integrarse cultural y socialmente a la vida de la comunidad, esto señala con mayor énfasis el principio que acata la educación que no es otra que el de la “socialización”. El hombre es un ser social por naturaleza y no puede concebir una vida desligada de otros seres igual que para su supervivencia y su integridad mental.

La responsabilidad social exige la construcción del nosotros, en todas sus instancias o dimensiones: familiar, social, pública, global y humana. Todo esto constituye la razón de ser y el sentido de la pedagogía social, cuyo objetivo es la búsqueda de un sujeto humano competente para la construcción y constitución de una sociedad competente.

3.9 Principios de la Educación Social. La construcción de la sociabilidad, es decir, de la dimensión social del sujeto, buscando los modos de favorecer el desarrollo de la capacidad de las personas para lograr el entendimiento y la cooperación entre diferentes y diversos, lo que exige el desarrollo de la capacidad de diálogo, de ser solidario y compasivo, de habitar el relevo generacional y de constituir sinapsis cognitiva con el otro, de manera que se favorezca la producción de jugadas colectivas inteligentes.

Los horizontes sociales de las instituciones de la educación formal, buscando la articulación de lo que se recrea en las aulas con lo que ocurre afuera de ellas, en el mundo en el que se desenvuelven y deberán desempeñarse, en un futuro, sus educandos, para aprovechar las posibilidades temáticas, conceptuales y sobre todo prácticas de la cotidianidad y de los entornos de los estudiantes y sus familias.

El direccionamiento de los procesos colectivos, buscando la constitución de “organización vital” mediante pedagogías en los procesos de gestión de carácter directivo, gerencial o gubernativo, de manera que se favorezca que las interacciones que allí se dan aporte al desarrollo personal y al crecimiento, fortalecimiento y evolución de la institución.

Es responsabilidad de quienes operan en los roles de decisión y control de cualquier organización asumir la dimensión educativa buscando generar clima y condiciones favorables para que, en la realización de las tareas institucionales, se aprovechen al máximo todas las posibilidades para promover el crecimiento de las personas y el mejoramiento de las jugadas de equipo, a partir de un mayor y mejor entendimiento entre quienes participan en la gestión colectiva.

3.10 Educabilidad Cognitiva. El paradigma cognitivo concibe al ser como un sujeto activo, que posee pre saberes y tiene la capacidad de aprender. La exploración del conocimiento se convierte en un elemento de aprendizaje significativo, mediante la creación y modificación de estructuras mentales. El uso de instrumentos de aprendizaje como mentefactos y modelos conceptuales contribuye a la modificabilidad estructural cognitiva del estudiante, modificabilidad que, según

Feuerstein, no es más que el diseño y creación de espacios mediados de aprendizaje adecuados y pertinentes para motivar a que el estudiante aprenda significativamente.

“Todo ser humano, independiente de sus falencias físicas, biológicas, psicológicas o hereditarias, tiene la capacidad de aprender si se le brindan los espacios adecuados y se le ofrecen herramientas y estrategias pertinentes que impacten y modifiquen sus estructuras mentales.” **Feuerstein**

La motivación es un elemento determinante en el proceso de construcción del conocimiento. El deseo de aprender o de dar solución a un problema, lleva al educando a escenarios o zonas próximas donde se modifican sus estructuras cognitivas. La modificación de las estructuras mentales, las creaciones de nuevas redes sinápticas superan la concepción del aprendizaje memorístico y mecánico.

Si el estudiante está motivado y le encuentra sentido a lo que aprende se genera el significado del conocimiento. El significado del conocimiento es la utilidad o la importancia del concepto o saber. El gusto intrínseco del conocimiento constituye un camino hacia el aprendizaje significativo porque este aprendizaje involucra la afectividad del ser.

La motivación aproxima al estudiante, al conocimiento y el significado del mismo lo compromete naturalmente a una comprensión del saber. La comprensión del significado es vital para el dominio de un concepto o la posterior explicación y aplicación del mismo. Y es aquí, en esta tercera etapa, la del desempeño, donde la función del aprendizaje se desarrolla plenamente. El saber hacer constituye la aplicabilidad de la comprensión, es la etapa indispensable, ineludible en un proceso de aprendizaje significativo.

El desempeño o competencia ha de ser y se debe dar desde todas las dimensiones del ser humano. La habilidad para hacer desde la teoría y la práctica, desde el discurso y el instrumento, son los elementos esenciales de la creatividad. Un estudiante creativo es un ser capaz de enfrentar la vida, entenderla, valorarla y vivirla. La creatividad así concebida, permite superar obstáculos, aprovechar oportunidades, ser socialmente útil, ser un ciudadano ejemplar y una persona especialmente feliz.

3.11 Enseñanza para la Comprensión EpC. Cuando se habla de formación y de calidad en la educación, se mira desde el interior de la institución cómo son las condiciones de vida del estudiante, en la familia, en la escuela como en la sociedad. Este proceso tiene su base en un currículo pertinente y significativo, que tenga sentido en el contexto en el que están los estudiantes.

María Ximena Barrera y Patricia León integrantes del Proyecto Cero aseguran que “Cuando se está en la búsqueda de la calidad educativa es importante contar con un currículo académico que responda a las necesidades de los estudiantes y a la misión y visión de la institución. Desde esta perspectiva, la visión es que los estudiantes desarrollen su comprensión, es necesario articular el currículo (...) que pase de un enfoque en el estudio de asignaturas, para transformarlo en el estudio de disciplinas. El enfoque hacía la comprensión les permite tanto al estudiante como a la comunidad educativa, ampliar su horizonte y establecer conexiones significativas que los preparen para desempeñarse en el mundo real.” (La comprensión como visión de la educación –EpC- 2016)

Así mismo, plantean que “comprender algo es ser capaz de pensar y actuar flexiblemente con lo que sabemos, para resolver problemas, crear productos e interactuar con el mundo que nos rodea”. Esto conlleva a que el estudiante sea autónomo para gobernarse así mismo teniendo en cuenta las perspectivas, deseos, sentimientos y necesidades de las personas o del grupo social al cual pertenece.

La Enseñanza para la Comprensión –EpC- es una visión de la educación o un enfoque pedagógico que pone la comprensión como el objetivo primordial para la labor educativa.

Se establece una estrecha relación entre la autonomía (Intelectual, Moral y Social) y la Enseñanza para la Comprensión –EpC-, necesaria para el desarrollo de las diferentes comprensiones/competencias en el campo intelectual, personal y social.

El Marco de la EpC ofrece cuatro conceptos centrales (Hilos Conductores y Metas de Comprensión, Tópicos Generativos, Desempeños de Comprensión, Valoración Continua) y un lenguaje específico para reflexionar acerca del currículo y su implementación en el aula. La visión que ofrece el marco le permite al docente tomar mejores decisiones acerca de:

1. ¿Qué es lo más importante que los estudiantes comprendan y por qué?
2. ¿Cómo involucrar a los estudiantes en la construcción de estas comprensiones?
3. ¿Cómo sabe, no sólo usted sino también los estudiantes, que sus comprensiones se están desarrollando?

Existe una estrecha relación entre las decisiones que se toman y el Marco de la EpC.

Preguntas esenciales	Marco de la EpC
¿Qué es lo que realmente quiero que mis estudiantes comprendan?	Hilos conductores Tópicos generativos Metas de comprensión
¿Cómo sé que los estudiantes comprenden?	Desempeños de
¿Cómo sé y cómo saben ellos que comprenden?	Comprensión Valoración continua

Los **Hilos Conductores** son las grandes preguntas que describen las comprensiones más importantes que deben desarrollar los estudiantes a largo plazo, es decir durante todo un curso o inclusive durante la escolaridad.

Los Hilos Conductores son importantes porque nos llevan a pensar de manera profunda acerca de lo que enseñamos y nos muestran el amplio horizonte de la disciplina. Los Hilos Conductores responden a la gran pregunta: *¿Cuáles son las cosas más importantes que quiero que se lleven consigo los estudiantes cuando terminen el año?*

Los Hilos Conductores son preguntas que se hacen explícitas y públicas, captan la esencia del curso en su totalidad y representan los puntos fundamentales de la disciplina.

Además, se enfocan no sólo en el conocimiento sino también en los métodos, propósitos y formas de comunicación.

Los **Tópicos Generativos** son ideas, conceptos, hechos o temas centrales que van a la esencia de cada disciplina y la organizan. A partir de los tópicos se pueden establecer ricas conexiones al interior de la disciplina y con otras disciplinas, comprometiendo a los estudiantes con el conocimiento, los métodos, los propósitos y las distintas formas de comunicación.

Se les denomina Tópicos Generativos, puesto que abren posibilidades de exploración y conexión con otros temas, con nuestros propios intereses (tanto del maestro como de los estudiantes) y hasta con nuestras propias vivencias (del maestro y de los estudiantes).

Los Tópicos Generativos deben responder a aquello que el maestro considera es lo más importante que sus estudiantes aprendan y comprendan, a aquello que pueda llevarlos a tomar decisiones en sus vidas, y a pensar y actuar en forma flexible promoviendo la creatividad y la competencia.

Para saber si un contenido o tema es un Tópico Generativo, les recomendamos hacerle las siguientes preguntas:

- ¿Cómo este tópico despierta el interés y la pasión en los estudiantes y en nosotros mismos?
- ¿De qué manera el tópico es central a la disciplina y tiene posibilidad de conectarse con otras disciplinas?
- ¿Cómo anima (a estudiantes y a docentes) a estudiar más y a aprender cosas nuevas?

Las **Metas de Comprensión** son propósitos explícitos y compartidos públicamente con los estudiantes. Se centran en los conocimientos, los métodos y los propósitos centrales de las disciplinas. Se enfocan en aquello que más le interesa al maestro que sus estudiantes comprendan y le dan sentido a las acciones que los maestros les piden a sus

estudiantes que realicen; las Metas de Comprensión son concretas, específicas y medibles. Cuando estas metas se hacen explícitas y se comparten con los estudiantes, les permiten entender qué es lo que están haciendo y por qué lo están haciendo. De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere mayor sentido para el aprendiz y se hacen concretas en:

- **Dimensión de Conocimiento:** los contenidos son el cuerpo del conocimiento validado por una disciplina y reconocido por una comunidad académica. Esta dimensión del conocimiento se encuentra sintetizada en una Red de Ideas, organizador gráfico donde están los conceptos básicos de la unidad de aprendizaje.
- **Dimensión de Método:** los métodos buscan vislumbrar de qué manera se construye el conocimiento y permiten que el estudiante vaya más allá de la experiencia inmediata y supere las ideas del sentido común.
- **Dimensión de Propósito:** asume la convicción de que el conocimiento es una herramienta para explicar, reinterpretar y operar en el mundo.
- **Dimensión de formas de comunicación:** abarca las formas comunicativas o sistemas de símbolos (visuales, verbales, matemáticos, kinestésicos...) para expresar el conocimiento.

Los **Desempeños de Comprensión** son acciones que se centran en el pensamiento, a través de las cuales los estudiantes hacen visible su pensamiento y su comprensión, ante el maestro, ante otros y, más importante aún, ante ellos mismos. Los Desempeños son el corazón del aprendizaje pues son ACCIONES acompañadas de mucha REFLEXIÓN. Los investigadores del Proyecto Cero lo expresan así: *"La acción sin reflexión es inútil en el desarrollo de la comprensión. Las acciones sin reflexión son solamente actividades. Las acciones con reflexión son Desempeños de Comprensión"*.

Los Desempeños de Comprensión están diseñados de manera secuencial para que los estudiantes desarrollen comprensión de las Metas de Comprensión y de los Tópicos Generativos. Dicha secuencia está constituida por tres etapas y se caracteriza por los siguientes criterios:

- **La Etapa de Exploración nos permite:**

Motivar a los estudiantes.

Conocer sus intereses e inquietudes.

Identificar conocimientos previos y posibles concepciones erróneas.

- **La Etapa de Investigación Guiada nos permite:**

Involucrar a los estudiantes activamente en el desarrollo de la comprensión de los tópicos y las metas.

Hacer visible su pensamiento y comprensión ante ellos mismos, el maestro y los demás.

Confrontar conocimientos previos y transformar concepciones erróneas.

Promover la reflexión sobre la acción.

Planear acciones futuras teniendo en cuenta la comprensión actual de los estudiantes.

- **El Proyecto Final de Síntesis nos permite:**

Observar el logro de comprensión del estudiante mediante proyectos personales que demuestren claramente qué ha llegado a comprender.

- Celebrar todo lo que el estudiante ha llegado a comprender.

La **Valoración Continua** es un conjunto de ciclos de retroalimentación centrados en la comprensión, que utilizan estudiantes y maestros a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje para apoyar dicho proceso. Estos ciclos incluyen estrategias y herramientas variadas para ayudar a avanzar la comprensión y cuentan con criterios y estándares claros y de calidad.

La **Valoración Continua** es el proceso de observar en esos Desempeños de Comprensión, qué tanto están comprendiendo los estudiantes y ofrecerles la retroalimentación necesaria para mejorar su trabajo. En el desarrollo de la comprensión,

tanto la retroalimentación como la reflexión y la crítica constructiva acerca de lo que los estudiantes están aprendiendo y cómo lo están haciendo, son elementos esenciales. y a la virtualización del proceso enseñanza – aprendizaje, esta valoración debe ser participativa, abarcadora, autónoma e independiente, que conlleve a estimular los esfuerzos del educando en su proceso de formación, teniendo en cuenta:

- Los modelos de enseñanza exigen buscar valoraciones más formativas por evidencia, relación, proposición, indagación, argumentación, sustentación y comprensión, articulados con ambientes de comunicaciones orales, escritos y tecnológicos.
- Nuestro modelo pedagógico nos suministra una gran cantidad de elementos que nos permiten afianzar los tópicos y desempeños planteados (Valoración continua). Lo que nos puede permitir lograr estrategias más interactivas y llamativas para el presente proceso de formación
- Los procesos de valoración en cada asignatura deben estar orientados netamente a una concepción humanista, exaltando los avances que muestra cada uno de los estudiantes durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, el actuar del docente debe ser de una manera flexible y recursiva como lo emite el MEN y SED.
- Usar estrategias de valoraciones más participativas que estén diseñadas para que los estudiantes trabajen utilizando los recursos que puede encontrar en su entorno.
- Es necesario generar y planificar actividades colaborativas para el desarrollo de las clases, permitiendo al docente trabajar e interactuar oportunamente con los estudiantes en sus desempeños propuestos, siendo el canal de comunicación más efectivo para los procesos de retroalimentación, realizando un seguimiento al estudiante para generar una medición asequible de las comprensiones obtenidas, garantizando la emisión de juicios cuantitativos coherentes que no afecten el estado anímico y psicológico de nuestros estudiantes.

- Aplicar rutinas de pensamiento que conllevan a indagaciones y exploración de saberes por parte de los estudiantes, afianzando explicaciones dadas por los docentes y permitiendo evidenciar experiencias personales en la comprensión de los tópicos generativos planteados.
- Es claro que debemos dejar de utilizar pruebas escritas de preguntas tradicionales y lineales que sólo abordan procesos memorísticos y conceptuales, al igual que la asignación de trabajos sin la debida orientación y explicación de los docentes que en muchos casos son sin ninguna finalidad u objetividad.
- Al tomar valoraciones orales a través de exposiciones y sustentaciones de manera individual o en pequeños grupos, es necesario que simultáneamente los demás estudiantes se encuentren desarrollando una actividad alterna ya sea un taller o cualquier otra actividad de manera que todos los estudiantes se encuentren trabajando en su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- El proceso de valoración para los niveles de preescolar se realiza de manera cualitativa de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente, cada actividad realizada se retroalimenta con observaciones personalizadas teniendo en cuenta el avance del estudiante en cada tópico planteado, los docentes continuamente generarán espacios para interactuar con los estudiantes con el fin de retroalimentar, aclarar dudas, inquietudes, y a la vez permitir al docente evidenciar el nivel de comprensión de cada contenido. Los docentes deben generar una continua comunicación con padres de familia, exaltando su compromiso, dedicación y esfuerzo en el horario de atención definido.

Si la mayor parte del tiempo los estudiantes están desarrollando Desempeños de Comprensión, entonces tendrán muchas oportunidades de valorar su comprensión y de mejorar su trabajo. Cuando asignamos exámenes que sólo requieren de la memoria o, en el mejor de los casos, pedimos análisis preestablecidos y, con frecuencia, estereotipados,

realmente no podemos medir comprensión, ya que no se requiere utilizar el conocimiento de manera flexible y en forma creativa, sino simplemente repetitiva.

La Valoración Continua puede realizarse de manera formal o informal, puede hacerse de manera oral, escrita, actuada, etc. y la puede realizar el maestro, los compañeros, los expertos y el estudiante mismo.

La Valoración, al igual que la Evaluación necesita criterios claros y explícitos. Estos criterios deben ser parte del mapa que orienta el trabajo y que les permite ver, tanto al estudiante como al maestro, el camino que se está recorriendo, los lugares que deben visitarse, los altos que deben hacerse y los sitios en que nos podemos perder.

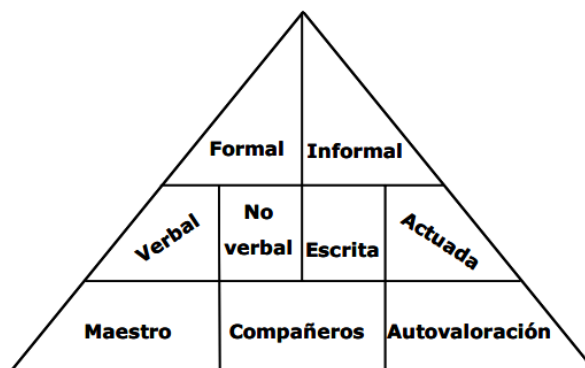
En el momento de desarrollar los criterios para la Valoración Continua debemos tener en cuenta la importancia de trabajarlos con los estudiantes. De esta manera son claros para ellos y se puede especificar qué representa cada uno de los criterios. Esto significa que no se trata simplemente de entregarles una lista de criterios, sino que se deben definir conjuntamente. El proceso de definir criterios se convierte a su vez en un Desempeño de Comprensión, pues lleva a los estudiantes a profundizar sobre el tema a tratar, ser más críticos acerca de lo que se está estudiando y precisar qué se tendrá en cuenta en el momento de buscar evidencias acerca de las Metas de Comprensión.

Los criterios de la Valoración Continua deben ser públicos, por esta razón, es importante definirlos con los estudiantes y volver sobre ellos cada vez que sea necesario. **En el momento de definir la Valoración Continua se debe tener en cuenta quién la hace, sobre qué se hace y cómo se hace.** Recordemos que en el momento de ofrecer la retroalimentación nos estamos desempeñando, ya que al tiempo que contribuimos a mejorar el trabajo del otro, también estamos reflexionando sobre nuestro propio trabajo, lo cual nos ayuda también a mejorar.

La Valoración Continua tiene sentido cuando es parte del proceso de enseñanza - aprendizaje; durante este proceso no se emiten juicios, es el espacio para mejorar el

trabajo que se viene realizando y sirve para profundizar la comprensión. Se diferencia de la evaluación, en que ésta se hace al culminar el proyecto final y sí contiene un juicio de valor. La experiencia nos ha mostrado que cuando existe un proceso de Valoración Continua sistemático y confiable, el resultado de la evaluación es mejor.

Procesos de retroalimentación: En el trabajo con los docentes, nos hemos dado cuenta que el combinar los diferentes componentes de la retroalimentación, puede ser algo poderoso. Una de las formas de organizar estos elementos es a través de la Pirámide, la cual los docentes utilizan, tanto para planear como para reflexionar acerca de sus valoraciones. Con esta herramienta, se combinan los diferentes componentes claves para crear momentos y métodos de retroalimentación. Es decir, la Pirámide describe los distintos tipos, formas, y fuentes de retroalimentación.



¿Qué son las Rutinas de Pensamiento?

Las rutinas son conjuntos de preguntas o secuencias de pasos que se pueden utilizar en todos los grados y para diferentes contenidos. Estas rutinas, sin lugar a dudas, ayudan a enriquecer el diseño de los desempeños, ya que responden a dos características esenciales de un buen Desempeño de Comprensión: que no solamente desarrolle la comprensión, sino que además la haga visible.

De acuerdo con Ron Ritchhart, para definir las rutinas de pensamiento es necesario verlas desde tres perspectivas:

1. Como Herramientas utilizadas una y otra vez en el aula para apoyar un tipo de pensamiento específico tal y como:

- Establecer conexiones
- Describir que hay ahí
- Construir explicaciones
- Considerar diferentes puntos de vista y perspectivas
- Captar lo esencial y llegar a conclusiones
- Razonar con evidencia
- Preguntarse
- Descubrir complejidad

2. Como estructuras a través de las cuales los estudiantes colectiva e individualmente inician, exploran, discuten, documentan y manejan su pensamiento. Estas estructuras son:

- Explícitas: tienen nombres que las identifican
- Instrumentales: están orientadas por una meta y un propósito
- Pocos pasos: fáciles de aprender y recordar
- Prácticas individuales y grupales
- Útiles en una variedad de contextos
- Ayudan a revelar y hacer el pensamiento de los estudiantes más visible

3. Como Patrones de comportamiento adoptados para ayudarnos a usar la mente para formar pensamientos, razonar o reflexionar. Vemos esos patrones surgiendo como rutinas cuando:

- Son usadas una y otra vez
- Se convierten en algo natural para los docentes y los estudiantes
- Permiten flexibilidad

¿Por qué usar Protocolos?

- Un protocolo es un conjunto de normas preestablecidas que se utilizan para dialogar, y es la existencia de esta estructura –la cual todos entienden y están de acuerdo en usar- la que permite que ocurra un cierto tipo de diálogo y, por lo general, un tipo de diálogo que las personas no están acostumbradas a tener.
- Los protocolos son vehículos para desarrollar habilidades –y una cultura- necesarias para el trabajo en colaboración. De esta manera, el uso de los protocolos permite que los grupos desarrollen la confianza por medio del trabajo significativo en equipo

4.6. DIDÁCTICA PARA EL DISEÑO Y PLANEACIÓN DE CLASES

Para llevar al aula, en la interacción con el estudiante, el modelo pedagógico integral, humano y competente de la institución, los docentes tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la planeación de las clases:

1. Planear los recursos y asignar el tiempo suficiente para la apropiación de los procesos educativos. Se deben elaborar previamente planes integrales de área y procesos de aprendizaje significativo con una intención formativa y académica bien definida.
2. Informar previamente al educando de los campos y conceptos que serán socializados, los procesos evaluativos y las competencias que se pretenden.
3. Los educandos deben participar activamente en todos los aspectos del aprendizaje. La vinculación del estudiante al proceso mismo de aprendizaje como sujeto activo, es un factor relevante para la construcción del conocimiento.
4. El docente debe adoptar el papel de “guía, acompañante, orientador y mediador” constituyéndose como ejemplo, que brinda recursos, explicaciones, sugerencias, instrucciones y apoyo a los educandos.

5. El aprendizaje es contextual con un elemento de integralidad, es decir, se da en un contexto o situación en la cual se debe aplicar el conocimiento. Ningún saber, por más específico que sea, está aislado de los demás campos del conocimiento. Todos los campos del saber guardan entre sí una integralidad que los relaciona.
6. El conocimiento científico y académico, al igual que la formación humana, es un proceso integral. No se debe separar lo afectivo de lo cognitivo. Es decir, hay ética en las matemáticas y razonamientos matemáticos en las actuaciones éticas.
7. El aprendizaje está orientado hacia el aprendizaje significativo, la apropiación de competencias y el desarrollo de la creatividad del estudiante.
8. El aprendizaje es un proceso social, tanto se efectúe de manera individual como en grupos, y se produce en él un intercambio de informaciones y una interacción entre los educandos y, entre los educandos y el docente.
9. Los materiales de aprendizaje deben ser elaborados intencionadamente, favoreciendo y especificando la formación de competencias afectivas y cognitivas.
10. Se deben diseñar espacios para la retroalimentación de los procesos socializados. Considerar los elementos de motivación, significado y comprensión del conocimiento.
11. Existen motivos de ambiente y factores externos que influyen e impactan el proceso de aprendizaje. El docente debe tener especial cuidado para promover y diseñar espacios armónicos que permitan la socialización del conocimiento, promover el diálogo y el cuidado por el aspecto físico y psicológico del estudiante.
12. La evaluación debe ser formativa, orientada a apoyar el proceso de educación y aprendizaje; coherente con los procesos socializados y continua durante todo el proceso educativo.

A continuación, se describen las etapas que debe seguir un docente para seleccionar el conjunto de métodos de educación coherentes y adecuados para un determinado objetivo de aprendizaje.

Etapas 1: Tener presente el grado escolar y la edad

Etapas 2: Definir los objetivos y los resultados de aprendizaje esperados. (Competencias que deben adquirir los estudiantes según planes integrales de área y procesos de aprendizaje significativo.)

Etapas 3: Tener en cuenta que no todos los estudiantes aprenden al mismo ritmo y de la misma forma.

Etapas 4: Determinar el tiempo disponible para la entrega de consultas, elaboración de guías, tareas, proyectos, etc.

Etapas 5: Seleccionar los posibles métodos de educación y aprendizaje, teniendo presente las decisiones de las etapas 1 a 3. La metodología dependerá de los conceptos y áreas del conociendo, del tipo de estudiantes y de la dinámica propia de la clase. Se puede utilizar el método científico, el aprendizaje basado en problemas, elaboración de mentefactos y esquemas mentales, el aprendizaje por proyectos, dilemas, etc.

Etapas 6: Seleccionar y preparar los materiales de educación o cualquier material que sea necesario para el proceso educativo. El material debe ser pertinente, coherente, específico e intencionado. Se pueden utilizar foros, debates, mesa redonda, solución de guías y talleres conceptuales individuales y colaborativos, elaboración de ensayos, la clase magistral, trabajos expositivos, concursos, prácticas de laboratorio.

Etapa 7: Especificar las actividades y tareas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje. Las tareas deben estar orientadas a reforzar y ampliar los conceptos vistos en clase. Se debe evaluar la efectividad de las tareas, su cantidad y pertinencia.

Etapa 8: Definir las herramientas de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) en función de los objetivos de aprendizajes, afectivos e intelectuales. Se debe evaluar antes (diagnóstico), durante (simultáneo al proceso) y después del proceso (acumulativas de periodo) Se evalúa el trabajo autónomo del estudiante, la parte afectiva del estudiante y el desarrollo de competencias adquiridas.

3.12 Desarrollo de habilidades y capacidades intelectuales de promoción en el aula de clase⁴.

El docente promoverá en el desarrollo de la clase los siguientes aspectos cognitivos y prácticos en los estudiantes:

1. Conocimiento (historial de la información)
2. Comprensión (interpretar la información utilizando sus propias palabras)
3. Aplicación (utilizar el conocimiento o generalizar en relación con una nueva situación)
4. Análisis (desglosar el conocimiento en partes y demostrar la relación entre éstas)
5. Síntesis (juntar las partes del conocimiento para formar un todo y construir relaciones para nuevas situaciones)
6. Evaluación (expresar juicios basándose en determinados criterios)
 - Tiene al estudiante en su centro, su aprendizaje y el desarrollo de su personalidad. Rol protagónico del educando bajo la guía y orientación del profesor. Estudiante activo, participativo, que interviene, crítico, constructivo.
 - Exposición de contenidos científicos y globales. Consideración de argumentos, puntos de vista, causas y consecuencias.
 - Proceso dirigido a la construcción y educación en un contexto cambiante. Educación con carácter humanista: unidad de lo afectivo y lo cognitivo.
 - Educación como proceso social, desarrollador de potencialidades.

⁴Taxonomy of educational objectives. Bloom. 1956.

- Clima humanista, dialógico, científico, democrático, tolerante, de búsqueda de identidad individual, local, nacional, universal.
- Espacio de respeto por la diferencia, el derecho a disentir, al uso respetuoso de la palabra, a la consideración y valoración del prójimo como igual y digno.

4.7. DISEÑO CURRICULAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El diseño curricular permite organizar el proceso de enseñanza - aprendizaje en la institución educativa. Describe la metodología en detalle del proyecto educativo facilitando la realización del proceso de formación integral en los tres niveles de educación formal, preescolar, básica y media. A continuación, se presenta una gráfica que incluye los elementos básicos para la construcción del currículo y los componentes que lo constituyen.

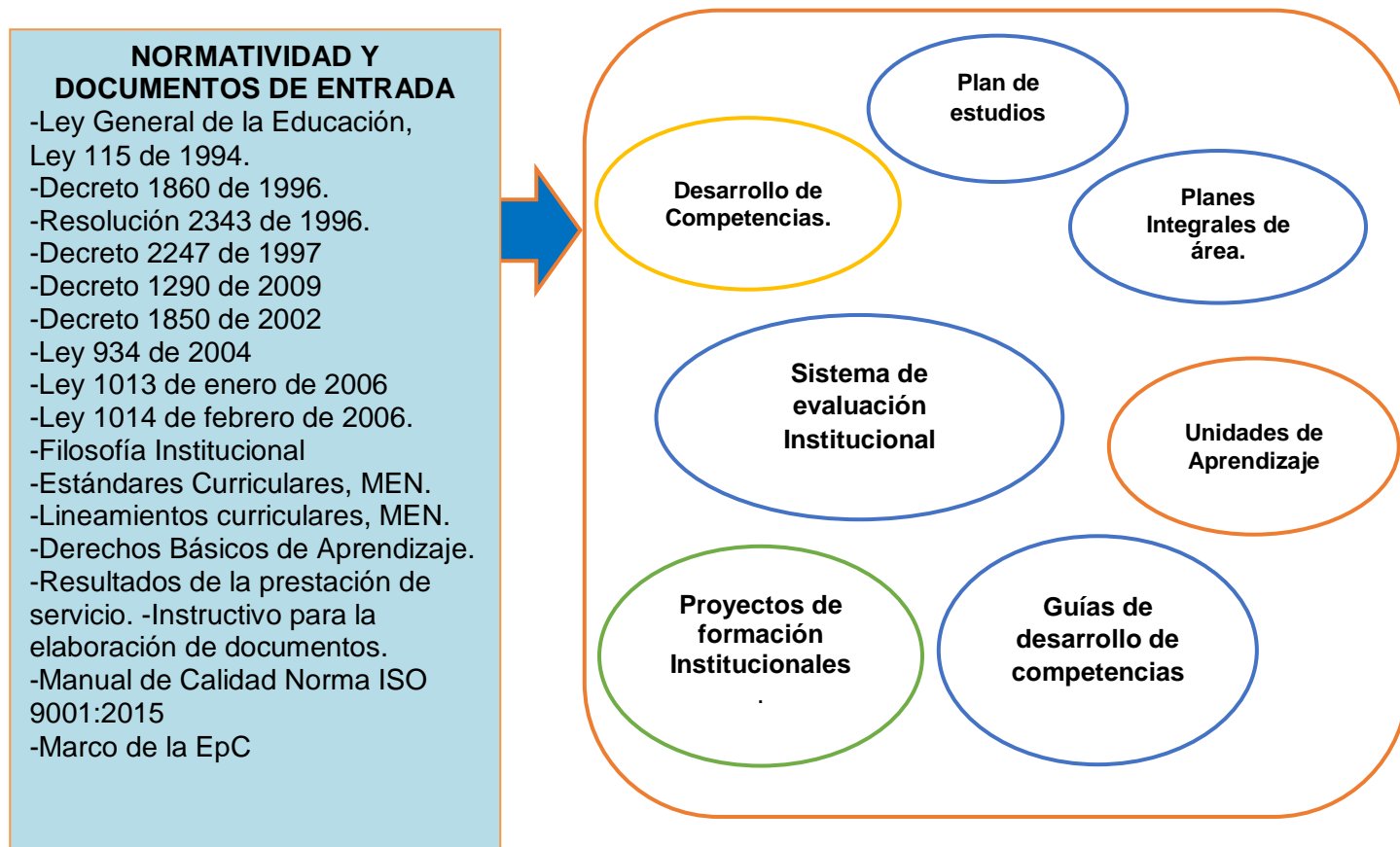


Figura 3. Elementos constituyentes del diseño curricular y prestación del servicio.

Sistema de Gestión de calidad.

En el diseño curricular se encuentran todos los elementos implicados en el acto educativo, de ahí que la factibilidad de operacionalizar el modelo formativo y su potencialidad de éxito dependen en gran medida del diseño de los ambientes en que se evidencia la planeación, la ejecución y la evaluación de los encuentros para el aprendizaje. Para tal efecto, el diseño curricular hace una adecuada articulación entre los componentes del PEI, para llegar a definir los aspectos concernientes al componente pedagógico. Es decir, el diseño curricular pone en armonía y comunica los componentes del horizonte institucional, gestión del currículo, desarrollo estudiantil y desarrollo comunitario y administrativo.

El diseño curricular de la institución está estructurado en un nivel organizativo coherente con la norma internacional de calidad ISO 9001:2015 y la norma ISO 21001:2018. La adopción del S.G.C es una decisión estratégica de la institución. Surge ante la necesidad de evaluar y mejorar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos de los estudiantes y padres de familia, los reglamentarios de ley y los propios del colegio como entidad cuya propuesta educativa es la formación en ciencia, cultura y evangelio bajo un proceso integral, humano y competente.

Para la realización del diseño curricular se toma como referencia la normatividad legal y documentos de apoyo expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales son la base en la realización de cada una de las etapas del proceso. El diseño curricular se subdivide en tres etapas:

- La etapa 1 hace referencia al Plan de estudios y define el esquema de áreas académicas fundamentales obligatorias, optativas, asignaturas y proyectos pedagógicos institucionales con intensidad horaria.
- En la etapa 2, se estructuran los planes integrales de área y los proyectos pedagógicos institucionales.
- En la etapa 3, se realiza el proceso de revisión, verificación y validación del diseño para cada etapa según lo estipulado en el proceso documentado de calidad. Estas actividades se realizan finalizando e iniciando el año escolar y se registran en el documento correspondiente del S.G.C. (Sistema de gestión de calidad)

El plan de estudios está conformado por las áreas académicas fundamentales y optativas, las respectivas asignaturas con su intensidad horaria y los proyectos pedagógicos institucionales. A continuación, se presentan las áreas académicas con sus respectivas asignaturas, la intensidad horaria y los proyectos pedagógicos.

4.8. PLAN DE ESTUDIOS:

Se actualiza el plan de estudios para Educación Preescolar, Básica primaria, básica secundaria y media vocacional, según determinaciones adoptadas por el Consejo Académico y el Consejo Directivo, correspondientes al año escolar 2025.

1. **Educación Preescolar**⁵. La educación en preescolar comprende los niveles de pre jardín, jardín transición.

Tabla 2. Plan de estudios Preescolar:

PROYECTO	DIMENSIÓN	ASIGNATURA	PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN
PROYECTO LUDICO PEDAGOGICO INTEGRADO	COGNITIVA	Matemáticas	5	5	5
		Ciencias Naturales	3	3	3
	COMUNICATIVA	Lengua Castellana	5	5	5
		Idioma Extranjero. Inglés	4	4	5
		Tec. Informática y Robotica	1	1	1
	SOCIO AFECTIVA	Sociales	2	2	2
	ESPIRITUAL	Educación Religiosa Esc.	1	1	1
	ÉTICA	Ética	1	1	1
	ESTÉTICA	Expresión corporal	1	1	1
		Educación musical	1	1	1
		Danzas	1	1	1
	CORPORAL	Educación Física	2	2	2
		Motricidad fina	2	2	2
		Lúdico-recreativa	1	1	0
		Orientación grupal	1	1	1
		TOTAL		31	31

⁵El nivel de educación preescolar en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Pamplona, comprende cuatro (4) grados: párvulos (niños y niñas de 2 años), pre-jardín (niños y niñas de 3 años), jardín (niños y niñas de 4 años) y transición (niños y niñas de 5 años).

2. **Educación Básica Primaria.** La educación básica primaria comprende cinco grados organizados con una intensidad horaria de cuarenta y tres (43) horas semanales⁶.

Tabla 3. Plan de estudios del colegio - básica primaria.

ÁREA	ASIGNATURA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4
	Proyecto de Investigación	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Matemáticas	6	6	6	6	6
	Geometría	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
	Cívica, Urbanidad	1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	7	7	7	7	7
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	6	6	6	6	6
FILOSOFÍA	P. filosofía y desarrollo del pensamiento. crítico	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	Ed. Religiosa escolar	2	2	2	2	2
ÉTICA Y VALORES	Ética Y Valores	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación Física	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Arte y creatividad	1	1	1	1	1
	Música	1	1	1	1	1
	Danzas	1	1	1	1	1
TEC.INFORMÁTICA Y ROBOTICA	Tec. Informática y Robót	2	2	2	2	2
LÚDICAS	Desarrollo de habilidades	1	1	1	1	1
DIRECCIÓN GRUPAL	O. Grupal	2	2	2	2	2
TOTAL		43	43	43	43	43

⁶Los periodos de clase en el nivel de básica primaria son de cuarenta y cinco minutos (45´) cada uno, trabajos en su mayoría en bloques de noventa (90´) minutos; un momento de reflexión de 15 minutos al iniciar la jornada escolar y un descansos de treinta (30´) minutos.

3. **Educación Básica Secundaria y Media Académica.** La educación básica secundaria y media académica comprende seis grados con una intensidad horaria de cuarenta y tres (43) horas semanales de sexto a octavo grado y cuarenta y cuatro (44) de noveno a once grado⁷.

Tabla 4. Plan de estudios del colegio – bachillerato (Básica secundaria y media)

ÁREA	ASIGNATURA	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	ONCE
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología	4	4	4	4	3	3
	Química	1	1	2	2	4	4
	Física	1	1	2	2	4	4
	Proyec. de investigación	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Ciencias Sociales	4	4	4	4	0	0
	Cívica Urbanidad	1	1	1	1	0	0
	C. Económicas y políticas	0	0	0	0	3	3
FILOSOFÍA	Filosofía	1	1	1	1	2	2
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	5	5	5	4	4
	Geometría	2	2	1	1	0	0
	Estadística	0	0	1	1	2	2
LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	5	5	5	4	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	6	6	6	6	6	6
ED RELIGIOSA ESCOLAR	Ed. Religiosa escolar	2	2	2	2	2	2
ÉTICA Y VALORES	Ética Y Valores	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Arte y creatividad	1	1	1	1	1	1
	Música	1	1	1	1	1	1
	Danzas	1	1	0	0	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación Física	2	2	2	2	2	2
TEC.INFORMÁTICA Y ROBÓTICA	Tec. Informática y robótica	2	2	2	2	2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO	O. Grupal	2	2	2	2	2	2
TOTAL		43	43	43	44	44	44

⁷ Los periodos de clase en el nivel de básica secundaria y media académica son de cuarenta y cinco minutos (45') cada uno, trabajos en su mayoría en bloques de noventa (90') minutos, un momento de reflexión de quince (15') minutos al iniciar la jornada escolar y un descansos de treinta (30') minutos (15').

4.9. ÁREAS ACADÉMICAS Y SU ARTICULACIÓN CON LOS ESTÁNDARES Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE:

Todas las áreas del conocimiento se encuentran debidamente articuladas con estándares, DBA y lineamientos curriculares establecidos.

Áreas	Articulación
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje
Matemáticas	Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje V2
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje
Lengua Castellana	Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje V2
Idioma Extranjero	Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje.
Filosofía	Lineamientos curriculares.
Educación Religiosa Escolar	Lineamientos curriculares de la educación Bethlemita y Conferencia episcopal.
Ética Y Valores	Lineamientos curriculares.
Educación Física, Recreación y Deporte	Lineamientos curriculares.
Educación Artística.	Lineamientos curriculares.
Tecnología, Informática y robótica	Lineamientos curriculares y competencias de la guía 30.

Para cada asignatura se especifica por grados la respectiva relación de los contenidos programados en los planes de área y unidades de aprendizaje con estándares, DBA y lineamientos curriculares establecidos.

4.10. HILOS CONDUCTORES DE ÁREAS:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

¿Cómo construir, comprender, fomentar y tomar conciencia del rol que se tiene en preservar la vida con y en el universo?

2. Matemáticas.

¿Cómo desarrollar el pensamiento lógico matemático, para solucionar situaciones en contextos reales?

3. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Y Democracia.

¿Cómo potenciar conciencia crítica, democrática y participativa dentro de su entorno político, económico, social y cultural que lo lleve a solucionar situaciones cotidianas?

4. Lengua Castellana.

¿Cómo desarrollar las habilidades comunicativas para interactuar con los demás?

5. Inglés

¿Cómo puedo ser competente en el aprendizaje del idioma inglés?

6. Filosofía

¿Cómo potenciar en la persona un pensamiento crítico y reflexivo que le lleve hacer una revisión de su vida y el mundo, para aplicarlo en su vida cotidiana?

7. Educación Religiosa Escolar.

¿Cómo comunicarme con Dios, conmigo mismo y con los demás?

8. Ética y valores.

¿Cómo desarrollar comprensión en el conocimiento de sí mismo para que se vayan identificando sus propias emociones, sentimientos y actitudes como seres únicos y especiales?

9. Educación Física, Recreación Y Deporte.

¿Cómo potenciar las habilidades psicomotrices para desencadenar un equilibrio corporal y deportivo, adquiriendo un óptimo estado de salud?

4.11. ESTRUCTURA DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE FORMACIÓN:



4.12. CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE FORMACIÓN:

Todos los proyectos pedagógicos de formación dan respuestas a diferentes necesidades que identificamos en la institución, fortaleciendo el proceso de formación integral de nuestros estudiantes interdisciplinariamente, tenemos referencias para la problemática del entorno, el desarrollo integral del ser humano, impacto en la comunidad y el trabajo en equipo. Los proyectos pedagógicos de formación cumplen con la siguiente estructura.

- Descripción de la realidad.
- Planteamiento de un problema.
- Objetivos.
- Competencias a desarrollar a través de la dinamización del proyecto.
- Fundamentación teórica- legal.
- Criterios de evaluación.
- Impacto a la comunidad estudiantil.
- Integración de cada una de las áreas curriculares con el proyecto
- Tópico generativo.
- Marco operativo – cronograma.
- Bibliografía

4.13. PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS PARA LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE FORMACIÓN:

1. Bethlemitas por la paz, fortaleciendo los valores cristianos.

“Jesús pasó por el mundo haciendo el bien “

¿Cómo fortalecer en los estudiantes Bethlemitas una cultura de paz a través de la práctica de actitudes, virtudes, valores, principios, comportamientos y estilos de vida que promuevan la dignidad de la persona y el desarrollo humano integral?

2. Movilidad Segura Y Educación Vial.

“Es mejor perder un minuto en la vida, que la vida en un minuto “

¿Cómo concientizar a los estudiantes Bethlemitas hacia una cultura de seguridad vial, mediante el uso de las normas legales vigentes del código nacional de tránsito?

3. Bethlemitas reparadores de la casa común y Semilleros de Investigación; tras las huellas de Encarnación Rosal y Pedro de Betancur

“Es el momento de realizar cambios de estilos de vida, producción y consumo. Cuidemos nuestro planeta”

“El verdadero signo de la inteligencia se expresa a través del conocimiento y la imaginación”

¿Cómo concientizar a los estudiantes Bethlemitas de la conservación y cuidado del medio ambiente, utilizando las tres “R” reduce, recicla, ¿reutiliza buscando un ambiente limpio y sano en pro de la formación de una cultura ecológica?

¿Cómo promover espacios donde los estudiantes aprenden a aprender y a discernir sobre las cuestiones que afectan la vida y el universo, fomentando así la capacidad crítica, creativa y de argumentación?

4. Utilización del tiempo libre mediante la recreación y los estilos de vida saludable

“Para vivir a plenitud, cuida integralmente tu salud “

¿Cómo concientizar a los estudiantes Bethlemitas de utilizar adecuadamente el Tiempo Libre, manteniendo un buen hábito en la alimentación y en el deporte, desconectándose de redes sociales, juegos virtuales e interconexiones poco favorables que pueden estar perjudicando su proceso de desarrollo integral y de alcanzar adecuadamente los hábitos y estilos de vida saludables que les permitan mejorar la salud combatiendo el sedentarismo y la obesidad?

5. Hacia el emprendimiento desde la educación económica y financiera.

“Si tus sueños son grandes se harán realidad “

¿Cómo promover en los estudiantes Bethlemitas el pensamiento reflexivo, estratégico e innovador, que les permitan tener una mentalidad emprendedora, para su vida productiva y desempeño en diferentes espacios y proyectos?

6. Afrocolombianidad y educación para la democracia, la urbanidad y el civismo.

“Es de ciudadanos comportarse como verdaderos ciudadanos “

¿Cómo formar a los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemita en competencias ciudadanas, valores éticos y sociales, identidad nacional y participación democrática de acuerdo a los retos y necesidades de la comunidad educativa, la región y el mundo globalizado?

7. Educación Sexual y afectividad desde el amor y el respeto.

“¿Sabes quién es la persona más importante en este mundo? Tú. Cuídate, ámate y valórate.

¿De qué manera los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas toman conciencia frente a la importancia de la afectividad y educación sexual?

8. Encuentros en familia: los padres siempre serán los primeros educadores.

“La familia formadora de auténticos valores humanos y cristianos “

¿De qué manera se refuerzan las habilidades psicosociales en los padres de familia del colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona en cuanto a un acompañamiento adecuado para con sus hijos dentro del contexto social actual que se está presentando?

9. Orientación vocacional y profesional, camino hacia la felicidad y realización personal.

“Quien no vive para servir, no sirve para vivir”

¿De qué manera se promueve la elección profesional responsable a través del suministro de información de oferta educativa y reconocimiento de habilidades e intereses, contribuyendo con la toma de decisiones sobre el proyecto de vida de los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona?

10.Prevencción Y Atención Del Riesgo Escolar

“Me cuido, te cuidas y nos cuidamos”

¿Cómo formar a los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas en la prevención y atención del riesgo escolar, para disminuir la vulnerabilidad frente a las personas, bienes y demás que pueden intervenir?

11.Prevencción de Riesgos Psicosociales, Bullying y Sana Convivencia

“Lo más importante de Bethlemitas eres tú”

¿De qué manera se mitigan los factores de riesgo psicosociales como el Bullying, falta de empatía y consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Pamplona?

12.Filosofía y desarrollo del pensamiento crítico.

“Filosofar es aprender a pensar, reflexionar y transformar”

¿Cómo concientizar a los estudiantes Bethlemitas, el aplicar adecuadamente el pensamiento lógico para el buen desarrollo intelectual, a través de las herramientas que nos brinda la Filosofía y el desarrollo del pensamiento crítico?

13.Habilidades para la vida desde la tecnología, la música y el arte

“Cree en ti mismo. Eres más valiente de lo que piensas, más talentoso de lo que crees y más capaz de lo que imaginas”


¿De qué manera motivar y promover en los estudiantes conocimientos de los distintos estilos y géneros tecnológicos y artísticos, explorando en ellos sus capacidades y habilidades, impulsando así su creatividad, comunicación?

4.14. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS:

A través del enfoque pedagógico enseñanza para la comprensión la institución fomenta líneas investigativas por medio de los proyectos finales síntesis que se elaboran durante el año escolar en cada asignatura; el estudiante Bethlemita fortalece sus habilidades investigativas al evidenciar comprensiones de tópicos generativos, contextualizándonos en experiencias significativas de aprendizaje.

Se han iniciado los semilleros de investigación los cuales se trabajan en actividades de utilización del tiempo libre y son proyectados en el área de ciencias naturales.

4.15. CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS FINALES DE SÍNTESIS:

	PROYECTO FINAL DE SINTESIS
---	-----------------------------------

Área:		
Asignatura:		
Nombre Del Proyecto:		
Objetivo:		
Producto:		
Dirigido A:		
Tiempo De Desarrollo:		
Áreas Involucradas:		
Etapas Del Proyecto		
Etapa Inicial	Etapa De Desarrollo	Etapa Final- Socialización.
Fecha	Fecha	Fecha

4.16. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:

Tomando como fundamento las etapas del Diseño Curricular (plan de estudios, planes integrales de área, proyectos y programas pedagógicos), con el objetivo primordial de establecer las dinámicas que garanticen la formación integral de los estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica; el colegio establece los siguientes criterios y acciones para la programación de la prestación anual del servicio educativo.

En primer lugar, se construyen los planes de área, se define detalladamente el cronograma general de actividades, las áreas y asignaturas que corresponde a cada docente, así como las áreas académicas fundamentales, obligatorias, asignaturas optativas y proyectos pedagógicos institucionales con la intensidad horaria. Posteriormente, se determinan los procesos de aprendizaje significativo y las guías de desarrollo de competencias.

Los procesos de aprendizaje significativo se diseñan para cada grado y a partir de los planes integrales de área. Estos programas contienen los estándares y competencias específicas del grado respectivo y el plan operativo para cada trimestre académico. En cuanto a las guías de desarrollo por competencias, son estrategias que permiten llevar al estudiante las intencionalidades pedagógicas del modelo educativo de la institución. Su diseño considera las etapas de motivación, significado, comprensión y desempeño del estudiante. Tanto los procesos de aprendizaje significativo como las guías se diligencian a partir del instructivo del Sistema de Gestión de Calidad.

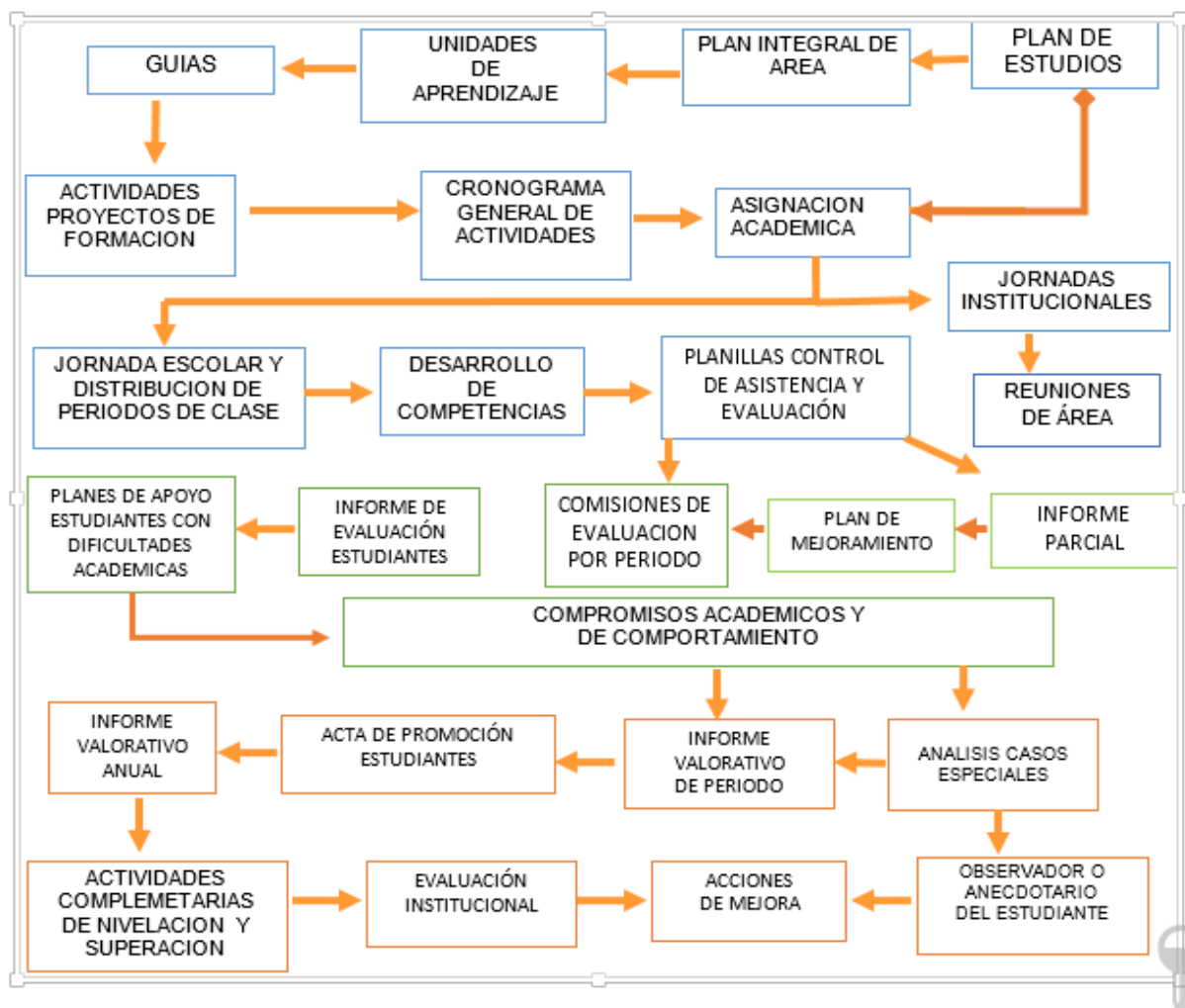
Todo lo anterior constituye la herramienta primordial del docente Bethlemita en el proceso de formación integral de los estudiantes. Además, se adicionan documentos como el control diario de clases, planilla de control de asistencia y evaluación, actas de reuniones de área, observador o carpeta de acompañamiento del estudiante, actas de comisión y promoción y planes de apoyo para el mejoramiento académico. Todos estos son elementos y estrategias que emplea diariamente el docente en su ejercicio pedagógico y que garantizan que la prestación del servicio educativo en el colegio sea un proceso

organizado y evaluado con la eficacia y eficiencia que exige el Sistema de Gestión de Calidad.

Los procesos de diseño curricular y prestación del servicio, intrínsecamente relacionados entre sí, dan como resultado el proceso de formación del estudiante. Se genera un informe académico de trimestre y un informe final definitivo, se realiza la evaluación institucional que se utiliza como referente para la mejora continua del colegio.

A continuación, se presenta la secuencia de actividades que conforman la prestación del servicio educativo en el colegio.

4.17. ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



4.18. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA:

Los estudiantes que culminan el nivel Preescolar, ingresan a la educación básica primaria con diferentes competencias adquiridas a partir del aprendizaje integral por dimensiones, desenvolviéndose como niños autónomos, críticos y responsables; en el aspecto comportamental, se caracterizan por mantener relaciones asertivas con sus compañeros y docentes, respeto, tolerancia, orden y armonía en los diferentes espacios, vivencia de valores, diálogo, cooperación y trabajo en equipo, con facilidad asumen consejos, indicaciones y normas básicas.

En esta etapa fundamental en la vida del ser humano, se brinda un espacio de enriquecimiento emocional y afectivo, donde pueden desarrollar sus procesos de aprendizaje de una manera más adecuada, potencializando sus capacidades y competencias a través de la lengua, la matemáticas, las ciencias, la expresión corporal, la motricidad fina, la danza y la música, una educación inicial que se amplía en el siguiente ciclo académico, con bases sólidas que permiten un óptimo desarrollo a lo largo de la vida.

En el aspecto académico, los estudiantes dominan el proceso de lectoescritura y pensamiento matemático, conocen y se desenvuelven en el trabajo por asignaturas y desarrollan actividades valorativas, pruebas de seguimiento. En transición, realizan pruebas de calidad e interactúan con docentes de diferentes áreas, lo que permite, una adaptación a nuevas metodologías y ritmos de trabajo.

Las estrategias pedagógicas que se emplean facilitan el tránsito de los niños y niñas entre la educación inicial y la primera infancia, garantizando una continuidad en su desarrollo cognitivo, afectivo, emocional, social y físico, lo que favorece el desarrollo del estudiante en cada una de sus dimensiones, aceptando así de manera satisfactoria el grado de primero primaria.

4.19. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA:

Los estudiantes que culminan la educación básica primaria, son promovidos al grado sexto de educación básica secundaria con diferentes competencias adquiridas a partir del aprendizaje integral por áreas y los proyectos de formación, desenvolviéndose como niños con una formación integral basada en valores, conocimientos, aptitudes que los identifican por respetar sus creencias religiosas y culturales. Desarrollan sus capacidades cognitivas, comportamentales y sociales para desenvolverse de la mejor manera en el entorno que lo rodea.

4.20. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA:

Los estudiantes que culminan el grado noveno de educación básica secundaria ingresan a la educación media al grado décimo con diferentes competencias adquiridas a partir del aprendizaje integral por áreas y los proyectos de formación, desenvolviéndose como jóvenes responsables, con altas capacidades en el manejo tecnológico, conocimiento en el idioma extranjero, con una conciencia ecológica y ambiental, fortalecidos en los valores humanos-cristianos para interactuar con los demás y dar respuestas en su diario vivir, siendo miembro útil de una sociedad.

4.21. CALENDARIO ACADÉMICO, AÑO ESCOLAR 2025:

TRIMESTRES/ ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE Enero 27 a Mayo 02 (14 semanas) Jornada mañana y tarde	SEGUNDO TRIMESTRE Mayo 05 a Agosto 22 (13 semanas) Jornada mañana y tarde	TERCER TRIMESTRE Agosto 25 a N/bre.30 (13 semanas) Jornada mañana y tarde
INFORMES PARCIALES	Marzo 21 (viernes)	Junio 13 (viernes)	Octubre 03 (viernes)
ENTREGA DE INFORMES	Mayo 9 (viernes)	Agosto 29 (viernes)	Noviembre 28 (viernes)
PRUEBAS DE CALIDAD	22 al 29 de Abril	04 al 13 de Agosto	04 al 11 de Noviembre
NIVELACIONES	06 al 16 de mayo	19 al 29 de Agosto	18 al 21 de Noviembre
NIVELACIONES COMPLEMENTAR.	Martes 25 de noviembre		
SEMANA SANTA	Domingo 13 al lunes 21 de abril de 2025 (1 semana)		
VACACIONES INTERMEDIAS	Lunes 16 de junio al domingo 06 de julio (3 semanas)		
SEMANA DE RECESO	Lunes 06 al lunes 13 (festivo) de octubre (1 semana)		

INICIACIÓN DEL AÑO ESCOLAR	Lunes 13 de enero de 2025
FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR	Martes 2 de diciembre de 2025
INICIACIÓN DE LABORES 2025	DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS Lunes 13 de Enero ADMINISTRATIVOS, MAESTROS Y PERSONAL DE APOYO: Lunes 20 de Enero / Miércoles 22 de enero ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A UNDÉCIMO GRADO Lunes 27 de enero

4.22. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

4.22.1. OBJETO Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

¿Qué evaluar y valorar? El progreso de los estudiantes en los procesos de enseñanza aprendizaje, sus niveles de comprensión y aplicación del conocimiento en actividades propias de la vida diaria.

¿Cómo evaluar y valorar? De acuerdo a la valoración continua que se da al estudiante mediante escala de retroalimentación (Aclarar, valorar, expresar inquietudes y ofrecer sugerencias) y el embudo de la valoración continua (quién, como, donde).

¿Cuándo evaluar y valorar? En forma permanente y continúa.

La evaluación debe servir para fortalecer a los estudiantes en su propósito de avanzar, poniendo en evidencia sus fortalezas antes que sus debilidades. Sus limitaciones deben ser planteadas por los docentes, por los padres y por ellos mismos con naturalidad y espíritu positivo.

La evaluación debe atender todas las manifestaciones del ser y los elementos que convergen en el hecho educativo. Debe fomentar la equidad, el diálogo, el análisis, la discusión, la tolerancia y la solidaridad, entre otros; así mismo, promueve la internalización y práctica de normas y valores elementales de convivencia social.

En su dimensión pedagógica, la evaluación debe tener la función de otorgar a los estudiantes informaciones sobre el desarrollo de sus propias capacidades y competencias, necesaria a la vida de relación. Además, debe proporcionar a los educadores, información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en cuanto a los conocimientos adquiridos, razonamientos desarrollados, hábitos y valores incorporados y el dominio de ciertas estrategias para que pueda retroalimentar los conceptos y procedimientos no logrados en su totalidad.

4.23. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN:

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

(Se anexa al P.E.I. como documento adjunto, el S.I.E.E. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR)

V. GESTIÓN COMUNITARIA Y DE PROYECCIÓN

Con esta gestión la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente. El ser humano es en esencia social, en tanto que permanentemente interactúa con otros en diversos contextos.

Tomando como punto de partida la disposición natural de los seres humanos a vivir con otros, no sólo para satisfacer ciertas necesidades biológicas, sino para garantizar también la convivencia, podemos decir que cada ser humano al nacer se inscribe dentro de una sociedad donde hace realidad y plasma su condición de ser humano”.

La educación y formación del estudiante necesitan del desarrollo de las dimensiones de la persona, buscando que los procesos educativos contribuyan a formarlos como ciudadanos con una conciencia histórica que los impulse a forjar valores cívicos, que les dé sentido de pertenencia y los interese y comprometa en el bienestar y desarrollo de su entorno, como el ámbito social por excelencia

La sociedad, es pues, una forma de organización que establece pautas de conducta que definen cómo deben ser las relaciones con sus miembros. Es necesario que el estudiante comprenda que el orden de la sociedad no viene determinado por la naturaleza, sino que son personas las que lo crean y modifican, dando lugar a las diferentes formas de organización social.

Es necesario insistir en la necesidad de que todos los procesos coincidan en la creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia, así como la estructuración y adecuación de los planes de estudio propios del entorno Pamplonés, Norte Santandereano y Colombiano, circunscrito en una dinámica mundial siempre en continuo desarrollo y crecimiento.

5.1. DESDE LA COMUNIDAD Y PARA CONSTRUIR COMUNIDAD:

El camino que debe recorrer nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene que ser marcadamente “**evangelizador**”, como la diferencia esencial del quehacer Bethlemita con el cual trasciende y debe trascender. **Nuestro colegio es una comunidad que transmite “valores de vida”, esto es lo que hace diferente, por más que haya diferentes etapas.**

La comunidad como “estilo de vida” es la meta que nos proponemos, y así intenta organizarse internamente, dicho de otra forma: “quiere ser ensayo de alternativa social” donde adquiere cada vez con más nitidez la formación para la justicia y la solidaridad de tal forma que no sólo afecte el interno del colegio sino también su proyección hacia fuera.

5.2. UNA COMUNIDAD EDUCADORA QUE VIVE PARA TRANSMITIR:

Creemos que el proceso hacia la comunidad sólo se puede impulsar desde una comunidad en actitud de búsqueda y creatividad donde no se absolutizan las estructuras y las normas, sino que dialoga para asegurarse de la validez actual de su ser en medio de la sociedad. Se desea una comunidad educativa donde:

- La fe es la base común sobre la que se construye el grupo – comunidad.
- Se espera el apoyo de todos sus miembros.
- Se acuerdan estrategias y programas que mejoran la educación y, por ende, la vida de las mismas comunidades.
- La comunidad crece en su compromiso como creadora de la cultura.

La participación de la comunidad en la estructuración de los planes de desarrollo, es una contribución que se subraya como necesaria, aportando todo lo que en su experiencia escolar se va realizando, organización, diálogo, autoridad, formas de trabajo, subsidiaridad.

La Institución a través del P.E.I., se dirige a la comunidad para reconocer lo que posee, requiere y busca, así como brindar un enriquecimiento en términos de posibilidades de mejoramiento de lo existente.

Desde el interior de la comunidad educativa, en unión con los demás miembros trabajando juntos, la comunidad cristiana quiere ser fermento de unidad e intenta que este colegio sea realmente ámbito comunitario en el que los jóvenes se inicien en la sociedad. Su primer papel es el de ser testimonio de unidad, de solidaridad, de paz, de acogida. Así se facilitará la posibilidad de realizar “proyectos comunitarios” basados en una calidad humana y cristiana que forma y alimenta la comunidad real de personas.

El estudiante en la Institución educativa aprende de la comunidad, de manera especial, del pobre, del que da todo y carece de mucho. Esta experiencia es la enseñanza y la crítica a nuestra sociedad consumista y hedonista, a la vez la necesidad de atender al más desfavorecido social, económica y culturalmente.

En correspondencia a lo anterior el colegio ofrece, busca e insiste en los espacios de reflexión, en las acciones solidarias y en el respeto y consideración por el otro. El conocimiento de la realidad socio – económica que vive el pueblo colombiano debe estar presente en la vida escolar al lado y con los “saberes” como formación cristiana y base para la formación del liderazgo en el joven.

Toda la comunidad tiene que comprometerse para mejorar el ambiente educativo, el familiar, el social y así poder construir el sentido de la acción Institucional y de la misma comunidad.

Se necesita el acercamiento entre la comunidad y la Institución, a fin de generar relaciones y un conocimiento mutuo que permitan el enriquecimiento de ambas partes.

5.3. UNA COMUNIDAD BUSCADORA DE DESARROLLO:

Nuestra educación debe ser siempre en la esperanza (en la utopía), donde se cultivan expectativas, donde se preparan a los hombres a no aceptar la realidad actual como óptima, única y posible y se empeñen en su transformación. En nuestra perspectiva cristiana es cultivar la apertura al “Reino de Dios”, es prepararlo para ser “hombre nuevo”, es educarlo en el valor de la vida, su significado y destino, en la capacidad de mejorar y de superar estructuras.

Necesitamos ofrecer experiencias graduales o por niveles, que pongan a los niños a los jóvenes en contacto con la realidad, facilitar el conocimiento de situaciones, concretar y ayudar a hacer la lectura crítica de estas situaciones y realidades. Una educación para la búsqueda que supone:

- Desarrollar la capacidad de preguntarse, y no sólo de aprender.
- Desarrollar la capacidad crítica y transformadora, y no sólo de integrarse y aceptar el sistema.
- Desarrollar la apertura al “misterio”, a la vida y al mundo, en lugar de proponer sólo un descubrimiento científico distante de la realidad que vivimos.

Como colegio católico debe vincularse a la vida y acción de la Parroquia como comunidad constituida en la fe y que busca el bien de todos los hombres.

Es necesario vivir las celebraciones litúrgicas en el colegio para que esa experiencia pase a la vida familiar, parroquial y se haga multiplicadora del gozo de ser “hijos de Dios” y por tanto, hermanos llamados a vivir en comunión de paz y solidaridad.

5.4. UNA COMUNIDAD QUE CREE EN LA FAMILIA:

La vida familiar es por excelencia la comunidad generadora de valores, de inquietudes, de deseos de superación y animadora para salir al encuentro de las necesidades del otro.

La influencia de la familia será cada día más grande y efectiva en la medida que crezca su conciencia de primera educadora”. De aquí que sea necesario una familia que:

- Que asuma el papel de primera responsable de la educación de sus hijos.
- Que se preocupe de su formación permanente
- Que participe activamente en los procesos escolares propios de la Institución.
- Que asuma los valores cristianos y por tanto se sienta urgida a enseñar a sus hijos cómo se vive para los demás, cómo en la vivencia de valores se forma al hombre desde dentro y a la vez los libera de los condicionamientos que le pueden impedir ser persona.

5.5. IDENTIFICACIÓN DE INTERESES Y NECESIDADES:

El colegio desde la planeación del año escolar parte de las necesidades y expectativas de los padres de familia, de los estudiantes y de la comunidad a la cual pertenece la Institución. Para dar respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de las madres, padres y comunidad del área de influencia se planean y realizan reuniones, encuentros, asistencia a eventos municipales a nivel religioso, cultural, deportivo y de solidaridad.

El colegio forma en y para la solidaridad, con un marcado compromiso social. Sus procesos educativos conjugan autonomía y colaboración, desarrollo individual y compromisos compartidos, a fin de que los estudiantes desarrollen una sensibilidad social que los comprometa en la transformación de las situaciones que generan pobreza, marginación, injusticia, destrucción de la vida, del ambiente y del planeta, desde una ética del cuidado y del bien común.

5.6. FORMACIÓN CIUDADANA:

Existen en la Institución lineamientos que orientan las estrategias de formación ciudadana, tales como:

- Participación en la vida ciudadana y escolar.
- Orientación a la convivencia pacífica.
- Formación en los deberes y derechos del ciudadano
- Comprensión y conocimiento de la necesidad de las normas para la convivencia ciudadana.

5.7. ACCIONES PEDAGÓGICAS:

Como comunidad educativa en su quehacer diario y en su labor educativa tiene en cuenta las siguientes acciones:

- Elección democrática para representante de grupo.
- Conformación del Consejo Estudiantil.
- Elección democrática de personero(a).
- Elección democrática a la Presidencia
- Elección democrática a la Vicepresidencia
- Proyectos de formación

Este proceso permite propuestas de acción que entre más relacionadas estén con los principios de la educación Bethlemita, explicitados en la Gestión Administrativa servirán para llegar progresivamente al fin propuesto.

Es necesario tener claros los criterios básicos de acción que se enumeran en seguida:

- **Unidad y Continuidad:** Surgen de la educación integral que ofrece el colegio.
- **Ámbito de Vida:** El colegio como lugar de encuentro y de convivencia donde se dan múltiples posibilidades.
- **Proceso de Iniciación Humana:** Se propone un modelo de persona justa y solidaria.
- **Iniciación Cristiana:** Parte de una comunidad de hijos de Dios y miembros de la Iglesia.
- **Acción que se Da en Procesos:** Conocimiento y respeto del proyecto de vida de cada persona.
- **El Otro:** El colegio quiere mostrar su acción solidaria y misericordiosa por los más pobres y su atención a las situaciones de injusticia del mundo de hoy, siguiendo el ejemplo de Jesucristo y de nuestros fundadores: El Santo Hermano Pedro y la Beata Madre María Encarnación Rosal.

- **Docentes con vocación:** Necesidad de descubrir la propia vocación y la de los estudiantes desde la fe y el sentido de grupo solidario que vive en una sociedad.
- **Comunidad Cristiana:** Se constituye en garantía y signo del proyecto de comunión comprometida en la transmisión del mensaje del Reino de Dios.
- **Misión Compartida:** Los padres de familia, los docentes y los estudiantes se integran en la comunidad educadora para realizar una “misión compartida” en corresponsabilidad.
- **Conocimiento de la Realidad Social:** Contacto con la realidad, con lo desconocido o ignorado conscientemente.

La institución educativa establece vínculos y alianza con otras instituciones, se procurarán contactos de acercamiento a partir de comunicaciones escritas y visitas permanentes donde es significativa la presencia de la comunidad educativa posibilitando la ejecución de propuestas y proyectos de interés social.

- **Proyecciones sociales:** Fortalecer los valores cristianos desde las acciones humanas, concientizando a la comunidad Bethlemita en el compartir y en la ayuda con los demás a ejemplo de nuestros fundadores; experiencia que viven los estudiantes de Preescolar a Undécimo grado y los directivos, administrativos, docentes y personal de apoyo de la institución. Solicitud de permiso a instituciones de Pamplona y fuera de Pamplona, donde se lleve a cabo la proyección social.
- Se cuenta con el Comité del Exalumnado Bethlemita, orientados a nivel local y provincial, con estatutos a nivel nacional, con el fin de incrementar y mantener la identidad Bethlemita a través de la participación en los distintos eventos programados por el colegio de manera presencial y/o virtual.
- **Asociación de Laicos Bethlemitas:** Fue aprobada por el XVIII Capítulo General del Instituto en 1989, donde realizan su misión apostólica proyectándose en los diferentes campos de la comunidad (ministros de la palabra, ministros de la Eucaristía, labor social, y pastoral). **“Todos los miembros de nuestra comunidad educativa están llamados a formar parte de la Asociación de Laicos Bethlemitas”**

5.8. RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES:

Nuestro colegio se vincula a los diferentes eventos culturales, sociales y empresariales que se programan por otros estamentos a nivel local, regional y nacional a través de la participación activa de estudiantes, docentes y demás colaboradores apostólicos en dichas actividades.

5.9. RELACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

El colegio cuenta con correo institucional para recibir y enviar información de manera oficial: secretaria@bethlemitaspamplona.edu.co

Manejamos una página web oficial www.bethlemitaspamplona.edu.co. con información y noticias actualizadas según el calendario escolar, que contiene las actividades realizadas y las novedades que se generan al interior de nuestro colegio.

Contamos con una plataforma institucional: **Plataforma Intgra**, para estudiantes, docentes, directivos y padres de familia; que permite el registro de los juicios valorativos, control de asistencia, asignación de tareas y evaluaciones, seguimiento de la convivencia y así mismo permite una comunicación asertiva y permanente a través del correo.

La institución tiene además canal de YouTube, perfil en Facebook e Instagram: **Colegio Bethlemitas Pamplona**, en estas plataformas digitales se publican videos institucionales, y se dan a conocer las diferentes actividades que se realizan en el colegio y fortalecen el desarrollo integral de los estudiantes. Durante todo el año escolar se maneja comunicación constante con los medios.

5.10. RELACIONES CON INSTITUCIONES

Universidad de Pamplona: Nuestro colegio a través del convenio con la Universidad de Pamplona, recibe a los estudiantes (maestros en formación) de diferentes programas para el desarrollo de sus prácticas. Estas comunicaciones se establecen por medio de los Coordinadores nombrados por la Universidad de Pamplona. Los estudiantes de la Universidad deben a cumplir con las normas establecidas por la institución educativa, seguimiento que se hace de manera constante por los líderes de área asignados por la institución.

Universidad Abierta y a Distancia Pamplona. UNAD: Nuestro colegio a través del convenio con la UNAD, recibe a los estudiantes (maestros en formación) para el desarrollo de sus prácticas. Estas comunicaciones se establecen por medio de los Coordinadores nombrados de la UNAD. Los maestros en formación deben a cumplir con las normas establecidas por la institución educativa, seguimiento que se hace de manera constante por los líderes de área asignados por la institución

Instituto Superior de Educación Rural –ISER: La institución a través del convenio con el ISER, adelanta actividades asociativas, que llevan al progreso, desarrollo del bienestar, la investigación científica y la extensión de los servicios, mediante la formación, consultoría, asistencia técnica, el deporte, la recreación, la cultura y ejecución de eventos técnico pedagógicos.

Alcaldía Municipal: Durante el año y con el liderazgo de la coordinadora de bienestar y convivencia y la psicóloga, se busca el apoyo en charlas, conversatorios, encuentros formativos que ayuden a prevenir diferentes situaciones de riesgo psicosocial y a tener nuevos elementos de la educación inclusiva.

Hospital San Juan de Dios: Durante el año y buscando la articulación con la institución se reciben programas de vacunación y programas de prevención en salud.

Policía de Infancia y Adolescencia: Se establece comunicación para prevención, atención y seguimiento de convivencia escolar. Promoción y prevención de violencia y consumo de sustancias psicoactivas.

Comisaría de Familia y Bienestar Familiar: Se realiza comunicación para atención de estudiantes y familias cuando sea necesario. Procesos de intervención y capacitaciones.

5.11 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES. LOCALES Y REGIONALES:

Realizando un análisis sobre la realidad, el contexto en el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza de nuestra institución.

- **Festival Bethlemita:** Fortalecer las habilidades y capacidades físicas por medio de la danza Folclórica y/o moderno, el ritmo y la coordinación, expresión corporal para alcanzar un desarrollo integral para mejorar la socialización, los valores humanos, la disciplina, la interculturalidad, el compromiso y la motivación de los estudiantes, entregando a la sociedad seres sociales con un alto sentido humano. Se realizará de forma presencial y se transmitirá por las diferentes plataformas institucionales, desde el área de educación física y educación artística (asignatura de danzas), se implementarán estrategias para consolidar el montaje de los esquemas coreográficos.
- **Talento Bethlemita:** Mostrar ante la comunidad educativa sus talentos artísticos mediante las diferentes disciplinas como: interpretación instrumental, dibujo artístico, danza, canto, teatro y otros; para fortalecer y resaltar la identidad Bethlemita. Se realizará de forma presencial en las instalaciones del colegio y se transmitirá a través de redes sociales institucionales (Facebook)
- **Participación activa en la Semana Santa:** La institución participa activamente en las celebraciones programadas de parte de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, donde se refleja el acompañamiento y sentido de pertenencia de la comunidad educativa como parte fundamental de nuestra cultura, espíritu religioso y como medio de crecimiento en el camino de la fe.

- **Inauguración de los Juegos inter-clases:** Promover en los estudiantes el pleno desarrollo del ser en la parte deportiva, por medio de la participación de las actividades formativas, físico – deportivas y recreativas en forma individual y grupal, fortaleciendo valores de compañerismo, disciplina, constancia, modestia, dominio y respeto por las reglas.
- **Encuentros deportivos con Padres familia:** implementación de actividades lúdico-deportivas permitiendo el aprovechamiento del tiempo libre haciendo uso de sus capacidades físicas por parte de los padres de familia.
- **Participación en los juegos Supérate Intercolegiados:** Concientizar a la comunidad educativa en la utilización del tiempo libre participando en los juegos Inter colegiados SUPÉRATE, para contribuir al bienestar físico, recreativo y emocional de la comunidad, cumpliendo las normas y protocolos establecidos por el ministerio de salud y de protección social, el ministerio del deporte, las gobernaciones, alcaldías, secretarías de salud y entes deportivos
- **Participación en los campeonatos municipales y departamentales:** Compartir experiencias deportivas, por medio de campeonatos municipales y departamentales, logrando una integración sociocultural. Los estudiantes mediante ejercicios implementaran entrenamiento y acondicionamiento físico, cumpliendo las normas y protocolos establecidos por el ministerio de salud y de protección social el ministerio del deporte, las gobernaciones, alcaldías, secretarías de salud y entes deportivos.
- **Participación de las bandas de marchas (Infantil y juvenil):** Presencia activa en las diferentes actividades culturales e institucionales: Incentivar el sentido de pertenencia de la comunidad educativa siendo la banda marcial un espacio de formación integral y crecimiento personal. Los estudiantes mediante ensambles presenciales implementarán diferentes obras de repertorio universal “marcial – musical”, representando a la Institución y al municipio, con orgullo y suficiencia en las manifestaciones culturales.

- **Participación del grupo de danzas:** Se refleja por la participación en eventos municipales, departamentales y nacionales e intercambio con los colegios Bethlemitas: Promover la formación y promoción del baile de manera presencial y virtual a través de la danza y sus componentes (rítmicos, expresión corporal y escenográficos) para poner a prueba sus capacidades sensomotrices y sus habilidades generales.
- **Festival Inter Preescolares de fútbol sala y Porrismo:** Se busca la integración con los demás jardines e instituciones educativas de la ciudad y también como medio de proyección del Colegio en su marketing, de tal manera que se impulse el deporte desde los estudiantes de etapa inicial hasta la etapa final de undécimo grado.
- **Grupos artísticos ensambles, instrumentales y coro:** Los estudiantes mediante ensambles y grupos instrumentales, implementarán repertorio religioso, folclórico y contemporáneo.
- **Participación de los estudiantes en las actividades con otras Instituciones Educativas:** Generar y propiciar espacios con instituciones educativas y culturales, compartiendo experiencias artísticas, que favorezcan el intercambio de experiencias significativas, las relaciones sociales e interpersonales a través de encuentros presenciales o mediante plataformas virtuales. (Facebook y zoom)
- **Eucaristías Familiares y encuentros con Cristo para padres de familia:** Promover en la comunidad educativa el sentido de pertenencia, amor a la iglesia y a la familia Bethlemita favoreciendo espacios de participación y colaboración a través de la celebración Eucarística en fechas especiales y dominicales; además motivando a vivir una experiencia significativo en los encuentros con Cristo dirigidos a los padres de familia.
- **Preparación Celebración de los sacramentos:** Bautismo, Eucaristía, Reconciliación-Penitencia y Confirmación: Preparar y formar adecuadamente a los estudiantes de los

grados de tercero a undécimo grado para que celebren los sacramentos de iniciación cristiana, a través de la Catequesis en algunos días específicos del año escolar para fortalecer un verdadero camino de fe en ellos, articulada con las actividades de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona.

- **Grupo de infancia misionera y Grupo juvenil:** Motivación a los niños y a los jóvenes a recibir un proceso formativo en línea de espiritualidad y humanidad, con el fin de fortalecer en ellos los valores cristianos que los animen a ser más comprometidos, solidarios y misericordiosos con las personas más vulnerables y necesitadas.
- **Celebración del Ágape con toda la Comunidad Educativa:** Celebración familiar en preparación a la pascua, integrando a toda la comunidad educativa con una proyección social, sensibilizando al servicio y caridad con los más necesitados de nuestro entorno a través de un espacio de oración y reflexión.
- **Celebración de la Navidad con la comunidad Educativa:** Se realiza al finalizar del año escolar con la comunidad educativa invitando a la población más vulnerable y necesitada de nuestra ciudad de Pamplona, con el fin de vivenciar nuestro Carisma a través de la palabra de DIOS, donde se celebra con verdadero sentido navideño y con la entrega de diferentes regalos donados por padres de familia, estudiantes, colaboradores apostólicos, exalumnado y Laicos Bethlemitas.
- **Celebración del día de la Familia:** Se propicia un espacio de encuentro y compartir familiar, a través de la celebración, vivencia de la Eucaristía y de las diferentes actividades programadas con el fin de incrementar el amor y la unidad en la familia.
- **Encuentro con Cristo:** Pretende lograr una experiencia personal Jesús en el que se forman a los estudiantes como personas para AMAR. El ser hombre, el ser cristiano que están marcados con intención de ser para amar, propiciando un conocimiento mayor de Jesús, que lleva un cambio de actitudes y al afianzamiento de lazos de fraternidad, estos momentos de reflexión, unión familiar y fraternos.

- **Participación en diferentes eventos de competencia a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional:** Apoyar la participación de los estudiantes a diferentes eventos, con el ánimo de una buena y sana competencia promoviendo el desarrollo físico, cognitivo y espiritual de manera virtual o presencial.
- **Semana familiar Bethlemita:** Presentar ante la comunidad Bethlemita su creatividad en propuestas artísticas y culturales por medio del proyecto final de síntesis para demostrar su proceso de las experiencias vividas en cada área.
- **Vincular expertos y profesionales a nivel nacional e internacional** :(instituciones-empresas) mediante foros, conversatorios y seminarios. (En todas las actividades posibles)
- **Proyección a la Comunidad:** Formar a los miembros de la comunidad educativa para la solidaridad y el servicio, mediante la realización de una proyección social sistemática, comprometida, a través de algunas visitas a instituciones educativas, asilo de ancianos, INPEC, hospital, barrios vulnerables y recolección de mercados, medicinas, ropa y materiales de construcción que contribuya a la transformación de la sociedad de Pamplona y sus alrededores.
- **Seguimiento a los exalumnos en diferentes carreras:** La psicóloga de la institución, establece comunicación con los estudiantes que se gradúan, haciendo seguimiento y acompañamiento a nuestros egresados en sus estudios de pregrado. En el diálogo establecido con cada uno de ellos, puede conocer que carrera profesional, tecnología, técnico u oficio está realizando.

5.12. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

La institución no cuenta con programas establecidos, pero somos partícipes en diferentes actividades que realizan las instituciones de nuestra ciudad.

Vincular diferentes instituciones de ámbito educativo, pedagógico y cultural (facultad de artes Universidad de Pamplona, ISER y cámara de comercio). Fomentar la participación de los estudiantes a los foros, seminarios, congresos, entre otras actividades realizadas por otras instituciones, con el fin de que aprendan a intercambiar y defender sus acuerdos o desacuerdos en un tema determinado, logrando aprendizaje y conocimiento, como una construcción social que se concreta a través de la participación.

5.13. PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:

5.13.1. Descripción de la Realidad. El proyecto de servicio social contribuye a integrar al estudiante a la sociedad y promover que, con su actividad y dedicación participativa, genere líneas de trabajo orientadas a atender las necesidades de su entorno.

Los estudiantes al ejecutar este proyecto tienen mejor manejo de su tiempo libre y a su vez benefician a la comunidad a la cual prestan el servicio. En nuestra comunidad se propone emprender una serie de acciones, a través de un proyecto bien fundamentado que conduzca a integrar a los estudiantes con la comunidad, donde ellos tengan la oportunidad de sentirse útiles y puedan ver otras realidades.

Los proyectos de intervención social, no deben verse como programas de caridad o beneficencia. Por el contrario, los programas de proyección social forman parte fundamental de la formación integral de los estudiantes; es decir, es un aspecto transversal al proyecto de formación curricular y debe crear un sentido de sensibilidad frente a la comunidad por parte de los estudiantes y por tanto de solidaridad, la cual, posteriormente se deberá ver reflejada en su vida cotidiana. Por lo tanto, el proyecto de servicio social se orienta sobre la convivencia social, la cooperación, la solidaridad, el respeto hacia el otro y el mejoramiento de la comunidad.

(Se anexa al P.E.I. el PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL).

BIBLIOGRAFÍA

- (1). HERRAMIENTA 6 – Enfoques pedagógicos y métodos de enseñanza Oficina Internacional de Educación –UNESCO – Ginebra – Diciembre de 2007
- (2). DELORS, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Santillana UNESCO, Madrid.
- (3). Discurso inaugural de la V conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Benedicto XVI, Aparecida, Brasil, 13-V- del 2007.
- (4). Los Modelos pedagógicos, Julián de Zubiría. 2007
- (5) *Taxonomy of educational objectives*. Bloom. 1956,
- (6) *JOYCE, B.R. y WEIL, M. (1985): Modelos de enseñanza. Madrid*
- (7) *Constructivismo y didáctica. Dimensión educativa, compilación German Mariño, Bogotá, 1998.*
- (8) *Proyectos educativos para una educación de calidad. Luis Alirio Lázaro Salazar, Bucaramanga, 2009.*
- (9). Estándares y lineamientos Curriculares, Ministerio de educación Nacional, Colombia, 2004.
- (10). El Giro cualitativo de la educación. Gonzalo Morales Gómez, Colombia, 1998.
- (11). Antropología y educación Antonio j. Colom Cañeilas.
- (12). Corrientes pedagógicas. Universidad de Pereira- Colombia.
- (13). Alternativas en la evaluación de los aprendizajes. La evaluación en los enfoques centrados en el aprendizaje. Ofelia ángeles Gutiérrez.
- (14). Evaluación por competencias, ICFES.
- (15). Centro de estudios pedagógicos y didácticos, CEPEDID. Alexander Luis Ortiz Ocaña
- (16). Fernández, d. (2000) nuevos paradigmas para una educación humanista.<http://www.gdl.iteso.mx/even7>
- (17). Horruitiner, p (2007) diplomados de decanos. Módulo de formación. Ministerio de educación superior, cuba.
- (18). Núñez, j. (1999) la ciencia y la tecnología como procesos sociales. Editorial Félix Varela, La Habana.

(19). Díaz m. J. Carlos. La orientación socio humanística, un aporte a la formación integral del estudiante. Tendencias pedagógicas 13, 2008

(20)The Holistic Curriculum, John P. Miller. University of Toronto Press, 2007.

(21) Teoría de la Modificabilidad estructural cognitiva, R. Feuerstein, Investigación educativa Vol. 12, No. 22, 203-221, 2008.

(22) La construcción del saber y del saber hacer, Ricardo Lucio, Centro de estudios sociales, Universidad Nacional de Colombia, Revista educación y pedagogía Nos. 8 y 9.

(23) Procesos cognitivos y aprendizaje significativo. Manuel Rivas Navarro. Comunidad de Madrid, consejería de educación, 2008.

(24). Norma de calidad ISO 9001:2008.

www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/alcances-de-la-evaluacion-constructivista-247353.html

**El presente P.E.I. fue aprobado por el Consejo Directivo (03/12/2024)
y rige para el año escolar 2025**

H. Patricia Lozano Soler



Hna. Sonia Patricia Lozano Soler
Rectora